

MEMORIA 2013

HOSPITAL DEL NIÑO



COORDINACIÓN GENERAL



ING. JULIO ALCEDO V.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

SECCIÓN DE REGISTROS ESTADÍSTICOS EN SALUD

PORTADA

LICDA. MARYLÚ STEWART

FOTOGRAFÍAS

SECCIÓN DE COSTOS

SRA. ROSA GARCÍA

**DIRECTIVOS DEL PATRONATO
DEL HOSPITAL DEL NIÑO
2,013**

S.E. Dr. Javier Diaz, Presidente	Ministerio de Salud
Sr. Jaime Maduro	Club de Leones de Panamá
Ing. Tomás Duque, Principal	Club de Leones de Panamá
Sr. Romano Francolini, Principal	Club Rotario
Lic. Gila de González Ruiz, Principal	Sociedad Protectora del Hospital del Niño

SUPLENTE

Dr. Max Ramírez, Suplente	Ministerio de Salud
Dr. Ricardo Orillac, Suplente	Club de Leones
Ing. Luis Alberto Quirós B., Suplente	Club de Leones
Ing. Alfredo Fonseca Mora, Suplente	Club Rotario
Sra. Itzel Cardona, Suplente	Sociedad Protectora del Hospital del Niño

AUTORIDADES DEL HOSPITAL DEL NIÑO

Doctor PAUL GALLARDO SOSA

Director

Doctor MOISÉS CÉSPEDES VEGA

Subdirector

JEFES DE DEPARTAMENTO

Doctor Xavier Saez Llorens

Departamento de Investigación

Doctor Francisco Lagruta

Departamento de Docencia

Doctor Alberto Bissot A.

Departamento de Neonatología

Doctor Carlos Ríos

Departamento de Medicina

Doctor Esteban Perdomo

Departamento de Cirugía

Magistra Elidya Espinosa

Departamento de Enfermería

Doctor Jorge Rodríguez

Departamento de Consulta Externa

Doctor Luis Coronado

Depto. de Servicios Diagnósticos

Doctora Marvis Corro

Depto. de Servicios de Apoyo
al Tratamiento

Magistra Olimpia Polo H.

Departamento de Administración
y Finanzas

Magistra Marta Córdoba H.

Jefa de la Oficina Institucional de
Recursos Humanos

ÍNDICE

MENSAJE DEL DIRECTOR	8
GACETA OFICIAL	9
FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12
EL HOSPITAL DEL NIÑO	19
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA REP. DE PANAMÁ	20
ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA REP. DE PANAMÁ 2012	21
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	22
RECURSO HUMANO	23
RECURSOS ECONÓMICOS	24
* Mano de Obra	24
* Gasto total	24
* Centros de producción administrativos	25
* Centros de producción logísticos o intermedios	25
* Centros de producción final	26
* Costos unitarios de los centros de producción final (DCO)	28
* Costos unitarios de los centros de producción final (Egresos y transferidos a:)	29
ORGANIGRAMA	30
CARTERA DE SERVICIOS	33
ACTIVIDAD HOSPITALARIA	33
* Hospitalización	33
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	35
* Consultas quirúrgicas	35
* Consultas médicas	35
* Consultas técnicas	36
* Audiología	36
* Urgencias	37
* Odontología	37
SALÓN DE OPERACIONES	39
MORBILIDAD Y MORTALIDAD	39
DEPARTAMENTOS, SECCIONES Y SERVICIOS. FUNCIONES PRINCIPALES	42
FUNCIONES PRINCIPALES DEL HOSPITAL DEL NIÑO	43
NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO	44
* PATRONATO	45
* DIRECCIÓN	46
* SUB DIRECCIÓN	47
NIVEL ASESOR	48
* Oficina de Asesoría Legal	49
* Junta de Asesoría Médica	49
* Oficina de Relaciones Públicas	49
* Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	51
* Oficina de Planificación	52
* Área de Registros y Estadísticas en Salud (REGES)	53
* Área de Costos	54
* Área de Ingeniería Sanitaria y Diseño Hospitalario	55

NIVEL FISCALIZADOR	56
* Oficina de Auditoría Interna	57
NIVEL AUXILIAR DE APOYO	59
* Oficina Institucional de Recursos Humanos	60
* Área de Registro y Control del Recurso Humano	61
* Área de Administración y Planificación de Recursos Humanos	61
* Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público	62
* Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidos Público	62
* Sección de Planillas	63
* Unidad de Biomédica	65
* Unidad de Informática	66
* Departamento de Administración y Finanzas	68
* Unidad de Bienes Patrimoniales	70
* Sección de Contabilidad	71
* Sección de Presupuesto	73
* Sección de Tesorería	83
* Sección de Compras	85
* Sección de Almacén	89
* Sección de Mantenimiento	90
* Sección de Lavandería	91
* Sección de Aseo y Mensajería	94
* Sección de Transporte	94
* Sección de Seguridad y Vigilancia	95
* Servicios Generales	96
NIVEL TÉCNICO	98
* Departamento de Docencia	99
* Departamento de Investigación	100
NIVEL OPERATIVO	101
* Departamento de Neonatología	102
* Departamento de Medicina	103
* Servicio de Pediatría	104
* Servicio de Gastroenterología	104
* Servicio de Neurología	104
* Servicio de Cardiología	105
* Servicio de Nefrología	105
* Servicio de Neumología	105
* Servicio de Paidopsiquiatría	106
* Servicio de Dermatología	106
* Servicio de Hematología	106
* Clínica de Púrpuras	107
* Clínica de Hemoglobinopatías	107
* Clínica de Leucemias	107
* Clínica de Coagulopatías Congénitas	108
* Laboratorio de Hematología Especializada	108
* Unidad de Trasplante de Médula Ósea	108

* Servicio de Oncología	108
* Servicio de Genética	109
* Servicio de Infectología	116
* Servicio de Alergología	116
* Servicio de Reumatología	117
* Servicio de Endocrinología	117
* Servicio de Nutriología	117
* Departamento de Consulta Externa	118
* Servicio de Consulta Externa Especializada	118
* Servicio de Urgencia	119
* Departamento de Cirugía	124
* Servicio de Salón de Operaciones	124
* Servicio de Anestesia	124
* Servicio de Cirugía Pediátrica General	124
* Servicio de Ortopedia	125
* Servicio de Otorrinolaringología	125
* Servicio de Oftalmología	125
* Servicio de Cirugía Plástica	126
* Servicio de Quemados	126
* Servicio de Urología	126
* Servicio de Neurocirugía	127
* Servicio de Cirugía Cardiovascular	127
* Servicio de Ginecología	127
* Servicio de Cirugía Máxilo - Facial y Odontología	128
* Departamento de Servicios Diagnósticos	129
* Servicio de Imagenología	129
* Servicio de Laboratorio Clínico y Especializado	132
* Servicio de Patología	134
* Departamento de Servicios de Apoyo al tratamiento	138
* Servicio de Farmacia	138
* Servicio de Nutrición y Dietética	138
* Servicio de Banco de Sangre	139
* Servicio de Trabajo Social	139
* Servicio de Terapia Física y Rehabilitación	139
* Servicio de Audiología y Foniatría	140
* Departamento de Enfermería	141
* Hogar Lucy Tzanetatos	152
* Cuerpo de Voluntarias	156

MENSAJE DEL DIRECTOR



En este año 2013, he completado el primer año de gestión como director del Hospital del Niño. Después de un periodo de adaptación, he procedido a concluir proyectos pendientes y mantener la continuidad a otros siguiendo la línea que ya se encuentra trazada por el Patronato.

Logramos que la institución mantenga una excelente atención a los pacientes, mejor formación del recurso humano, tanto del personal de salud como el administrativo y logístico. Tanto así que hemos iniciado el proceso de certificación del hospital, será una tarea difícil y nos tomará años, pero sabemos que al final, vamos a conseguirlo.

En mi primer año de gestión, llegamos al punto donde se lleva adelante la licitación pública para la construcción de las nuevas instalaciones del Hospital del Niño. En ella han participado siete empresas, solo restaría esperar que esta licitación llegue a feliz término y tengamos pronto un nuevo hospital.

Con la colaboración de todo el personal médico, técnico, administrativo y logístico continuaré trabajando por mantener y mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del recurso humano y procesos administrativos para que la institución siga en el elevado nivel en el que ha estado durante muchos años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paul Gallardo Sosa'. The signature is fluid and cursive.

Dr. Paul Gallardo Sosa

Director

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nº 13.635

—CONTENIDO—

DECRETOS LEYES

Decreto Ley Nº 17 de 23 de agosto de 1958, por el cual se crea y organiza una institución de asistencia infantil que se denominará Hospital del Niño.

Decreto Ley Nº 19 de 23 de agosto de 1958, por el cual se crea el Instituto Ganadero.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 149 de 8 de agosto de 1957, por el cual se abre un crédito suplemental.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Decretos Nos. 162 y 163 de 20 de enero de 1956, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Contrato Nº 18 de 27 de febrero de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Fidoligno Morano Jr.

Contrato Nº 19 de 27 de febrero de 1956, celebrado entre la Nación y el señor Raúl Rivera Escallón.

Avisos y Edictos.

DECRETOS LEYES

CREASE Y ORGANIZASE UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA INFANTIL QUE SE DENOMINARA HOSPITAL DEL NIÑO

DECRETO LEY NUMERO 17 (DE 23 DE AGOSTO DE 1958)

por el cual se crea y organiza una Institución de Asistencia Infantil que se denominará Hospital del Niño.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el Ordinal 19 del Artículo 144 de la Constitución Nacional y de lo que dispone el Acápito 37 del Artículo 1º de la Ley 24 de 30 de enero de 1958; oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y previa aprobación de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Panamá se ha construido, en terrenos de propiedad del Estado, un Hospital dedicado a dar atención médica a la niñez, así como para impartir las enseñanzas de la Pediatría a médicos y estudiantes de medicina, enfermeras, estudiantes de enfermería y personal auxiliar;

Que la construcción de este Hospital y la dotación de su equipo fue labor de la Institución, éfica denominada "Club de Leones de Panamá", mediante la cooperación de la comunidad;

Que es conveniente darle al referido hospital una organización amplia, que permita una participación más activa de la comunidad en el desarrollo de sus actividades;

DECRETA:

Artículo 1º Establécese una Institución de Asistencia Infantil que se denominará Hospital del Niño, la cual tendrá patrimonio propio, personería jurídica y autonomía en su régimen administrativo, funcionará en la ciudad de Panamá y tendrá los siguientes objetivos:

1. Prestar atención médica a los niños, en todos los servicios que tengan establecidos o que se establezcan, especialmente a los más necesitados económicamente;

2. Propagar por todos los medios posibles la enseñanza de la Pediatría, a médicos y estudiantes de medicina, enfermeras, estudiantes de enfermería y personal auxiliar;

3. Fomentar la investigación científica y los estudios de problemas médico-sociales de la niñez.

Artículo 2º El Hospital del Niño estará regido por un Patronato, nombrado por el Organismo Ejecutivo, integrado de la siguiente manera:

a) El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, en representación del Organismo Ejecutivo, quien será el Presidente;

b) Un representante de la Sociedad Protectora del Hospital del Niño, escogido de una nómina de tres candidatos que presentará dicha Sociedad;

c) Un representante del Club Rotario, escogido de una nómina de tres candidatos que presentará dicho Club;

d) Dos representantes del Club de Leones de Panamá, escogidos de una nómina de cinco candidatos que presentará dicho Club.

Artículo 3º Cada Patrono tendrá un Suplente, designado en la misma forma que el Principal. El Ministro tendrá como su suplente al Director de Salud Pública.

Artículo 4º Todos los Patronos prestarán sus servicios ad-honorem.

Artículo 5º El Patronato tendrá las siguientes funciones:

1º Dictar su reglamento interno y el del funcionamiento del Hospital, con la aprobación del Organismo Ejecutivo;

2. Dirigir y vigilar la administración del establecimiento;

3. Contratar, nombrar o remover al Director y al Director Médico del Hospital;

4. Aprobear o improbar los contratos, nombramientos y remociones del personal subalterno que haga el Director, de acuerdo con el reglamento interno del Hospital.

5. Nombrar la Junta Asesora del Director Médico, a base de las recomendaciones que éste haga;

6. Organizar los medios adecuados para el arbitrio de fondos;

7. Determinar las tarifas por los servicios no gratuitos que presten, de acuerdo con las verificaciones que haga el Servicio Social del Hospital, tal como se establece en el Artículo 7º y en el 8º (Ordinal d) de este Decreto Ley;

8. Aprobear el Presupuesto interno anual de gastos, conforme a los ingresos disponibles y a las necesidades del servicio, y autorizar cualquier gasto extraordinario;

9. Remitir mensualmente a la Contraloría Ge-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

JUAN DE LA C. TURON

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Avenida 99 Sur.—Nº 19-A-50
(Edificio de Barrera)
Teléfono 2-3271

TALLERES:

Avenida 99 Sur.—Nº 19-A-50
(Edificio de Barrera)
Apartado Nº 2448

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR
SUSCRIPCIONES:Máximas 8 meses: En la República: B/. 4.00.—Exterior: B/. 8.00.
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 18.00**TODO PACO ADELANTADO**

Imprenta Oficial, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

neral de la República los informes financieros del Hospital.

10. Cooperar con el Departamento de Salud Pública en el establecimiento de clínicas de barrios para niños y en el mejoramiento de los servicios de Pediatría de los Centros de Salud existentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad y las posibilidades del Patronato.

Parágrafo: Siempre que se trate de asuntos médicos, el Patronato oirá indispensablemente la opinión de la Junta Asesora del Director Médico, por intermedio de éste.

Artículo 6º El periodo de los miembros del Patronato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos; pero al entrar en vigencia el presente Decreto Ley los periodos de los patronos, serán los siguientes:

Un año para el representante de la Sociedad Protectora del Hospital del Niño;

Dos años para uno de los representantes del Club de Leones de Panamá,

Tres años para el representante del Club de Rotarios de Panamá;

Cuatro años para uno de los representantes del Club de Leones de Panamá.

Artículo 7º. La asistencia que se preste en el Hospital del Niño será gratuita para los pacientes que carezcan de recursos económicos; pero se podrán establecer servicios remunerados a pacientes que los puedan pagar.

Artículo 8º El patrimonio del Hospital del Niño lo integran los siguientes bienes:

a) El edificio del Hospital del Niño, sus instalaciones y equipo, sus anexos y los terrenos correspondientes. Estos terrenos le serán traspasados por la Nación al Hospital del Niño y se describen así:

Partiendo del punto indicado en el plano con el número 1, colocado ésta al borde de la Avenida Balboa y una calle interna del Hospital, cuya posición geográfica es de Sº, 58' más 388.146 metros de latitud y 79º, 32' más 143.794 metros de longitud; de este punto se sigue con un rumbo de S. 40º, 21' 40" y con una distancia de 61.39 metros se llega al punto número 2 cuya posición geográfica es de 8º, 58' más 241.568 metros de latitud y 79º, 32' más 183.552 metros de longitud; de este punto se continúa con un rumbo de N 60º, 05' 40" W y con una distancia de 106.99 metros se llega al punto 3; cuya posición geográfica es de Sº, 58' más 394.629 metros de latitud y 79º, 32' más 276.523 metros de longitud; de este punto se sigue con rumbo de N 29º, 51, 10" E.

y con una distancia de 36.08 metros se llega al punto número 4 cuya posición geográfica es de 8º, 58' más 425.879 metros de latitud y 79º, 32' más 258.648 metros de longitud; de este punto se sigue con un rumbo de S 82º, 10' y 00" E y a una distancia de 64.91 metros se llega al punto número 5 cuya posición geográfica es de 8º, 58' más 417.032 metros de latitud y 79º, 32' más, 152.262 metros de longitud; de este punto se sigue con un rumbo de S 60º, 13', 40" E y con una distancia de 58.16 metros se llega al punto número 1 o sea el punto de partida.

El área circunscrita por la descripción expresada es de 6.070.8291 metros cuadrados.

Los linderos generales de esta área son los siguientes:

Por el Noreste y Noroeste, Calle interna del área del Hospital Santo Tomás;

Por el Suroeste la Calle 34;

Por el Sureste la Avenida Balboa;

Por el Oeste, área ocupada por el Hospital Santo Tomás.

b) El subsidio que le concede el Estado. Las partidas del Presupuesto Nacional correspondientes a este subsidio no podrán ser inferiores a las del año anterior, sino que deberán aumentar de acuerdo con el desarrollo y necesidades del Hospital del Niño.

c) Los subsidios o aportaciones que reciba de instituciones públicas o privadas y las donaciones y legados de particulares. Estos subsidios, aportaciones, donaciones y legados de personas naturales o jurídicas particulares serán gastos deducibles a favor de los contribuyentes, en el cálculo del impuesto sobre la renta, para los efectos del artículo 699 del Código Fiscal.

d) Las cantidades que reciba por servicios remunerados que preste.

e) El producto de cualquier otra actividad que lleve a cabo para el arbitrio de fondos.

Artículo 9º Causará vacante en el Patronato el hecho de que uno de sus miembros que represente a una de las entidades referidas deje de pertenecer a ella. En tal caso deberá reemplazarlo el respectivo Suplente hasta tanto se nombre un nuevo principal para el resto del periodo en curso.

Artículo 10. Las funciones de Secretario del Patronato le serán adscritas al Director o a otro funcionario del Hospital, con aprobación de aquél. El Director en todo caso deberá asistir a las reuniones que celebre el Patronato y tendrá en ellas derecho a voz. Si el Director del Hospital no es Médico, entonces el Director Médico deberá asistir a las reuniones que celebre el Patronato y tendrá en ella derecho a voz.

Artículo 11. El Patronato elegirá un Vicepresidente. El Vicepresidente presidirá las reuniones del Patronato cuando no concurren a ellas ni el Ministro de Trabajo, Provisión Social y Salud Pública ni el Director General de Salud Pública.

Artículo 12. El Patronato celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, y sesiones extraordinarias cuando sean convocadas por el Presidente o a solicitud del Director del Hospital, o de dos de los miembros del Patronato.

Artículo 13. El representante legal del Hospital del Niño lo será el Presidente del Patronato o quien lo reemplace.

Artículo 14. El órgano de comunicación entre el Hospital y el Estado será el Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Artículo 15. La administración inmediata del Hospital del Niño y el manejo de las erogaciones en los términos aprobados por el Patronato y bajo la vigilancia de éste, estarán a cargo de un Director, quien deberá ser Médico con especialidad en Pediatría, y con no menos de diez años de experiencia en su especialidad y de práctica hospitalaria o un Administrador de profesión con título académico en Administración Hospitalaria, con cinco años de experiencia en su especialidad. En el caso de que el Director del Hospital no sea Médico, se nombrará un Director Médico quien reunirá condiciones iguales a las que un Médico necesitaría para ser Director del Hospital del Niño.

Artículo 16. Las atribuciones del Director, del Director Médico, si lo hubiere y de los demás empleados que considere conveniente crear el Patronato serán detalladas en el reglamento interno. Allí se determinará quien deba reemplazar al Director en sus ausencias temporales o accidentales.

Artículo 17. De acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas del establecimiento, el Patronato podrá nombrar los cuerpos consultivos que estime necesarios.

Artículo 18. La Junta Asesora del Director Médico estará integrada por miembros que tengan la categoría de Jefes de Servicio en el Hospital del Niño y por el Director Médico del mismo, quien fungirá como su presidente.

Parágrafo: Serán facultades de esta Junta, las de asesorar al Director Médico en los asuntos meramente médicos; someter a su consideración, para que a su vez la lleve a la aprobación del Patronato, la adopción de medidas generales que regulen o mejoren el funcionamiento de la Institución; estudiar y aprobar el programa de trabajo científico y de investigación de las distintas dependencias, pudiendo, para ello, buscar la cooperación de personas de reconocido valor científico aún cuando no pertenezca al personal del Hospital del Niño.

Artículo 19. En el Presupuesto de Gastos de cada vigencia económica, a partir del correspondiente al año de 1959, se incluirá una partida no menor de B. 450,000 para el subsidio del Hospital del Niño. Dicho subsidio será pagado por mensualidades anticipadas.

Artículo 20. La institución denominada Hospital del Niño estará exento del pago de toda contribución, tasa o impuesto nacional.

Artículo 21. El Hospital del Niño sólo podrá gravar o enajenar sus bienes inmuebles con autorización expresa del Órgano Ejecutivo, previo dictamen favorable del Consejo de Gabinete y solicitud motivada del Patronato. Si se tratare de venta, ella se llevará a cabo de acuerdo con los trámites establecidos por el Código Fiscal para la venta de bienes nacionales.

Artículo 22. La Centraloría General de la República fiscalizará el manejo de los bienes, fondos, operaciones y obligaciones del Hospital del Niño y sus Auditores podrán hacer, con o sin previo aviso, inspecciones y arcos periódicos, generales o parciales.

Artículo 23. Todos los servicios que el Estado o las Instituciones del Estado presten al Hospital del Niño serán cubiertos al costo.

Artículo transitorio: El Patronato se instalará a más tardar el 3º de Septiembre de 1958, con el fin de organizar su funcionamiento, dictar el reglamento interno y adoptar las medidas preliminares, que sean de rigor; pero el traspaso del Hospital no será efectuado sino el 1º de enero de 1959, fecha de iniciación de la próxima vigencia económica.

Artículo 24. Este Decreto Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Viceministro de Gobierno y Justicia, Encargado de la Cartera,

HUMBERTO FASANO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

MIGUEL J. MORENO JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

FERNANDO ELETA A.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

El Ministro de Obras Públicas,

ROBERTO LÓPEZ FABRECA.

El Ministro de Agricultura Comercio e Industrias,

ALBERTO A. BOYD.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

HERACLIO BARLETTA B.

El Ministro de la Presidencia,

GERMAN LÓPEZ G.

Órgano Legislativo.—Comisión Legislativa Permanente.

Aprobado,

El Presidente,

JOSE D. BAZAN.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

CREASE EL INSTITUTO GANADERO

DECRETO-LEY NUMERO 19

(DE 28 DE AGOSTO DE 1958)

por el cual se crea el Instituto Ganadero.

El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere el Ordinal 25 del Artículo 1º de la Ley 21 de 30 de enero de 1958, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y previa aprobación de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Fúndase una entidad oficial que se denominará Instituto Ganadero y tendrá per-



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ORGANO JUDICIAL**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

PANAMA, OCHO (8) DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992).

VISTOS:

El Contralor General de la República ha presentado ante esta Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia petición de interpretación y de apreciación de validez jurídica del acto administrativo contenido en la Nota No. DC569-92 de 12 de febrero de 1992.

La Sala pasa a examinar los diversos aspectos de la presentación formulada por el citado funcionario.

I. El acto administrativo objeto de la petición del Contralor General de la República.

El Contralor General de la República pide a la Sala que interprete y que se pronuncie sobre la validez de un acto administrativo contenido en la nota arriba citada, que es una circular.

En el citado acto el Contralor se dirige al Ministro de Salud y le expresa lo siguiente:

- 1° Conforme al Decreto Ley No. 17 de 23 de agosto de 1958, específicamente en sus artículos 2, 8 y 22, el Hospital del Niño constituye un ente público, que queda bajo la presidencia y representación legal del Ministerio de Salud y del control de la Contraloría General de la República, y cuya parte de su patrimonio está integrado por fondos y bienes públicos. Así mismo tal como se desprende de la propia Ley de Presupuesto vigente, no existe entidad descentralizada, autónoma o empresa pública denominada Hospital del Niño, sino que por el contrario la misma está incorporada dentro del presupuesto general del Ministerio de Salud.
- 2° Al tenor de lo dispuesto en la Ley No. 35 de 8 de mayo de 1973, “por medio de la cual se crea el Fondo de Administración para Hospitales del Estado”, el Hospital del Niño debe segregarse del fondo general, los recursos correspondientes al Fondo de Administración para Hospitales, tal como lo

vienen haciendo el resto de los hospitales estatales, incluyendo el Instituto Oncológico Nacional, en cumplimiento de la citada Ley.

- 3° Cuando el auditor de Contraloría en el Hospital del Niño, objeta documentos de crédito y compromiso presupuestario que no cumplen los requisitos mínimos que establece el sistema nacional de adquisiciones para todas las dependencias públicas; está actuando de conformidad con la Ley y los parámetros de fiscalización establecidos por nuestra Institución.

Sin embargo, en vías de facilitar soluciones adecuadas para esa importante dependencia, la Contraloría General sugiere que la misma se maneje al amparo de lo dispuesto por la Resolución 1444 de 1991 del Ministerio de Hacienda y Tesoro, de manera transitoria. Esto permitirá al Hospital del Niño emitir órdenes de Compra por montos menores de B/.1.000.00 previa cotizaciones, para la adquisición de insumos y bienes que necesita este Hospital.

Lo anterior no representa de manera alguna una excepción de que el Hospital del Niño cumpla con los procedimientos exigidos por la Ley, referentes al cumplimiento de los procesos de solicitud de precios, concursos de precios o licitación pública, dada su condición de entidad pública.

Esperamos que durante el presente mes se lleven a cabo las gestiones necesarias para la apertura de la cuenta bancaria correspondiente al Fondo de Administración y la de sendos fondos rotativos para la operación de estas dos (2) fuentes de ingresos, fondo de trabajo (subvenciones del Estado) y fondo de administración de hospitales (ingresos administrativos de hospitales (ingresos propios)).

El Contralor General sostiene que el Hospital del Niño constituye un ente público que se financia en un 82% con fondos públicos provenientes de un subsidio estatal que se le concede a través Ministerio de Salud, por un monto de siete millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta balboas. Esto incluye partidas para el pago de ciertos gastos como la cuota obrero patronal, servicios de energía eléctrica, teléfono y agua, décimo tercer mes y otros.

Igualmente sostiene el Contralor que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley No. 35 de 8 de mayo de 1973 por medio de la cual se crea el fondo de administración para hospitales del Estado, el Hospital del Niño debe segregarse del fondo general los recursos correspondientes al Fondo de Administración para Hospitales, el cual se constituye por los cobros que por atención médica y hospitalaria reciben los hospitales de parte de la Caja de Seguro Social y de pacientes particulares, tal como lo hacen el resto de los hospitales estatales. Por ello, en el Hospital del Niño se deben abrir dos cuentas bancarias: una correspondiente al Fondo de Administración de Hospitales y de otra correspondiente al Fondo de Trabajo que corresponde al subsidio estatal del Ministerio de Salud.

Opina el Contralor que al generar el Hospital del Niño ingresos por servicios médicos lo hace sujeto de aplicación del artículo 94 de la Ley 32 de 31 de diciembre de 1991 que aprueba el presupuesto general del Estado para 1992.

II. La opinión del Procurador de la Administración

El Procurador de la Administración emitió concepto legal sobre la petición presentada por el Contralor General de la República, lo cual hizo mediante la Vista No. 168 de 31 de marzo de 1992.

El Procurador de la Administración sostiene que no le son aplicables al Hospital del Niño las directrices previstas en el acto administrativo contenido en la Nota No. DC569-92 de 12 de febrero de 1992 del Contralor General de la República.

La Sala considera conveniente reproducir los argumentos invocados por el Procurador de la Administración en la Vista No.168 arriba citada. Allí se señala lo siguiente:

“En este sentido, pareciera que las instituciones que nos ocupan, carecieran del respaldo legal que las haga vinculantes al Hospital del Niño, por varias razones, a saber:

1. El Patronato del Hospital del Niño no forma parte de las instituciones del Gobierno General, ya que tal como lo reconoce la Ley de su creación, fue construida y equipada por el “Club de Leones de Panamá, mediante la cooperación de la comunidad”, para dar fundamentalmente atención médica a la niñez, por lo que se le reconoce autonomía propia para efectos de su administración y funcionamiento y se deja en manos de la Junta Directiva del Patronato lo relacionado con la aprobación del Presupuesto, a la vez que se deja en manos del Director Médico de dicho Centro Hospitalario el manejo de las erogaciones, en los términos que establezca el Patronato. (V. Considerados y Artículos 1. 5. Ordinales 2, 4 y 8 y 15 del Decreto Ley No.17 de 1958).
2. En ninguna parte del Decreto Ley No.17 de 1958 se adscribe dicha institución como dependencia del Ministerio de Salud, no obstante que la referida excerta legal dispone que le corresponde al Ministerio de Salud fungir como Presidente del Patronato, en representación del Órgano Ejecutivo, y servir como órgano de comunicación entre el hospital y el Estado, y que el Estado subsidie su funcionamiento, por razón del sumo interés que tiene en la preservación de la salud de los asociados, habida consideración que ello es su deber constitucional.
3. La Ley No. 32 de 31 de diciembre de 1991, “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal de 1992”, en su Artículo 94 le dispensa un tratamiento fiscal diferente al manejo de los fondos de gestión institucional por la prestación de servicios y ventas de bienes producidos por las propias instituciones del Gobierno Central y al manejo de los ingresos

generados por las entidades públicas “previamente autorizado por Ley, Decreto Ejecutivo o resolución”, al disponer que los primeros formarán parte del Presupuesto General del Estado, en tanto que los últimos deberán ser incorporados al Presupuesto de la respectiva entidad; razón por la cual resultan inconsistentes las instrucciones impartidas por el Señor Contralor General de la República, contenidas en la Nota Circular meritada, relativas al manejo de los fondos que genera el Hospital del Niño y que forman parte de su patrimonio, puesto que a través de la misma se les pretende aplicar disposiciones que pugnan con la autonomía que siempre ha tenido este Centro Hospitalario en su régimen administrativo, con arreglo a la Ley de su creación y que le reconoce también la Ley de Presupuesto vigente.

4. En cuanto al Fondo de Administración para Hospitales del Estado, a que alude el señor Contralor General de la República en la Nota en cuestión, observamos en primer lugar que el mismo fue creado por la Ley No.35 de 8 de mayo de 1973, para atender la contratación de servicios de mantenimiento y reparaciones y a la compra de material y equipo para esos centros de salud (art. 1): y que forman este fondo “el acopio de recursos provenientes de los cobros que por atención hospitalaria reciban los Hospitales...” (Art. 2). Luego, entonces, pareciera que incluyera los fondos de autogestión aludidos, sin embargo, ello no es así, toda vez que la Ley de Presupuesto contiene disposiciones contrarias que deben preferirse en su aplicación, por ser posteriores y especiales. En consecuencia, estimamos que durante la presente vigencia fiscal, tan solo deben formar parte de dicho fondo: los ingresos que generan los Centros de Salud y otras instituciones hospitalarias del Gobierno Central, más no el producto de los servicios y ventas de bienes que efectúen las entidades públicas que se les haya reconocido el “derecho a manejarlos con autonomía administrativa mediante Ley, como es el caso del Hospital del Niño”.

III. Los fundamentos constitucionales y legales del control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República.

En nuestro país el control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República es de carácter externo y puede ser previo o posterior. Es externo ya que el mismo se asigna a una entidad estatal ajena al órgano controlado. Según lo previsto en la Constitución el control puede ser previo, es decir que puede efectuarse durante el proceso de formación del acto o, en todo caso, antes de que produzca sus efectos, o puede ser posterior al acto de gestión fiscal.

El control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República tiene como finalidad la protección del patrimonio del Estado y también persigue la correcta y legal utilización de los recursos públicos. Este control se ha venido a ejercer acuciosamente con la restauración del Estado de Derecho en Panamá.

Vale la pena señalar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 776 de la Constitución el control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República se extiende a todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos.

En el caso que nos ocupa es evidente que el Hospital del Niño recibe y maneja fondos públicos y, por lo tanto, está sujeto a control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República.

Ahora bien, tratándose de una institución de asistencia infantil como el Hospital del niño que tiene un régimen especial previsto en el Decreto Ley No.17 de 23 de agosto de 1958 el control fiscal que ejerce la Contraloría General debe ajustarse a lo previsto en esa norma jurídica especial, y a las particularidades que reviste esta institución. Como es sabido el Hospital del Niño fue construido por el Club de Leones de Panamá en terrenos del Estado y el Decreto Ley No.17 en su artículo 1º señaló que esa institución tendría un patrimonio propio, personería jurídica y autonomía en su régimen administrativo. El papel fiscalizador de la Contraloría General de la República se encuentra previsto en el Artículo 22 del Decreto Ley No.17 que dispone lo siguiente:

“Artículo 22. La Contraloría General de la República Fiscalizará el manejo de los bienes, fondos, operaciones y obligaciones del Hospital del Niño y sus Auditores podrán hacer, con o sin previo aviso, inspecciones y arqueos periódicos, generales o parciales”.

La Contraloría General debe ejercer el control fiscal de manera razonable y compatible con el interés público y el funcionamiento eficiente del Hospital del Niño. Es claro que las potestades discrecionales que otorgan la Constitución y la Ley 32 de 1984 a la Contraloría General deben ser ejercidas a la luz del interés público y, en este caso, para promover la atención médica y hospitalaria más conveniente y eficiente que requieran los niños que acuden a esa institución. La discrecionalidad, han dicho los tratadistas españoles Eduardo García de Enterría y Tomás Ramón Fernández, “Es esencialmente una libertad de elección entre alternativas igualmente justas, o, si se prefiere, entre indiferentes jurídicos, porque la decisión se fundamenta en criterios extrajurídicos... no incluidos en la ley y remitidos al juicio subjetivo de la Administración”. Los mismos autores señalan, en planteamientos que la Sala comparte, que existen, sin embargo, elementos reglados por la Ley en toda potestad discrecional: “la existencia misma de la potestad, su extensión (que nunca podrá ser absoluta...), la competencia para actuarla... y, por último, el fin porque todo poder es conferido por la ley como instrumento para la obtención de una finalidad específica, la cual estará normalmente implícita y se referirá a un sector concreto de las necesidades generales, pero que en cualquier caso tendrá que ser necesariamente una finalidad pública” (Curso de Derecho Administrativo, Volumen 1º , 5º edición, Editorial Civitas, Madrid, 1989, págs. 456 y 543).

IV. Legalidad de las cuentas especiales para manejar fondos públicos que provengan de servicios prestados por instituciones estatales a los administrados.

Si bien es cierto que el artículo 204 de la Constitución señala que todas las entradas y salidas de los tesoros públicos deben estar incluidas y autorizadas en el presupuesto, no es menos cierto que la ley puede prever, en casos especiales en que existan poderosas razones de orden público o interés social, la creación de fondos especiales formados por ingresos que percibe una institución estatal por servicios prestados a los administrativos. Nada impide tampoco, a juicio de la Sala, que en estos casos excepcionales la ley autorice a la institución estatal respectiva a que esos fondos, que pueden no estar presupuestados, sean utilizados por la propia institución para sufragar algunos de sus gastos. Si bien la Corte Suprema examinaría en cada caso la institución de esta medida, no es menos cierto que estos casos, que no deben ser la regla general sino la excepción, pueden darse de nuestro ordenamiento jurídico si la ley así lo prevé. Debe entenderse que en estos casos excepcionales los respectivos fondos pueden ser fiscalizados por la Contraloría General de la República, con ejecución a las normas jurídicas especiales que regulen esos fondos.

En el caso del Hospital del Niño considera la Sala que no le asiste razón al Contralor General de la República cuando afirma que a esta institución debe aplicársele el artículo 94 de la Ley 32 de 31 de diciembre de 1991 que dispone que formarán parte del presupuesto general del Estado los ingresos de gestión institucional por la prestación de servicios prestados por las propias instituciones del gobierno central y que esos ingresos sólo podrán ser utilizados a través de las partidas autorizadas por el presupuesto, al cual deben incorporarse.

Considera la Sala que el Hospital del Niño está exceptuado de esta disposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de 31 de diciembre de 1991 que dispone que ciertas entidades públicas se regirán separadamente por el principio de unidad de caja “dentro de lo que les permita su autonomía administrativa y financiera, de conformidad con el instrumento legal que les rige”.

Debemos concluir, pues, que el Hospital del Niño no está sujeto a las restricciones del artículo 94 de la Ley 32 de 31 de diciembre de 1991 y que puede utilizar en un fondo aparte y sin necesidad de estar previstas en partidas autorizadas previamente en la Ley 32 de los fondos que percibe por la prestación de servicios médicos y de hospitalización. Serán aquí aplicables lo dispuesto en los artículos 1, 4 y 5, numerales 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Decreto Ley 17 de 1958 y el Hospital del Niño puede utilizar esos ingresos propios, en forma discrecional, para sufragar todos los gastos de la institución sin que esté limitado a aplicarlos sólo al renglón de actividades que generó el ingreso propio.

Por último, débese tomar en cuenta que la Ley No.35 de 8 de mayo de 1973 por la cual se crea el Fondo de Administración para Hospitales del Estado, estuvo dirigida a hacer más flexible el manejo y utilización de los dineros provenientes de servicios prestados por los hospitales estatales; esto es, todo lo contrario a hacer más riguroso tal manejo por parte de un establecimiento público como lo es el Hospital del Niño que se rige por una ley especial que busca el mismo propósito que aquella: hacer más expedita y oportuna la prestación de los servicios médicos y hospitalarios. En concepto de esta Sala la referida Ley No.35 no le es aplicable al Hospital del Niño, sino a los hospitales del Estado que no se rigen por una ley de autonomía propia como sí es el caso del Hospital del Niño.

En consecuencia, la Sala Tercera (Contenciosos Administrativa) de la Corte Suprema, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA perjudicialmente que carece de validez jurídica el acto administrativo contenido en la nota No.DC569-92 de 12 de febrero de 1992 expedida por el Contralor General de la República y que no le es aplicable al Hospital del Niño lo dispuesto en el artículo en 94 de la Ley 32 de 31 de diciembre de 1991 por lo que el Hospital del Niño puede administrar autonomía y discrecionalmente los ingresos que reciba por los servicios remunerados que preste, sujeto a las disposiciones especiales del Decreto Ley No.17 de 23 de agosto de 1958.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ARTURO HOYOS


JUAN A. TEJADA MORA


MIRTZA ANGELICA FRANCESCHI DE AGUILERA


JANINA SMALL
Secretaria

EL HOSPITAL DEL NIÑO

El Hospital del Niño es un centro especializado de referencia nacional en atención pediátrica, su primer edificio fue construido en 1950, y mediante el Decreto Ley número 17 de 23 de Agosto de 1958 se le otorga patrimonio propio, personería jurídica, autonomía administrativa y es regido por un Patronato.

Desde entonces ha brindado servicios de atención a la población infantil panameña y ha sido el principal centro formador de médicos pediatras en el país.

Se encuentra ubicado sobre la Avenida Balboa, en el corregimiento de La Exposición o Calidonia, entre las calles 33 y 35, contiguo al Hospital Santo Tomás. Su conjunto arquitectónico lo componen seis edificios, descritos de la siguiente manera:

EDIFICIO	AÑO	PLANTAS	METROS ² DE CONSTRUCCION
Principal	1950	3	6,952.13
Adición	1963	2	
Anexo 1	1979	5	3,960.0
Anexo 2	1992	6	1,591.06
Almacén	1995	2	655.69
Anexo 3	2000	5	6,306.14
Anexo de Urgencia	2003	1	942.0
TOTAL			20,407.02

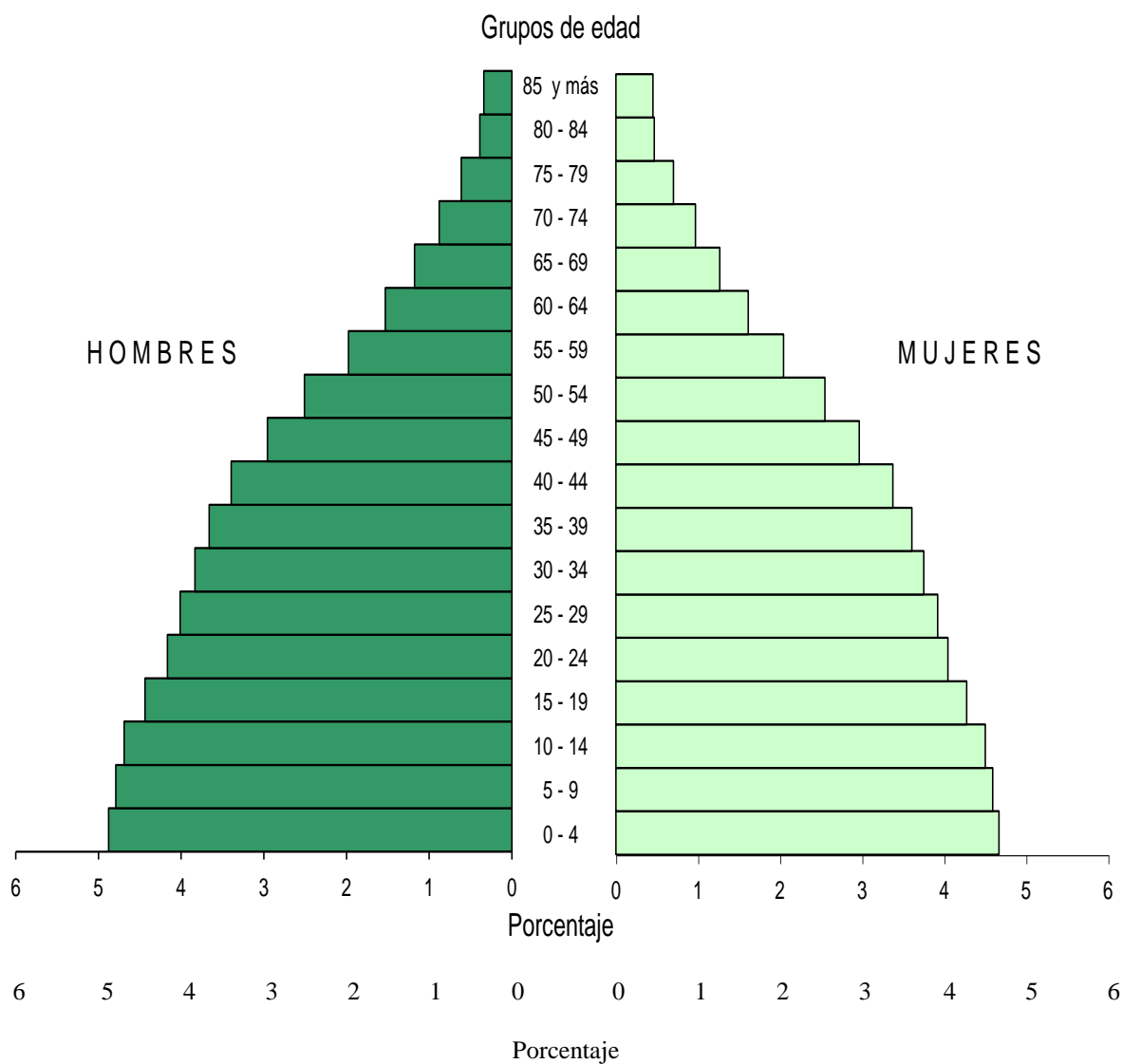
FUENTE: Departamento de Arquitectura. Hospital del Niño. 2009

A lo largo de estos 63 años, desde que fue entregado, nuestro edificio principal, por el Club de Leones de Panamá al Gobierno Nacional, y en la medida que la demanda de atención de la población pediátrica del país ha variado tanto en número como en el perfil epidemiológico, de esa misma forma el Hospital del Niño ha ido aumentando sus estructuras físicas, sus recursos humanos y presupuestarios, así como sus servicios, todo lo cual ha redundado en una mayor capacidad de respuesta a los problemas de salud y patologías de la población que acude a este centro.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD AL 1ro. DE JULIO DE 2,013

Población Total: 3,787,611

PANAMÁ. PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN TOTAL, AL 1 DE JULIO DE 2013



FUENTE: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Boletín 13. Estimaciones y proyecciones de la población total del país por sexo y edad, años 1,950 – 2,050. Versión revisada en base al censo del 2,010.

Panamá, 27 de marzo de 2,013

**ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA REPÚBLICA
POR GRUPOS DE EDAD
AÑOS 2,002 A 2,013**

Año	Total de la República	Total < de 15 años	Estimación de la Población (1º de julio)			
			Menores de 15 años			15 años y más
			0-4	5-9	10-14	
2002.....	3,121,251	979,277	346,406	324,636	308,235	2,141,974
2003.....	3,179,441	988,600	348,844	329,214	310,542	2,190,841
2004.....	3,237,599	997,747	351,038	333,549	313,160	2,239,852
2005.....	3,295,780	1,006,779	352,650	338,025	316,104	2,289,001
2006.....	3,353,935	1,015,796	353,814	341,832	320,150	2,338,139
2007.....	3,412,020	1,024,160	354,760	344,902	324,498	2,387,860
2008.....	3,469,970	1,031,973	355,492	347,371	329,110	2,437,997
2009.....	3,527,759	1,039,106	356,029	349,601	333,476	2,488,653
2010.....	3,585,354	1,045,621	356,387	351,252	337,982	2,539,733
2011.....	3,642,804	1,051,240	356,992	352,439	341,809	2,591,564
2012.....	3,787,511	1,077,474	366,104	360,379	350,991	2,710,037
2013.....	3,850,735	1,082,973	367,619	361,396	353,958	2,767,762

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Boletín 13. Estimaciones y proyecciones de la población total del país, por sexo y edad: años 1950-2050.

Versión revisada con base al censo de 2010.

Panamá, 12 de febrero de 2014.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Visión

Hospital acreditado, líder en la atención, docencia e investigación pediátrica a nivel nacional, manteniendo al patronato y la autonomía que nos otorga la ley, fortaleciendo así nuestra excelente imagen comunitaria.

Misión

Proveer servicios de atención pediátrica, de docencia y de investigación con énfasis en la solución integral de problemas de alta complejidad, con calidad, calidez y humanismo, a través de una gestión eficiente, equitativa y transparente, promoviendo los derechos del niño.

Valores

- Calidad, oportunidad y seguridad
- Centrado en el paciente y su familia
- Resolución integral de los problemas de salud
- Ética
- Calidez
- Creatividad e innovación
- Compromiso
- Humanización en la atención
- Transparencia
- Excelencia

RECURSO HUMANO

Para el año 2,013, el recurso humano del Hospital del Niño quedó conformado de la siguiente manera:

➤ Médicos especialistas	154 (3 de contrato)
➤ Médicos residentes	34
➤ Médicos generales	3
➤ Enfermeras	296
➤ Técnicas de enfermería	214
➤ Tecnólogos médicos	74
➤ Técnicos radiólogos	13
➤ Farmacéuticos	6
➤ Registros médicos	60
➤ Trabajador Social	5
➤ Administrativos	455
➤ Trabajadores manuales	137
➤ Secretarias	30
➤ Mantenimiento	31
➤ Lavandería	22
➤ Vigilantes	27

Lo que nos da **un total de 1,563 personas** laborando en la institución al final del 2,013.

RECURSOS ECONÓMICOS

Origen del Gasto

Mano de Obra:

Centros de Producción Administrativos	3,359,677.69
Centros de Producción Apoyo Logístico o Intermedios	4,797,327.31
Centros de Producción Finales	16,293,310.76
TOTAL:	24,450,315.77

Gasto Total:

Centros de Producción Administrativos	4,555,347.78
Centros de Producción Apoyo Logístico o Intermedios	13,076,700.04
Centros de Producción Finales	25,772,617.11
TOTAL:	43,404,664.93

Centros de Producción Administrativos:

Dirección	1,540,067.28
Financiera	776,048.10
Recursos Humanos	366,459.04
Auditoría	88,610.95
Docencia e Investigación	1,784,162.41
TOTAL:	4,555,347.78

Debemos señalar que en cada uno de estos centros de producción se encuentran otros como enunciamos a continuación:

- Dirección: Se encuentran todos las oficinas dedicadas a administrar un área determinada.
- Financiera: Involucra a las secciones de Contabilidad, compras, presupuesto y tesorería.
- Recursos Humanos: Involucra a Recursos humanos, planilla y clínica del empleado.
- Auditoría: Se encuentran Auditoría interna y fiscalización de la contraloría.
- Docencia e Investigación: Encontramos a las Docencias tanto médica como de enfermería, audiovisual, relaciones públicas, auditorio, centro básico de educación, cuarto de médicos, biblioteca y salones de clases.

Centros de Producción Logísticos o Intermedios:

Casa Hogar	223,309.29
Registros Estadísticos en Salud (REGES)	810,030.46
Nutrición y Dietética	1,167,459.77
Lavandería y Ropería	456,494.72

Central de Equipos y Esterilización	1,563,608.79
Mantenimiento	289,918.93
Epidemiología	552,023.51
Informática	143,401.34
Biomédica	224,125.69
Almacén	431,207.73
Trabajo Social	126,570.66
Transporte	115,984.51
Seguridad y Vigilancia	25,052.67
Aseo y Mensajería	278,198.19
Radiología	842,903.26
Fisioterapia	133,761.38
Anatomía Patológica	367,914.42
Banco de Sangre	1,382,449.69
Farmacia	805,807.24
Laboratorio Clínico	2,183,244.73
Laboratorio de Genética	634,365.89
Laboratorio de Hematología Especial	318,867.17
TOTAL:	13,076,700.04

Centros de Producción Final:

Incluye los cargos administrativos y centros de producción logísticos.

Urgencias	4,805,771.57
Consulta Especializada	6,818,554.06
Hospitalización de Medicinas	8,542,399.42
Trasplante de Médula Ósea	117,903.64
Unidad de Terapia Intensiva	2,641,587.48
Unidad de Cuidados Intermedios	1,260,719.87

Hemato – Oncología	1,276,467.16
Ortopedia	1,055,006.20
Quemados Intensivos	247,974.75
Quemados General	1,119,543.66
Hospitalización Cirugía (Recobro)	647,573.40
Neonatología Intensivos	4,741,197.33
Neonatología Intermedio	3,023,015.74
Neonatología Mínimo	1,645,603.27
Salón de Operaciones	5,087,420.05
Odontología	373,927.30
TOTAL:	43,404,664.93

Cabe señalar que en Sala de Hospitalización de Medicinas se encuentran las siguientes hospitalizaciones como enunciamos a continuación:

- Medicina 1
- Medicina 2
- Medicina 3
- Medicina 4
- Medicina 5
- Medicina 6
- Corta Estancia Respiratoria
- Corta Estancia Gastro

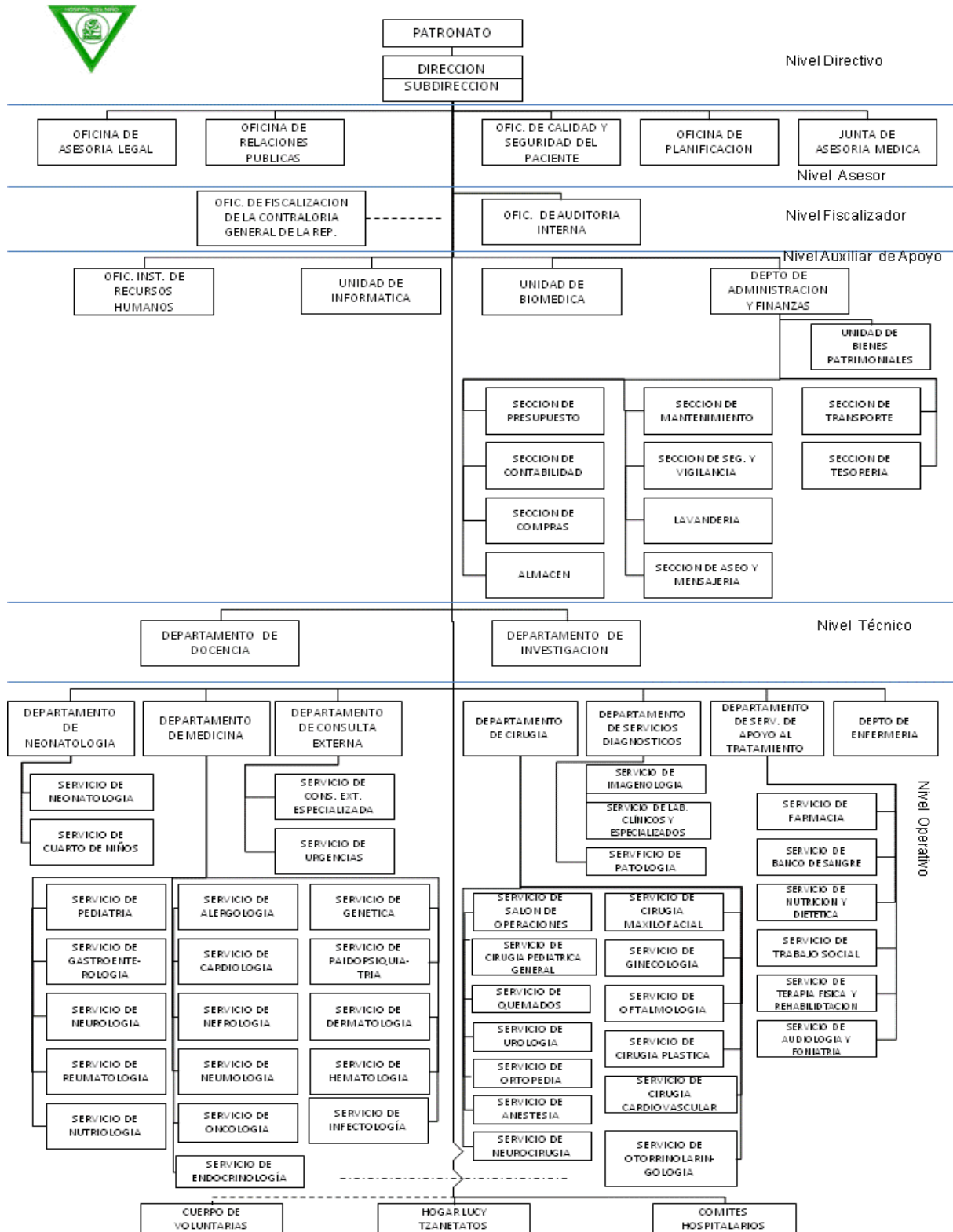
Costos Unitarios de los Centros de Producción Final:**Días – Camas Ocupados (DCO)**

CENTRO DE PRODUCCIÓN FINAL	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COSTO UNITARIO
Urgencias	Consultas	52.20
Consulta Especializada	Consultas	73.12
Hospitalización de Medicinas	Día-Cama Ocupado	174.03
Trasplante de Médula Ósea	Día-Cama Ocupado	5,359.26
Unidad de Terapia Intensiva	Día-Cama Ocupado	623.16
Unidad de Cuidados Intermedios	Día-Cama Ocupado	400.10
Hemato – Oncología	Día-Cama Ocupado	420.03
Ortopedia	Día-Cama Ocupado	482.18
Quemados Intensivos	Día-Cama Ocupado	834.93
Quemados General	Día-Cama Ocupado	304.97
Hospitalización Cirugía (Recobro)	Día-Cama Ocupado	259.44
Neonatología Intensivos	Día-Cama Ocupado	405.65
Neonatología Intermedio	Día-Cama Ocupado	117.43
Neonatología Mínimo	Día-Cama Ocupado	224.69
Salón de Operaciones	Cirugías	1,019.52
Odontología	Consultas	56.16

Costos Unitarios de los Centros de Producción Final:**Egresos y Transferidos a:**

CENTRO DE PRODUCCIÓN FINAL	UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COSTO UNITARIO
Hospitalización de Medicinas	Egreso	880.48
Trasplante de Médula Ósea	Egreso	117,903.64
Unidad de Terapia Intensiva	Transferido a	5,584.75
Unidad de Cuidados Intermedios	Transferido a	2,162.47
Hemato – Oncología	Egreso	2,517.69
Ortopedia	Egreso	3,338.63
Quemados Intensivos	Transferidos a	13,051.30
Quemados General	Egreso	3,756.86
Hospitalización Cirugía (Recobro)	Egreso	1,486.03
Neonatología Intensivos	Transferido a	4,572.03
Neonatología Intermedio	Transferido a	1,930.41
Neonatología Mínimo	Egreso	1,249.51

ORGANIGRAMA



CARTERA DE SERVICIOS

El Hospital del Niño, como instancia de tercer nivel de atención ha de desarrollar actividades de atención médica muy especializada para resolver problemas de salud que requieren alto grado de instrumentación. Para tal efecto dispone de personal altamente especializado para la atención de problemas patológicos complejos que necesitan equipos con alta tecnología apropiada, e instalaciones especiales. Constituye un centro de referencia para la atención de todos los niveles de complejidad, brindando atención ambulatoria pre y post - hospitalaria de alta complejidad y de especialidades y subespecialidades médicas y quirúrgicas.

La Cartera de Servicios de atención pediátrica convenida a prestar por el Hospital del Niño a la población beneficiaria menor de quince años proveniente de todo el país está constituida por ocho (8) servicios pediátricos de segundo y tercer nivel de atención: atención de urgencia especializada, atención de urgencia especializada con internamiento para observación y tratamiento, atención de consulta externa especializada, hospitalización de pediatría, hospitalización de cuidados intensivos, trasplante de médula ósea, cirugía ambulatoria, cirugía no ambulatoria e imagenología especializada (resonancia magnética y tomografía computarizada (CAT)).

El Hospital del Niño, como instancia de tercer nivel de atención ha de desarrollar actividades de atención médica muy especializada para resolver problemas de salud que requieren alto grado de instrumentación. Para tal efecto dispone de personal altamente especializado para la atención de problemas patológicos complejos que necesitan equipos con alta tecnología apropiada, e instalaciones especiales. Constituye un centro de referencia para la atención de todos los niveles de complejidad, brindando atención ambulatoria pre y post - hospitalaria de alta complejidad y de especialidades y subespecialidades médicas y quirúrgicas.

Los procesos de cambio obligan a los hospitales a desarrollar nuevas formas de relación con su entorno y nuevas modalidades de organización y de gestión que les permitan dar una respuesta satisfactoria a las demandas de la población y cumplir con los fines para los cuales se crearon, es decir, transformar la gestión del hospital como empresa, mejorar la

atención costo - efectiva y contribuir a mejorar el estado de salud y la satisfacción de los pacientes.

En cuanto a la gestión para el mejoramiento de la eficiencia y la productividad, es necesario la implantación de mecanismos para planificar y dar seguimiento a las actividades, utilizando indicadores de producción y de costos, orientar a los servicios para atraer a los usuarios, al ser unidades de negocio que tienen que facturar lo que producen, y el fomento de la contratación, utilizando indicadores de productividad.

El conocimiento de los costos de los productos, presenta ventajas entre ellas, disponer de criterios para mejorar la gestión, evaluar y mejorar los sistemas de captación, registro, procesamiento e interpretación de datos, establecer relaciones de costo -eficiencia, costo eficacia y costo beneficio. El proceso de planificación, programación y formulación de presupuesto cambia de carácter, en lugar de establecer montos y límites globales al gasto, para luego determinar las acciones, se procede a la inversa: se parte de las necesidades de la población, se seleccionan las acciones necesarias más eficaces y eficientes, se determina su número y conocido el costo individual, se confecciona el presupuesto que corresponda.

En este sentido el Hospital del Niño no escapa de esta realidad, por lo que su gerencia desarrolla un proceso de transformación institucional. Una de las iniciativas en vías de implantación es la organización de las Salas según especialidad médica, la definición de la estructura productiva, el costeo de los servicios y productos específicos y la modernización del sistema de información.

La cartera de servicios también cuenta con los servicios de consultas médicas y quirúrgicas, entre ellas; Pediatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Oftalmología Dermatología, Cirugía Alergias Neurología, Salud Mental, Cardiología, Neurocirugía, Endocrinología, Neumología, Cirugía plástica, Gastroenterología, Genética, Hematología, Nefrología, Urología, Nutriología, Neonatología, Ginecología, Oncología, Infectología, Cardiovascular, Fisiatría, Máxilo Facial, Anestesiología y Odontología Pediátrica.. En cuanto a las consultas técnicas y servicios intermedios se brindan los servicios de Fisioterapia, Nutrición, Audiometría, Laboratorio Clínico, Radiología Médica, Foniatría, Impedanciometría, Potenciales Evocados Auditivos y Farmacia.

ACTIVIDAD HOSPITALARIA

Hospitalización

Ingresos, Egresos, Estancias y Días Cama Disponibles en 2,013:

Número de camas	399
Ingresos	14,465
Egresos	14,510
Estancias	113,281
Días cama disponibles	145,635

Promedio de Estancia, Porcentaje de Ocupación y Giro de Camas en 2,013

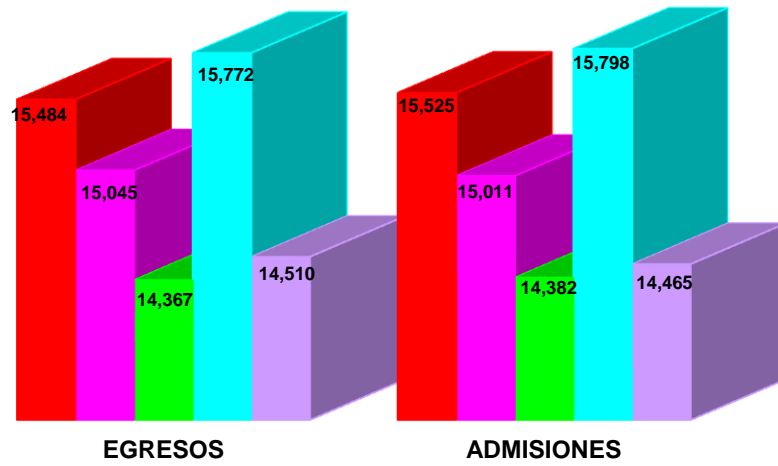
Promedio día - estancia	7.8
Porcentaje de ocupación	78.1
Giro de Camas	36.4

Distribución de los Ingresos y Egresos en 2,013

HOSPITALIZACIÓN	INGRESOS	EGRESOS
Hospitalización de Medicinas	9,526	9,702
Trasplante de Médula Ósea	----	1
Unidad de Terapia Intensiva	326	521
Unidad de Cuidados Intermedios	221	598
Hemato – Oncología	436	507
Ortopedia	347	316
Quemados Intensivos	14	21
Quemados General	201	298
Hospitalización Cirugía (Recobro)	391	546
Neonatología Intensivos	899	1,162
Neonatología Intermedio	1,956	2,957
Neonatología Mínimo	148	1,463

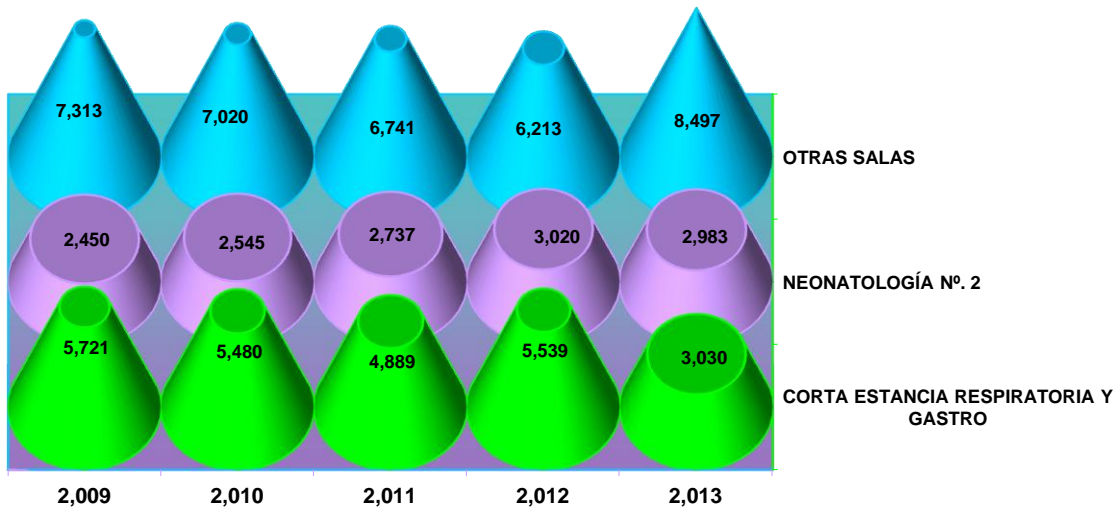
Los valores en negrita se tomaron como transferidos a:

**TOTAL DE ADMISIONES Y EGRESOS EN EL HOSPITAL DEL NIÑO.
AÑOS: 2009 - 2013**



■ 2,009 ■ 2,010 ■ 2,011 ■ 2,012 ■ 2,013

**EGRESOS DE SALAS: CORTA ESTANCIA, NEONATOLOGIA N°2 Y OTRAS SALAS.
HOSPITAL DEL NIÑO. AÑOS: 2009 - 2013 (GRÁFICA N°6)**



FUENTE: Sección de Registros Estadísticos en Salud. 2,013

CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

Consultas Quirúrgicas:

Especialidad	Consultas
Ortopedia	11,305
Otorrinolaringología	7,340
Oftalmología	7,033
Cirugía	4,087
Neurocirugía	1,766
Cirugía Plástica	1,938
Gastroenterología	1,916
Urología	1,540
Ginecología	1,282
Cardiovascular	626
Máxilo Facial	788
TOTAL:	39,621

Consultas Médicas:

Especialidad	Consultas
Dermatología	2,807
Alergia	3,158
Neurología	5,523
Salud Mental	1,927
Cardiología	5,055
Endocrinología	2,358
Neumología	1,360
Genética	1,224
Hematología	2,930

Nefrología	1,547
Neonatología	2,195
Oncología	575
Infectología	1,147
Anestesiología	1,921
Reumatología	400
Interconsultas Pediátricas	8
Nutriología	243
Clínica de Quemados	777
Clínica de Síndrome de Down	16
Clínica de Tamizaje	35
Clínica de Coagulopatía	1,192
TOTAL:	36,398

Consultas Técnicas:

Especialidad	Consultas
Fisioterapia	7,982
Nutrición	1,375
Foniatría	867
Psicología	739
TOTAL:	15,319

Audiología:

Especialidad	Consultas
Audiometría	396
Impedanciometría	685
Test de Buriam	123

Potenciales Evocados Auditivos	697
Emisiones Otoacústicas	2,445
TOTAL:	4,356

Urgencias:

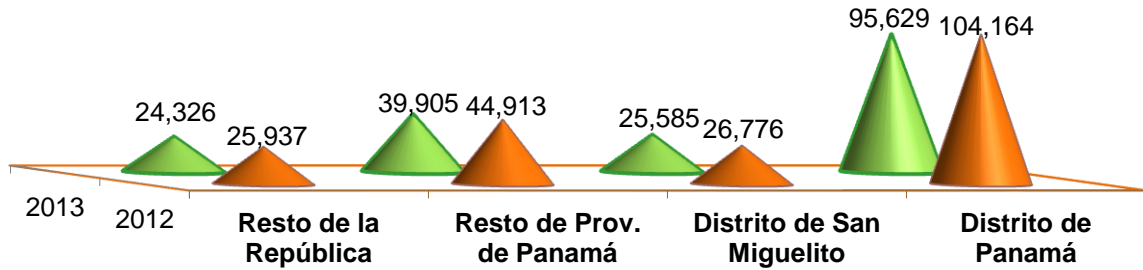
Especialidad	Consultas
Urgencia Pediátrica General	73,438
Urgencia Pediátrica Especializada	18,695
TOTAL:	92,133

Otros:

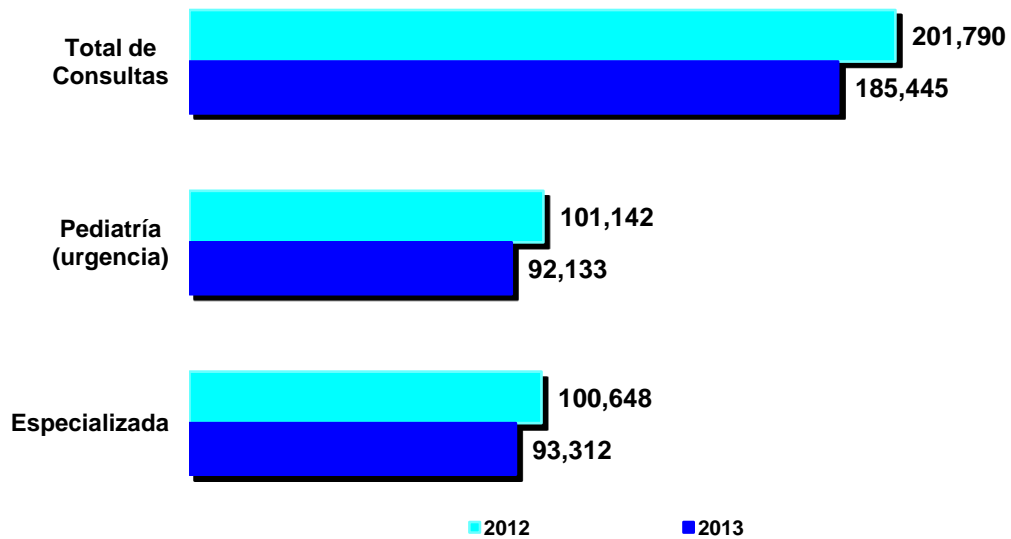
Especialidad	Consultas
Odontología	1,974

FUENTE: Sección de Registros Estadísticos en Salud. 2,013

**CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y DE URGENCIA EFECTUADA
EN EL HOSPITAL
DEL NIÑO, SEGÚN SECTOR DE RESIDENCIA. AÑOS 2012-2013**



**TOTAL DE CONSULTAS EN EL HOSPITAL DEL NIÑO, POR TIPO.
AÑOS 2012-2013**

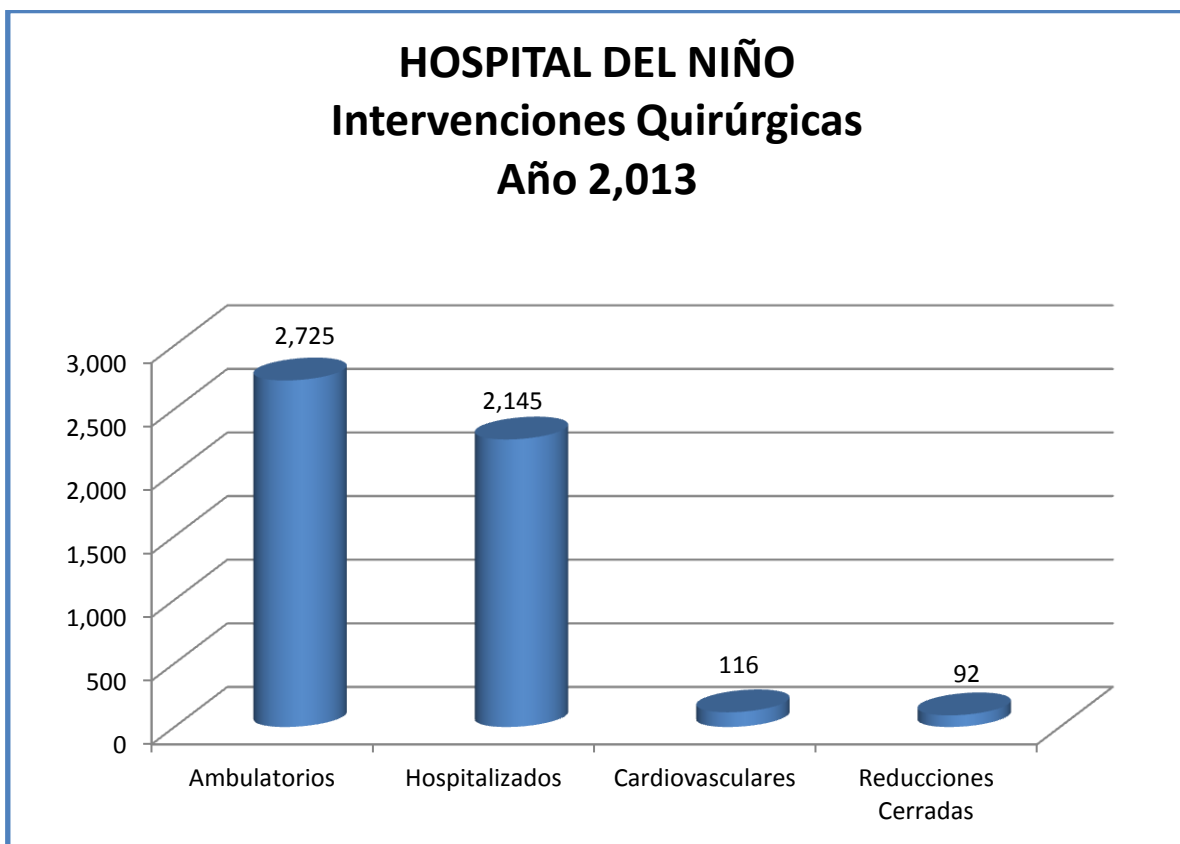


FUENTE: Sección de Registros Estadísticos en Salud. 2,013

SALÓN DE OPERACIONES

Cirugías

Intervenciones Quirúrgicas	Cantidad
Ambulatorios	2,725
Hospitalizados	2,145
Cardiovasculares	116
Reducciones Cerradas	92
TOTAL:	5,078



FUENTE: Registros Estadísticos en Salud. Año 2,013

MORBILIDAD Y MORTALIDAD

MORBILIDAD

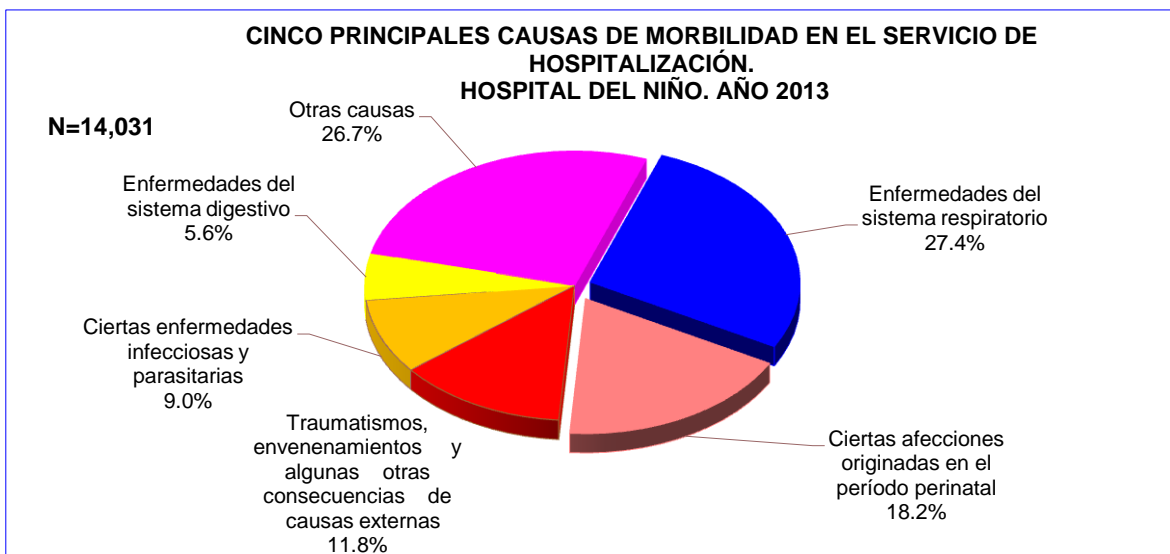
Es la cantidad de personas o individuos que son considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinados. La morbilidad es, entonces, un dato estadístico de altísima importancia para poder comprender la evolución y avance o retroceso de alguna enfermedad, así también como las razones de su surgimiento y las posibles soluciones. Se puede ampliar al estudio y cuantificación de la presencia y efectos de alguna enfermedad en una población.

MORTALIDAD

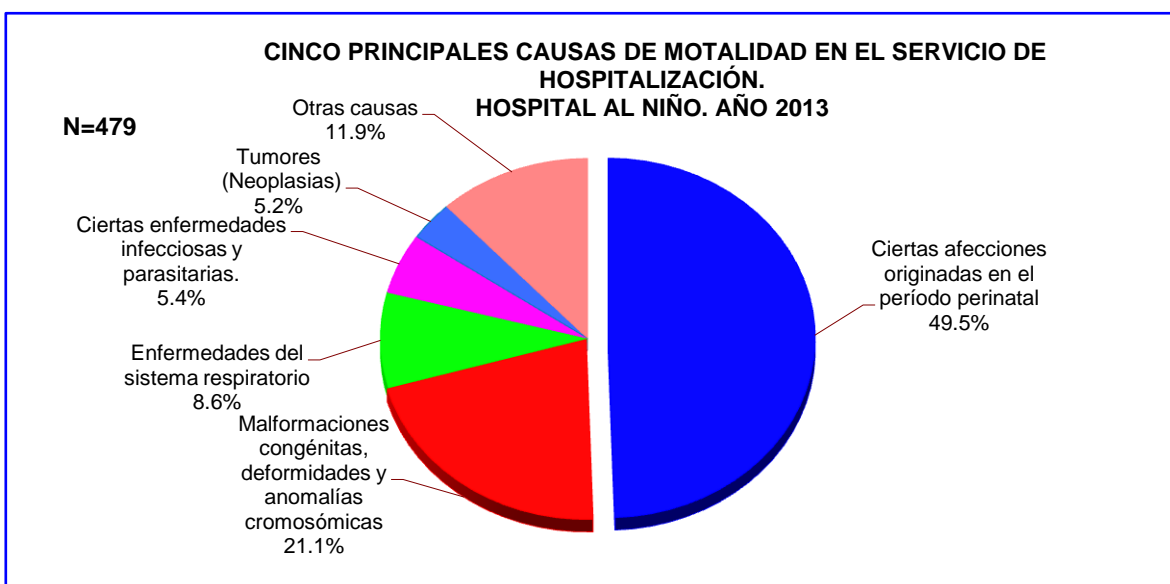
Si tomamos el concepto de “mortalidad” como una característica de la existencia, debemos definirla como lo necesariamente opuesto a la vida. La mortalidad es la condición de ser mortal, por tanto, de ser susceptible a la muerte. Sin embargo, el término mortalidad está en la mayoría de los casos relacionado con los estudios estadísticos aplicados sobre poblaciones. La mortalidad aparece entonces como un número que busca establecer la cantidad de muertes sobre una población determinada.

A continuación, se presentan cuadros y gráficas que nos muestran las principales causas de morbilidad y mortalidad durante el año 2,013 en el Hospital del Niño:

MORBILIDAD	CANTIDAD
Enfermedad del Sistema Respiratorio	3,846
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,558
Otras consecuencias de causas externas	1,830
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,266
Enfermedades del Sistema Digestivo	781
Otras causas	3,750
TOTAL:	14,031



MORTALIDAD	CANTIDAD
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	237
Cromosómicas	101
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	26
Enfermedades del Sistema Respiratorio	41
Tumores (Neoplasias)	17
Otras causas	57
TOTAL:	479



DEPARTAMENTOS, SECCIONES Y SERVICIOS

FUNCIONES PRINCIPALES Y LOGROS

FUNCIONES PRINCIPALES DEL HOSPITAL DEL NIÑO

- Prestar atención médica a los niños y niñas, en todos los servicios que tengan establecidos o que se establezcan, especialmente a los más necesitados económicamente.
- Propagar por todos los medios posibles la enseñanza de la Pediatría, a médicos y estudiantes de medicina, enfermeras, estudiantes de enfermería y personal auxiliar.
- Fomentar la investigación científica y los estudios de problemas médico-sociales de la niñez.

NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO

NIVEL POLITICO Y DIRECTIVO

Patronato

El Hospital del Niño estará regido por un Patronato, nombrado por el Órgano Ejecutivo.

Funciones:

- a. Dictar su reglamento interno y el del funcionamiento del Hospital, con la aprobación del Órgano Ejecutivo.
- b. Dirigir y vigilar la administración del establecimiento.
- c. Contratar, nombrar o remover al Director y al Director Médico del Hospital.
- d. Aprobar o improbar los contratos, nombramientos y remociones del personal subalterno que haga el Director, de acuerdo con el reglamento interno del Hospital.
- e. Nombrar la Junta Asesora del Director Médico, a base de las recomendaciones que éste haga.
- f. Organizar los medios adecuados para el arbitro de fondos.
- g. Determinar las tarifas por los servicios no gratuitos que presten, de acuerdo con las verificaciones que haga el Servicio Social del Hospital tal como se establece en el Artículo 7° y en el 8°(Ordinal d) de este Decreto Ley.
- h. Aprobar el Presupuesto interno anual de gastos, conforme a los ingresos disponibles y a las necesidades del servicio, y autorizar cualquier gasto extraordinario.
- i. Remitir mensualmente a la Contraloría General de la República los informes financieros del Hospital.
- j. Cooperar con el Departamento de Salud Pública en el establecimiento de clínicas de barrios para niños y en el mejoramiento de los servicios de pediatría de los Centros de Salud existentes de acuerdo con las necesidades de la comunidad y las posibilidades del Patronato.

Parágrafo: Siempre que se trate de asuntos médicos, el Patronato oirá indispensablemente la opinión de la Junta Asesora del Director Médico, por intermedio de éste.

Miembros:

El Ministro de Salud (Presidente)

Un representante de la Sociedad Protectora del Hospital del Niño

Un representante del Club Rotario

Dos representantes del Club de Leones de Panamá

Cada Patrono tendrá un Suplente designado en la forma que el Principal. El Ministro de Salud tendrá como Suplente al Director General de Salud.

Dirección

La administración inmediata del Hospital del Niño y el manejo de las erogaciones en los términos aprobados por el Patronato y bajo la vigilancia de este, estarán a cargo de un Director, quien deberá ser Médico con especialidad en Pediatría y con no menos de diez (10) años de experiencia en su especialidad y de práctica hospitalaria o un administrador de profesión con título académico en Administración Hospitalaria. En el caso de que el Director no sea Médico, se nombrará un Director Médico.

El (la) Director(a) es la máxima autoridad individual, quién se encargará del manejo directo del Hospital del Niño. Como tal, será responsable por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que rigen el funcionamiento de la Institución, de que la prestación de los servicios a los usuarios, se realice en forma, oportuna, continua, humana, equitativa, eficiente y eficaz. Será nombrado(a) por el Patronato, como lo señala el artículo 5 del Decreto Ley que crea y organiza el Hospital del Niño.

Son deberes y atribuciones del (la) Director

- 1) Administrar el Hospital del Niño en base a la misión, visión, valores, objetivos y estrategias delineadas por el Patronato.
- 2) Realizar todas las acciones de recursos humanos que le son delegadas por el Patronato.
- 3) Tomar las providencias necesarias, en casos de desastres naturales y en situaciones de urgencias.
- 4) Crear, Modificar o eliminar, con la asesoría y colaboración de las instancias correspondientes, los diferentes departamentos, servicios, secciones, unidades y oficinas, según las necesidades del hospital.
- 5) Aprobar con modificaciones o no, los reglamentos, las normas y los programas de trabajo, elaborados por los departamentos, servicios, secciones, unidades y oficinas del Hospital. El Patronato se reservará el derecho de reclamar su aprobación final, antes de que éstos entren en vigencia.
- 6) Actuar como Secretario General de Patronato.
- 7) Cuidar que en el hospital, se cumpla la Ley y todos los reglamentos y las normas que la desarrollan.

- 8) Estimular, a todos los que trabajan en la Institución, la práctica de actitudes de respeto y consideración hacia los derechos humanos y sociales del paciente, de sus familiares y de sus compañeros de trabajo.
- 9) Designar a los integrantes de las comisiones técnicas y de cualquier otra.
- 10) Considerar las sanciones aplicadas por los diferentes Jefes y, cuando haya lugar, aplicarlas por sí mismo(a).
- 11) Coordinar las labores del hospital, con las que desarrollan y cumplen las otras instituciones de salud (y de otra índole) del país.
- 12) Velar por el bienestar del personal de la Institución, por que sea respetado en su derecho al trabajo, en sus creencias políticas y religiosas.
- 13) Exigir que todas los Departamentos, Servicios, Secciones, Unidades y Oficinas, cuenten y cumplan con los manuales de organización, funciones, las normas y procedimientos respectivos.
- 14) Coordinar la elaboración del Proyecto de Presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el Plan de Inversiones del Hospital.
- 15) Estar al tanto de los movimientos estadísticos, financieros y contables de la Institución, así como de las existencias y las necesidades de todos los recursos.
- 16) Cuidar la correcta inversión de los diferentes renglones del presupuesto.
- 17) Autorizar las compras y los pagos que les son atribuidos.
- 18) Ejercer con ecuanimidad y sentido social, las facultades que posee en materia de rebajas ó exoneraciones, en los servicios que habitualmente son retribuidos.
- 19) Velar por que las condiciones de saneamiento, higiene, orden y limpieza de cada dependencia del hospital satisfagan las exigencias de esas materias. Vigilar también, que el personal cumpla las disposiciones establecidas en cuanto a buenos hábitos higiénicos.
- 20) Asegurar a los pacientes y a sus familiares, un absoluto respeto a sus creencias, ofreciendo en el más breve plazo, las facilidades a todos los que soliciten servicios religiosos de cualquier congregación.
- 21) Demandar el estricto cumplimiento del horario de cada una de las personas que laboran en el Hospital.

Subdirección

El Subdirector Médico será escogido por el Director, el cual recomendará al Patronato su nombramiento.

Son deberes y atribuciones del Subdirector:

1. Reemplazar al Director en sus ausencias.
2. Cumplir con las funciones que le asigne el Director y el Patronato.
3. Trabajar en un área de su especialidad.
4. Conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de personal de la institución
5. Conocer, cumplir y promover lo plasmado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

NIVEL ASESOR

NIVEL ASESOR

Oficina de Asesoría Legal

Funciones:

- Brindar apoyo a la Dirección o a cualesquiera otras dependencias de la Institución, cuando ello se requiera.
- Elaborar los documentos relativos a los convenios, acuerdos y a la contratación de servicios, suministros, mantenimientos preventivos u otras relaciones de índole contractual en donde intervenga la Institución.
- Evaluar jurídicamente, la legalidad de las sanciones que programe la Oficina Institucional de Recursos Humanos del hospital.
- Mantendrá un archivo actualizado de todos los expedientes médicos-legales, en donde intervenga la Institución o cualquiera de sus funcionarios.

Junta de Asesoría Médica

Esta Junta tiene como objetivo aportar valor agregado y apoyo médico al Director de la Institución. Está integrada por médicos especialistas de reconocido prestigio en activo

Funciones:

Asesorar al Director Médico en los asuntos meramente médicos; someter a su consideración, para que a su vez la lleve a la aprobación del Patronato, la adopción de medidas generales que regulen o mejoren el funcionamiento de la Institución; estudiar y aprobar el programa de trabajo científico y de investigación de las distintas dependencias, pudiendo, para ello, buscar la cooperación de personas de reconocido valor científico aún cuando no pertenezca al personal del Hospital del Niño.

Oficina de Relaciones Públicas

El Hospital del Niño es el hospital pediátrico de referencia nacional, así es reconocido nacional e internacionalmente, por su trayectoria, ha mantenido a través de los años el cuidado de la salud de los niños y niñas que son atendidos en este prestigioso nosocomio. Esta imagen es sostenida gracias al engranaje administrativo de todos los colaboradores.

Para continuar con el sitio que hemos alcanzado a través de cinco periodos directivos, es imperante mantener estrategias de comunicación a corto, mediano y largo plazo que favorezcan la divulgación de las actividades que se desarrollan a lo interno de la institución, las cuales conlleven una percepción positiva, por parte de la opinión pública en general, e incrementen la participación de los diferentes Clubes Cívicos, Sociedad Civil y todos aquellos que interactúan con la entidad.

La finalidad de la oficina de Relaciones Públicas, será la de mantener la estrategia de comunicación coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo, basadas en la misión y visión de la organización, para fortalecer los vínculos con los distintos públicos y lograr el apoyo de estos en acciones presentes y/o futuras.

Dentro del organigrama de la institución la oficina de Relaciones Públicas se ubica en el nivel asesor de la Dirección Médica. Brindará apoyo y asesoría en materia de comunicación social de forma directa a la Dirección Médica, Departamentos y Servicios que conforman la institución, donde se requiera su desempeño para optimizar que los planes trazados reflejen acciones positivas y que coadyuve a cimentar el prestigio de la Institución y presentar ante la comunidad una imagen coherente y unificada con la finalidad de fortalecer su misión.

Las Relaciones Públicas tienen como fin contribuir a la divulgación de los planteamientos trazados por las autoridades del hospital, con el fin de mantener una imagen positiva en la comunidad y el beneplácito de los colaboradores.

Dentro de las políticas de la oficina de Relaciones Públicas se desarrollan acciones y estrategias para brindar información de manera clara y sencilla a quien lo necesite o solicite sobre el funcionamiento de la institución.

Funciones

1. Cimentar el prestigio de la institución presentando una imagen coherente y unificada con la finalidad de fortalecer la misión y visión.
2. Servir de enlace institucional con diferentes públicos.
3. Fortalecer el sistema de comunicación interna y externa.
4. Participar como organizador, protocolo y/o asesorar en eventos científicos y sociales de la institución.
5. Proporcionar un servicio de enlace oportuno entre el paciente, familiares y el personal en el funcionamiento del hospital.
6. Proporcionar información para la Página Web del Hospital del Niño.
7. Elaborar y actualizar un directorio de los donantes.
8. Mantener excelente comunicación con los donantes.
9. Promover el incremento de las donaciones, programas o actividades externas que estén encaminadas a mejorar la condición del paciente y el hospital.
10. Coordinar actividades que contribuyan a mejorar las buenas relaciones interpersonales de los colaboradores.

Logros

1. La incorporación de la oficina Relaciones Públicas al organigrama del Hospital.
2. Coordinación de actividades
 - Eventos culturales durante el verano para los pacientes e hijos de colaboradores.
 - Simposio del Día Internacional de Autismo.
 - Promoción de la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste.
 - Actividades de Aniversario del Hospital del Niño.
 - Apoyo en la organización del Día de la Secretaria.
 - Celebración del Día del Niño.
 - Coordinación de un Taller de Musicoterapia de Boston.
 - Participación en el Congreso del Hospital del Niño.
 - Organización del acto de graduación de los Médicos Residentes de Pediatría y Sub especialistas en Neonatología y Hematología.
 - Coordinación de Taller de Cuenta Cuentos del Banco General y el programa de Visitas de Acompañamiento al paciente por Voluntarios del Banco General.
 - Planificación de actividades de navidad para todas las salas.
 - Coordinar el programa de Encendida de Luces del Arbolito de Navidad.
 - Programar actividades para el Aniversario del Hospital del Niño.
 - Apoyar al programa de donantes voluntarios de Banco de Sangre.
 - Coordinación con medios de comunicación para difundir noticias del hospital y promocionar eventos.

Metas

1. Contribuir a mantener la buena imagen de la institución y la aceptación de sus públicos.
2. Generar periódicamente información sobre los servicios, logros y planes de la institución.
3. Contar con presupuesto para actividades y programas de comunicación de la oficina de Relaciones Públicas.
4. Promover el incremento de donaciones y programas de autogestión para el hospital.
5. Creación de un servicio de Relaciones Públicas con personal idóneo.

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

Esta oficina se encarga de desplegar las políticas de calidad y seguridad del paciente en la Institución, facilitando el desarrollo de competencias, planes y programas en los diferentes departamentos y secciones de atención al paciente de manera permanente, con la finalidad que se otorguen prestaciones de salud con calidad y seguridad a la población.

Funciones:

1. Promover la política de calidad del hospital.
2. Colaborar en la implementación de los objetos estratégicos, estrategias y actividades expuestas en la planificación estratégica.
3. Orientar al Comité de Calidad del Hospital y gestionar la conformación de círculos de calidad en las diferentes áreas de la Institución que lo requiriesen, aportar elementos en su dinámica de funcionamiento, participar directa e indirectamente de sus sesiones de trabajo y mantener líneas de coordinación expeditas y activas de manera permanente.
4. Participar en la priorización, elaboración, aplicación, desarrollo y evaluación de programas de intervención de las áreas en las que se detecten brechas para el logro de proyectos de mejora.
5. Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar los programas de vigilancia, prevención de eventos adversos y seguridad de la atención.
6. Identificar los tipos de documentación exigida en el Manual de Acreditación Hospitalaria y colaborar en propuesta de formato estándar para cada una de ellas.
7. Promover y colaborar en la confección de instructivos, protocolos, normas, manuales, guías clínicas, consentimientos informados y otros documentos que pudiesen ser necesarios.
8. Colaborar en el proceso de capacitación en temas de calidad y de manera conjunta con Docencia y los distintos departamentos con el fin de avanzar, de manera coherente y realista, en la generación de una masa crítica de funcionarios de todos los estamentos efectivamente capacitados.
9. Generar alianzas estratégicas con actores e instituciones dentro y fuera de la Institución que potencien el proceso de la calidad del Hospital del Niño.
10. Incorporar La Referenciación, (Benchmarking) como una herramienta estratégica para el avance en el camino de la calidad en el Hospital del Niño.
11. Desarrollar líneas de investigación y análisis que apoyen con evidencia científicas y argumentos válidos, diversas estrategias promovidas en el avance de la implementación de la calidad en el Hospital del Niño. Eventualmente realizar publicaciones de las investigaciones y trabajos desarrollados.

Oficina de Planificación

La Oficina de Planificación está ubicada en el Nivel Asesor y depende jerárquicamente de la Dirección. Su función básica es asegurar la formación, la formulación y evaluación de las políticas, normas y estrategias de desarrollo institucional con la participación de todos los niveles de la organización y actores externos de la comunidad hospitalaria nacional.

Funciones:

1. Planificar Servicios de Salud Pediátricos acordes a las necesidades de la población y de la Red de Servicios de Salud del País.
2. Desarrollar sistemas de atención en salud y aplicaciones informáticas en coordinación con la Dirección y la Unidad de Informática.
3. Formular y evaluar, mediante conformación de equipos de trabajo, políticas, directrices y estrategias en servicios de salud que conforman el Hospital.
4. Coordinar con las distintas unidades que conforman El Hospital, el proceso de formulación del Plan Estratégico y los Planes Operativos.
5. Evaluar el cumplimiento de metas de los planes operativos y estratégicos y retroalimentar al sistema.
6. Control de la ejecución de los planes estratégicos y operativos.
7. Analizar y consolidar mediante la conformación de equipos de trabajo, las normas, políticas y protocolos de uso en el hospital.
8. Planificar y coordinar las actividades relacionadas con el entorno organizacional, del Hospital.
9. Diseñar e implantar indicadores de gestión de los servicios y centros de producción del Hospital.
10. Mantener actualizado el Boletín Estadístico de la Institución.
11. Mantener actualizadas las Memorias de la Institución.
12. Promover y divulgar los planes de innovación de la Institución.
13. Participar en la formulación anual del presupuesto del Hospital.

Logros:

- Se termina, actualiza y se desarrolla aun más el Perfil del Nuevo Hospital del Niño y se entrega al Ministerio de Salud.
- Se desarrolla aun más, los Ambientes y Equipos (Modelo Médico Funcional) para el nuevo Hospital del Niño y se entrega al Ministerio de Salud.
- Adquisición de una médica nueva como planificadora.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

Área de Registros y Estadísticas en Salud: (REGES):

Funciones:

1. Realizar el trámite para la atención de los pacientes Ambulatorios y de Hospitalización.

2. Identificación debida de las historias clínicas de los pacientes, con el sistema numérico de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y el Hospital del Niño.
3. Custodiar, controlar, proporcionar y conservar las historias clínicas de los ambulatorios y hospitalizados.
4. Vigilar que todas las historias clínicas se encuentran completas y clasificadas de tal forma que puedan ser localizadas fácilmente.
5. Proporcionar las historias clínicas para los fines de diagnóstico, tratamiento, docentes de investigación y judiciales

Área de Costos:

El área de costos es la encargada de determinar todos los cálculos de costos y gastos de las distintas secciones y servicios, dentro de un margen de confiabilidad, de la Institución.

Esta área, utiliza un sistema de costos que conserva el historial de los datos ingresados en los meses anteriores, ese historial, puede ser verificado en cualquier momento accediendo a los archivos de Microsoft Excel al mes y año deseado.

El sistema de costos que utiliza esta área de costos es la Herramienta Digital – PERC, denominada así por las siglas de Producción, Eficiencia, Recursos y Costos. Esta consolida la información, genera cuadros, gráficas y tableros que permiten realizar el análisis de variables por centros de producción y servicios con elaboración de análisis de costos, rendimientos y niveles de eficiencia.

Funciones:

1. Facilitar un sistema de costos que permita la obtención del gasto de todos los servicios de atención en salud, de manera eficiente y eficaz.
2. Realizar las acciones necesarias para garantizar que el sistema de costos de la Institución, así como las modificaciones que se generen por motivos de su actualización, cuenten con las autorizaciones adecuadas para su funcionamiento y operación.
3. Elaborar, analizar y consolidar los resultados de costos de los servicios de atención en salud.
4. Brindar información en relación con la producción y costos de las diferentes unidades médicas sean estos generales o específicos, por medio de informes, estudios, memorias y otros.
5. Desarrollar los estudios requeridos para determinar valores, tarifas y otros montos de los servicios de salud, a efecto de evaluar, cobrar o conceder subsidios en relación con la prestación de los mismos.

6. Brindar asesorías, cursos, talleres y otros que se requieran para dar a conocer normativas y procedimientos en materia de costos así como capacitar en el manejo y elaboración de los mismos.

Logros:

- Adquisición de nueva oficina, más amplia y cómoda, lo que permite mejor ambiente de trabajo.
- Adquisición de una nueva unidad de apoyo como refuerzo al área de costos.
- Incorporación de una nueva versión de la herramienta PERC para obtener rápido resultado de costos de los servicios.

Área de Ingeniería Sanitaria y Diseño Hospitalario

Ingeniería Sanitaria, cuya dependencia jerárquica es el Jefe de la oficina de Planificación, debe tener el control sobre los caracteres de las aguas naturales, la provisión de agua potable, los caracteres de los líquidos cloacales, el control de los desagües cloacales y pluviales, el control de los efluentes y la conservación y explotación de los servicios sanitarios, para que mediante la aplicación de los mismos, se preserve la salud humana y se mejore la calidad de vida de nuestros pacientes.

El diseño hospitalario es una oficina donde se dimensiona la infraestructura físicas de la actividad hospitalaria, de forma que esta sea funcional, ordenada, flexible y armoniosa en función de un planteamiento asistencial. Establecerá, cuando se requiera, criterios suficientes para definir, desarrollar y presupuestar el equipamiento general y clínico de un edificio Hospitalario en función de la cartera de servicios a implementar.

Funciones:

1. Diagnóstico, análisis, seguimiento y evaluación de la situación estructural y funcional de la instalación.
2. Participar en la elaboración del plan estratégico de la institución.
3. Participar en la formación y desarrollo de recursos humanos en servicios de salud.
4. Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individual y colectiva.
5. Realizar y participar de investigación en salud.
6. Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.

NIVEL FISCALIZADOR

NIVEL FISCALIZADOR

Oficina de Auditoría Interna

Objetivo:

Promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, con base a la normativa establecida y ejecución de acciones y actividades de control para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

La Oficina de Auditoría Interna tiene como objetivo fundamental evaluar la eficiencia, efectividad y economía en el manejo de los recursos humanos, materiales y materiales tecnológicos, así como promover la existencia de parámetros o guías que permitan medir la eficiencia de la administración y los recursos obtenidos.

Funciones:

1. Asesorar e informar directamente a la Dirección del Hospital del Niño y al Patronato sobre los resultados de los trabajos de auditorías ejecutados.
2. Examinar los registros de contabilidad, las actividades financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones de los más altos niveles de la Institución.
3. Diseñar y ejecutar un plan de auditoría que comprenda la revisión y evaluación anual de las áreas y operaciones de la Institución, tanto manuales como computarizadas.
4. Presentar informes a la Dirección del Hospital del Niño sobre los resultados de las labores de auditoría interna, en donde se establezcan las recomendaciones en materia de control interno que se deben desarrollar a corto y mediano plazo.
5. Revisar que las operaciones de la Institución se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en la ley y de acuerdo a las políticas, normas y reglamentos vigentes.
6. Colaborar con los organismos que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y rendir los informes que sean necesarios en el ejercicio de sus funciones.
7. Examinar los informes elaborados por profesionales externos relacionados con las áreas de su competencia para formular sus comentarios y recomendaciones.
8. Examinar y apreciar la solidez y la eficacia en la aplicación de los controles internos implantados por el registro de las transacciones, actividades financieras y operativas.
9. Determinar la razonabilidad de la información contable y financiera, garantizando la seguridad de los activos de la institución, de ser necesario recomendar mejorar a los sistemas implantados.

Logros

Dentro de los logros alcanzados, podemos mencionar los siguientes:

- ❖ Participación como observadores de la toma de inventarios (enero – julio 2013), de ellos salieron emanados informes que fueron entregados a cada una de las unidades administrativas con sus respectivas recomendaciones. Adicionalmente, participar en los descartes de insumos.
- ❖ Supervisión exhaustiva de los ingresos logrando revisar los controles que deben ser aplicados tomando en cuenta secuencias numéricas, depósitos oportunos, firma de los informes y otros aspectos que nos indican las normas de control interno gubernamental.
- ❖ Revisión continua de los medicamentos entregados por Farmacia a las diferentes salas, según lo que dictan las disposiciones legales que rigen (Ley #1 del 10 de enero de 2,001).
- ❖ Vigilar todas las donaciones que ingresan al hospital, y que las mismas, cumplan con los procedimientos administrativos correspondientes.
- ❖ Participación, como observadores, de los suministros de combustible y gas.
- ❖ Brindar asesoramiento a la Dirección Médica en cuanto a la parte financiera u otro aspecto que así lo requieran.

NIVEL AUXILIAR DE APOYO

NIVEL AUXILIAR DE APOYO

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Objetivo: Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel Institucional con base de la normativa establecida para el cumplimiento de los objetivos del hospital.

Funciones:

1. Elaborar normas sobre los procedimientos de selección, nombramientos, promociones, traslados y medidas disciplinarias de todos los servidores públicos, en concordancia con las disposiciones legales.
2. Mantener al día, un registro completo de la existencia y las necesidades de personal calificado, en cada una de las dependencias de la Institución. Informar directamente a la Dirección cuando se produzca una vacante.
3. Participar directamente en el estudio y en la formulación del proyecto del presupuesto en lo relativo a la clasificación, costo y necesidades de recursos humanos.
4. Preparar el calendario general de vacaciones del personal, previa consulta y acuerdos con el jefe de la dependencia respectiva y siguiendo indicaciones de la Dirección.
5. Comunicar oficialmente a los interesados a nivel superior, las decisiones de la Dirección y del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Mantener una bolsa de trabajo y los registros correspondientes, previo a la elaboración de programas de selección sobre concursos de antecedentes y/o de libre oposición para quienes aspiran a ingresar a laborar en el Hospital.
7. Expedir a los interesados, los certificados correspondientes sobre los servidores públicos.
8. Mantener confidencialmente, el inventario y los registros de todos los recursos humanos al servicio de la Institución.
9. Colaborar con la orientación general que recibe todo el que inicia labores en el Hospital.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes áreas temáticas:

Área de Registro y Control del Recurso Humano

Funciones:

1. Preparar las planillas regulares y especiales así como, realizar los pagos y documentos correspondientes.
2. Preparar las planillas mecanizadas del seguro social.
3. Efectuar registros de cheques que deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.
4. Hacer efectivo las órdenes de descuentos por concepto de inasistencia, suspensiones y otros compromisos del personal con Instituciones públicas y /o privadas.
5. Mantener actualizado el sistema computarizado de datos del personal y de los programas del Sistema de Administración de Recursos Humanos.
6. Mantener actualizados los expedientes para dar seguimiento y control de los trámites que conllevan cada una de las acciones de recursos humanos de la Institución.
7. Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales cambio de denominaciones y creación de clases ocupacionales.
8. Atender y efectuar los trámites correspondiente de las acciones de recursos humanos en la atención de solicitud y expedición de certificaciones de carta de trabajos, licencias por gravidez, estudios, enfermedad, riesgos profesionales, vacaciones, retribuciones, traslados, ascensos, ausencias justificadas, evaluaciones, capacitaciones, bonificaciones, incentivos, reintegros, tiempo compensatorio, permisos, separación del cargo y otros.
9. Revisar y controlar la asistencia, nombramiento, vacaciones, destituciones, enfermedad, permisos especiales, tiempo compensatorio.

Área de Administración y Planificación de Recursos Humanos:

Funciones:

1. Aplicar, según disposiciones estipuladas, los procedimientos de reclutamiento y selección, clasificación de puestos y remuneración, y evaluación del desempeño de los recursos humanos que laboran en la institución.
2. Orientar y asesorar a las diferentes unidades administrativas de la Institución en la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos en materia de administración de recursos humanos.
3. Mantener actualizado el Manual Institucional de Clases Ocupacionales de conformidad con los procedimientos vigentes sobre la materia;
4. Verificar que las clases ocupacionales estén incorporadas en el Manual General y en el Manual Institucional de Clases Ocupacionales.
5. Participar en la administración del régimen de salarios, conjuntamente con el Departamento de Administración y Finanzas y la Sección de Presupuesto.

6. Aplicar el Programa de Evaluación del Desempeño a los funcionarios de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidos de manera que permitan el crecimiento personal y profesional.
7. Fortalecer la práctica de la evaluación del desempeño para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la administración de los recursos humanos.
8. Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Funciones

1. Desarrollar programas de capacitación y desarrollo del servidor público, según necesidades y prioridades de la Institución.
2. Coordinar con las diferentes unidades administrativas de la Institución, la aplicación del programa de capacitación.
3. Velar porque los funcionarios de la institución participen del proceso de inducción, a fin de integrarlos, ambientarlos y orientarlos.
4. Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para detectar los avances en el desarrollo de sus responsabilidades y que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la Institución.
5. Realizar evaluaciones al participante en coordinación con el jefe inmediato a fin de determinar la efectividad de las capacitaciones.

Área de Relaciones Laborales y Bienestar del Servidor Público

Funciones:

1. Promover un clima social óptimo para el desarrollo de las relaciones humanas satisfactorias en el trabajo que coadyuve a la autorrealización personal y profesional de los servidores públicos que laboran en la Institución.
2. Impulsar el desarrollo de una política social y laboral institucional que proponga el bienestar integral de los servidores públicos que laboran en la Institución.
3. Apoyar el desarrollo de programa de incentivos que contribuyan a fortalecer la motivación del servidor público y al incremento de su autoestima.
4. Asesorar técnicamente en materia de bienestar del servidor público y el manejo de las relaciones en general.

5. Promover condiciones educativas, sociales y recreativas a los hijos de los servidores públicos de la Institución.
6. Orientar a los servidores públicos de la institución en todo lo relativo a los derechos, deberes y prohibiciones que señale la ley y el reglamento Interno del Hospital del Niño.
7. Aplicar las normas, procedimientos e instrumentos técnicos a fin de dirimir y/o investigar situaciones que se presenten en el marco de las relaciones y conflictos laborales.
8. Dar seguimiento a la aplicación de las medidas disciplinarias para que se cumpla con los preceptos establecidos en el reglamento Interno del Hospital del Niño.
9. Desarrollar y promover programas de salud ocupacional, seguridad e higiene en el trabajo tendientes a prevenir enfermedades y accidentes de trabajo.
10. Coordinar con las instituciones de salud respectivas para llevar a cabo charlas y seminarios en torno a la prevención de enfermedades en general, así como también efectuar jornadas de vacunación.
11. Asesorar y coordinar aspectos técnicos y administrativos del medio ambiente, salud, seguridad e higiene laboral a que tenga acceso el servidor público dentro de la Institución.
12. Desarrollar programas de atención médica en beneficio del servidor público que labora en la Institución.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con Clínica de Salud Ocupacional, Centro de Orientación Infantil (COIF) y Trabajo Social.

Sección de Planillas

Durante el periodo del año 2013, esta unidad administrativa procedió a tramitar el pago de ajustes por acuerdos de gremios de salud y del personal administrativo a colaboradores de planilla regular y contingente, además realizamos las modificaciones de salario por cambios de categorías, sobresueldos por antigüedad (6%) y por Jefaturas de división.

Logros

1. Durante los primeros meses concluimos con el pago de ajuste de salario según acuerdo N° 1316 del 16/7/2012 a los técnicos de enfermería que quedaron pendientes del año 2012 y así mismo se hizo el trámite de la planilla de vigencia expirada a este gremio.

2. En el mes de abril se hizo efectivo pago de ajuste de salario aprobado por el Patronato a colaboradores administrativos retroactivo al mes de enero, se tramito reclasificación de escala salarial según resolución N° 853 del 15/9/11 al personal de Registros Médicos con su respectiva Vigencia Expirada.
3. A partir de la primera quincena de junio se dio inicio al pago según Resolución N° 366 del 6/5/2013 del 14, 12 y 10% de acuerdo al salario devengado por cada funcionario. La Contraloría General en la primera quincena de junio hizo efectivo pago masivo al 30% del personal de Salud y algunos Administrativos directamente con retroactivo a enero de 2013.
4. Para los meses siguientes continuamos cumpliendo con la Resolución N° 366 del 6/5/13 a través de resueltos concluyendo con el pago de la vigencia expirada ya que la mencionada Resolución era efectiva a partir del 1° de octubre de 2012.
5. Así mismo tramitamos todos los Cambios de Categorías, Sobresueldos por Antigüedad (6%) e incremento al Sobresueldo por Jefatura de División recibidos en este Departamento.
6. En el mes de diciembre se procedió en el Departamento de Tesorería a la entrega de los Certificados de Décimo Tercer Mes pendientes de los años 1989 (diciembre), 1990 (abril, agosto y diciembre) y 1991 (abril y agosto) a funcionarios activos y a ex funcionarios, la información fue suministrada por esta unidad en el mes de junio vía electrónica a la Contraloría General.

Producción:

- ✓ El Departamento de Planillas tramitó pago a los colaboradores de planilla regular, vigencias expiradas a ex funcionarios y personal médico del Ministerio de Salud que realiza turnos de disponibilidad en esta entidad por un monto total de B/.21,784,133.33 incluyendo otros pagos, y al personal Contingente B/.318,043.91, el detalle de las cifras mencionadas se presentan en anexos adjuntos.
- ✓ En diciembre se realizó pago de prima de productividad a Médicos, Enfermeras y Técnicos de Salud por B/.340,950.00, bono de incentivo al personal Administrativo B/.75,800.00 y Fiscalizadores de Contraloría por B/.800.00.
- ✓ Para esta unidad Administrativa fue un periodo de trabajo constante siempre con la visión de lograr los objetivos trazados como lo son cumplir con las remuneraciones al personal dentro del menor tiempo posible.
- ✓ Uno de los retos más complicados ha sido la presentación de la planilla de Cuota Obrero Patronal mensual a la Caja de Seguro Social en el programa de Sistema de Ingresos y Prestaciones Económicas (S.I.P.E.), debido a que contamos con casi

1,500 colaboradores y la plataforma en horas hábiles casi siempre se mantiene saturada, sin embargo a pesar de las dificultades pudimos presentar y pagar la Cuota Obrero Patronal dentro del término estipulado por la Caja de Seguro Social cada mes.

- ✓ Para finalizar señalamos que el equipo de trabajo de este Departamento para enfrentar todos los retos del año 2013 se mantuvo unido a pesar de la falta de personal capacitado para laborar en planillas que se nos presento por renuncia de una excelente colaboradora de varios años de servicio, sin embargo lo logramos contando siempre con el apoyo de los Departamentos con los que trabajamos conjuntamente.

UNIDAD DE BIOMÉDICA

El Departamento de Biomédica le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo médico del Hospital del Niño. Algunos lo realizan de manera directa y otros a través de empresas.

Objetivo:

Administrar la tecnología biomédica especializada, con base a normas, estándares, códigos y procedimientos, a fin de contribuir a la eficiente prestación de los objetivos del Hospital.

Funciones:

1. Coordinar con los diferentes centros de producción y la Sección de Compras la adquisición de equipos médicos., según necesidades de la institución.
2. Reparación, calibración y verificación de equipos médicos.
3. Reemplazar componentes electrónicos de diferentes equipos médicos.
4. Asistir a llamadas de emergencia para resolver problemas e algún equipo médico.
5. Mantener actualizado el inventario del equipo médico y de sus insumos.
6. Coordinar con la diferentes compañía para la reparación de algunos equipos de la institución(Radiología Medica y Laboratorio)

UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Unidad de Informática del Hospital de Niño está conformada por las secciones de Análisis y Programación de Sistemas y Soporte Técnico.

Objetivo:

Desarrollar y promover el uso de tecnologías de información como facilitadores de un proceso de cambio en la aplicación y utilización apropiada en los sistemas, redes, software y comunicación informática que responda a los objetivos del Hospital.

Funciones:

- Mantener un registro de los programas instalados en cada uno de los equipos de computo con que cuenta la institución, además, de ser un custodio de las certificaciones de legalidad de los software y hardware utilizados.
- Definir, desarrollar y aplicar políticas de seguridad y control necesario para garantizar la eficacia, eficiencia y confiabilidad del sistema informático.
- Evaluar y mantener los procesos automatizados que operan en cada una de las unidades administrativas de la red informática.
- Asesorar a las unidades administrativas sobre la modernización, adquisición y mantenimiento de equipos de cómputo.
- Organizar y definir con las distintas unidades administrativas los programas de capacitación en informática.
- El desarrollo e implementaciones de aplicaciones propias y externas
- La gestión para el suministro e instalación de equipo informático
- La gestión para el suministro de equipo informático
- Mantenimiento de aplicaciones y equipo informático
- Capacitación de usuario
- Mantenimiento de la estructura de red y de comunicación de la institución

Logros:

Para el año 2,013, se alcanzaron los siguientes logros, que aunque son pocos, nos resultaron muy significativos

1. El aumento del ancho de banda de internet de 6 MG asimétricos a 10 MG simétricos.
2. Se logra obtener 100 en la sección de transparencia gracias a la información suministrada por Presupuesto, Planillas, Compras, Estadísticas y Recursos

Humanos, la cual debe estar publicada en el sitio WEB dentro de los 5 primeros días de cada mes.

3. En coordinación con Radiología se implementa un nuevo sistema para radiología médica el INFINITY.
4. Se inicia la implementación de un nuevo sistema de inventario para farmacia, cuya donación se logra gracias a las gestiones de la dirección médica y el departamento de servicio de apoyo al tratamiento.

Departamento de Administración y Finanzas

Objetivo

Administrar con eficiencia y dentro del marco legal aplicable, los recursos financieros, materiales y servicios generales, a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Hospital.

Funciones:

- 1) Planificar, programar, coordinar y dirigir las actividades de los Servicios, Secciones y Unidades que se encuentren bajo su jurisdicción, para que presten un apoyo oportuno y eficiente a todas las áreas hospitalarias.
- 2) Atender y resolver todos los problemas administrativos, de común acuerdo con la Dirección del hospital.
- 3) Autorizar con su firma la compra y los gastos de todos los materiales, enseres que se requieran y se aprueben.
- 4) Participar en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto anual de la Institución.
- 5) Actuar en segunda instancia, ante las apelaciones de las sanciones disciplinarias que le impongan al personal administrativo, los Jefes inmediatos y/o Jefe de las secciones.
- 6) Controlar la adecuada utilización y el empleo de los recursos materiales y económicos del hospital, de conformidad a las disposiciones legales.
- 7) Mantener un adecuado aprovisionamiento de insumos y de equipos, para uso oportuno en las diferentes áreas hospitalarias.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes unidades administrativas:

1. Unidad de Bienes Patrimoniales
2. Sección de Contabilidad
3. Sección de Presupuesto
4. Sección de Tesorería
5. Sección de Compras
6. Sección de Almacén
7. Sección de Mantenimiento
8. Sección de Lavandería
9. Sección de Aseo y Mensajería
10. Sección de Transporte
11. Sección de Seguridad y Vigilancia

En conjunto, han cumplido, para el 2013, con la función primordial que es la de apoyo logístico a las diferentes actividades operativas que realiza el Hospital Del Niño, garantizando que los recursos asignados se administren de manera eficiente y efectiva, mediante la utilización de sistemas de controles adecuados y normas establecidas para el desarrollo de la Gestión Institucional.

Actividades relevantes durante el 2013:

El Departamento de Administración y Finanzas en conjunto con todo su equipo de trabajo el cual está conformado por las secciones de Contabilidad, Tesorería, Compras, Presupuesto, Almacén General, Lavandería, Mantenimiento, Aseo y Mensajería, Vigilancia, Transporte, Bienes Patrimoniales y el Hogar Lucy Tzanetatos, ha cumplido una vez más con la función primordial que es la de apoyo logístico a las diferentes actividades operativas que realiza el Hospital Del Niño, garantizando que los recursos asignados se administren de manera eficiente y efectiva, mediante la utilización de sistemas de controles adecuados y normas establecidas para el desarrollo de la Gestión Institucional.

Actividades relevantes durante el 2013:

- ✓ Se tramitó la compra de equipo médico por un monto de B/.2,580,034, y compra de equipos varios por la suma de B/.524,597 producto de ahorro de varios periodos fiscales.
- ✓ El presupuesto de gasto se logró ejecutar en un 90.1% en donde servicios personales alcanzó un 91.33%, servicios no personales 85.30%, materiales y suministros 89.85%, maquinaria y equipo 87.73% y transferencias corrientes 100%.
- ✓ De un presupuesto de Ingresos por un monto de B/.52,266,595, sólo se recaudó al cierre del año la suma de B/.39,362,109, lo cual limitó la ejecución del gasto. Del Subsidio del Estado quedó pendiente de transferencia la suma de B/.9,687,329 y de la Caja de Seguro Social B/.3,240,004 de acuerdo a lo facturado.
- ✓ Durante los (cinco) últimos años el comportamiento del incremento del Subsidio aprobado fue de la manera siguiente:
 - B/.2,937,300 año 2010
 - B/.3,401,300 año 2011
 - B/.2,950,100 año 2012
 - B/.4,074,400 año 2013
 - B/.5,636,200 año 2014
- ✓ Se logró la aprobación por el Patronato del incremento en B/.15.00 a los vales de alimentos y medicamentos a funcionarios administrativos y también se incrementó el pago de horas extras de B/.2.95 a B/.3.25.

- ✓ Se convocaron 2,265 Actos Públicos a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compras”.
 - Compras de B/.0.01 a B/.3,000 = 1,099 Actos Públicos
 - Compras de B/.3,000 a B/.30,000 = 389 Actos Públicos
 - Licitaciones Públicas de
 - B/.30,000.01 a B/. 175,000 = 180 Actos Públicos
 - Licitación por Mejor Valor = 1 Acto Público
más de B/.175,000
 - Compra de Convenio Marco = 230
 - Exámenes Especiales = 366

- ✓ Se convocaron 217 Actos Públicos para cumplir con la programación de compras 2014.

- ✓ Se tramitó pago a colaboradores de planilla regular, vigencias expiradas a ex funcionarios y personal médico del Ministerio de Salud que realizan turnos de disponibilidad por un total de B/. 21,784,133 y al personal contingente por B/.318,043.

- ✓ Pago a proveedores por un total de B/.17,607,738 incluyendo parte de cuentas presentadas en diciembre.

Unidad de Bienes Patrimoniales

Funciones:

1. Registrar, levantar y mantener actualizado el inventario de los bienes de activo fijo y bienes no depreciables que componen el patrimonio de la Institución, con indicación de la unidad administrativa donde está ubicado o adscrito el bien, su valor, función y todos los detalles que permitan su exacta identificación.
2. Emplear los documentos, estructura y códigos diseñados por la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Coordinar con el Departamento de Compras y Proveduría, el suministro de información referente a la recepción de bienes en el Almacén, con miras a

- mantener el historial de cada activo desde su ingreso hasta su traslado o retiro.
4. Elaborar informes consolidados de los inventarios de la Institución a nivel nacional y presentarlos bajo las normas señaladas en el Manual General del Ministerio de Economía y Finanzas, en el tiempo solicitado.
 5. Mantener coordinación permanente con la Dirección General de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, para dar cumplimiento a los sistemas y procedimientos establecidos por las normas legales vigentes en materia de administración, control, clasificación y avalúo de los bienes de la Institución.
 6. Gestionar ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, la tramitación de donaciones de bienes.

Sección de Contabilidad

Funciones:

1. Establecer, controlar y evaluar los procedimientos contables y trámites administrativos que aseguren el desarrollo de una contabilidad y finanzas adecuadas.
2. Levantar y mantener registro de todas las operaciones efectuadas por la institución de acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental.
3. Preparar y presentar los Informes de la situación financiera y presupuestaria al Director y al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
4. Levantar y mantener los registros financieros y patrimoniales de la institución en libros mayores y auxiliares en estricto cumplimiento de las normas y procedimientos dictados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.
5. Realizar evaluaciones económicas, a través de entrevistas, a los familiares de los pacientes, las cuales permitan identificar las necesidades económicas de los mismos, quienes no pueden pagar por un servicio recibido.
6. Clasificar el ingreso del paciente de acuerdo a los indicadores de pobreza, para recomendar si puede o no pagar el costo del tratamiento recibido en el Hospital.

Logros:

1. Se logra coordinar con Almacén Farmacia y Central de Equipo entreguen informes diarios de entradas y salidas del Sistema de Inventario.
2. Se logra depuración en auxiliares, balances de comprobación, sumas acumulada en el Programa Ramah, en coordinación con Informática de la Contraloría General de la República.
3. Se logra depuración en algunas cuentas contables con saldos contrarios a la naturaleza.
4. Se logró sustentar las validaciones presentadas por la Unidad de Apoyo de la Caja de Seguro Social, lográndose por medio de la verificaciones con las copias de los documentos que certifican el derecho (se escanea) hasta el mes de octubre 2013

PRODUCCION

- ✓ Se registraron un promedio de 360 Comprobantes de Diario mensuales que incluye todas las operaciones suministradas por cada uno de los departamentos que reportan al Departamento de Contabilidad.
- ✓ En el año se continúan realizando dos cortes contables mensuales, de acuerdo a solicitud del Ministerio de Salud. Se entrega el Informe de Contabilidad Gubernamental para integración con la Contraloría General de la República al 22 de cada mes, y el Informe Administrativo que es presentado a los Patronos con toda la información completa del mes.
- ✓ Se entregó en fecha oportuna los (12) informes mensuales de Contabilidad Gubernamental al Ministerio de Salud.
- ✓ Confección de doce (12) informes Administrativos y tres informes Financieros al año entregados en fecha oportuna.
- ✓ Hasta el mes de diciembre 2013, se registraron 5,112 cheques por un monto de B/.43,129118.78.
- ✓ Revisión de un promedio mensual de 350 facturas a proveedores, análisis de pago y calculo de multas.

- ✓ Se realizaron (2) tomas de inventario físico (Enero y Julio 2013), en el Almacén General, Despensa, Central de Equipo, Farmacia y Salón de Operaciones, con el respectivo análisis de diferencias positivas y negativas.
- ✓ Confección de Estados de Cuentas a pacientes atendidos en el Hospital, autorizados por la Dirección Médica, los cuales solicitan esta información para trámites como pensiones alimenticias, casos legales, Compañías Aseguradoras y demás Instituciones.
- ✓ Trámite de un promedio de 3,000 facturas mensuales que sustentan el monto facturado a la Caja de Seguro Social.
- ✓ Hasta el mes de diciembre 2013, se facturó a la Caja de Seguro Social, la suma de B/.3,500,794.02, lo cual refleja una facturación de B/.109,336.40 por encima del año anterior. A la fecha se han realizado las gestiones para el cobro pendiente de pago desde el mes de enero a diciembre por un total de B/.3,061,362.99.

INGRESOS RECAUDADOS:

Los ingresos recaudados por 31 Servicios Institucionales, en el periodo 2013 ascienden a la suma de B/.1,219,410.91. Se recaudaron ingresos varios por la suma de B/.139,642.43 de los cuales B/.80,744.56 pertenecen a las multas, recargos e intereses y B/.58,897.87, son ingresos varios. Los ingresos por el arrendamiento de la cafetería que se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio de la Consulta Especializada, sumó un total de B/.18,276.00.

Se recibió transferencia corrientes del Gobierno Central por la suma de B/.27,959.171.00 que corresponde al Subsidio asignado en el periodo 2013, queda pendiente las transferencias de septiembre, octubre y noviembre de 2013.

También se recibió aporte por parte de la Lotería Nacional de Beneficencia de B/.50,000.00, para cubrir gastos a pacientes de escasos recursos atendidos en el Hospital del Niño.

Sección de Presupuesto

Este Departamento es el encargado de asegurar un eficaz y efectivo control de la ejecución del presupuesto de la Institución, mediante el registro de sus transacciones operacionales, con la finalidad de garantizar y mantener el balance anual de las partidas presupuestarias de las actividades que conforman los diferentes programas con que cuenta la Institución.

Funciones:

1. Elaborar conjuntamente con los jefes de unidades administrativas, las prioridades y actividades que se presenten en el anteproyecto de presupuesto de la institución y consolidar las peticiones para formar el anteproyecto preliminar del presupuesto a presentar al Patronato.
2. Notificar el Presupuesto finalmente aprobado y hacer las proyecciones trimestrales que se presentará a la Dirección de Presupuesto de la Nación.
3. Establecer y mantener coordinación permanente con la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo concerniente a la modificación de la Estructura Programática de la Institución.
4. Administrar y controlar la ejecución financiera del presupuesto a través de las acciones de registro, control, traslados, redistribución de partidas y créditos presupuestarios.
5. Cumplir con las disposiciones constitucionales, fiscales, leyes, decretos y reglamentos de carácter normativo relacionado con el proceso presupuestario.

Logros:

- ✓ En Reunión de Patronato celebrada el 1 de abril 2013, según Resolución N° 079, se aprueba el aumento de pago de Horas Extraordinarias al Personal Administrativo de B/ 2.25 a B/ 3.25.
- ✓ Con Resolución N° 061 se aprueba el aumento de sueldo a Personal Administrativo a partir del 1 de enero 2013.

Producción:

- ✓ Preparación y análisis de 12 informes de ejecución Presupuestaria mensual.
- ✓ Preparación y análisis de 12 informes de Reserva Presupuestaria mensual.
- ✓ Preparación y análisis de 12 informes de Ejecución Presupuestaria para actualizar página Web. (enero a diciembre).
- ✓ Elaboración de 12 informes de Ejecución Presupuestaria a la oficina de Control Fiscal.
- ✓ Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2014 por la suma de B/59,835,240 aprobado éste por un monto de B/43,282,700.
- ✓ Presentación del Proyecto de Presupuesto 2014 al Patronato del Hospital del Niño por la suma de B/48,365,976 según resolución N° 594 del 18 de diciembre 2013.
- ✓ Actualización de la Estructura de Personal – 2014 Enviada a la Contraloría General de la República.
- ✓ Ejecución del Presupuesto de funcionamiento año 2013 en un 90.16 %.
- ✓ Preparación de una resolución – aprobación del Presupuesto 2014 N° 594.

- ✓ Preparación de cinco resoluciones de traslado de partidas N° 080, 087, 097,102, 115.
- ✓ Preparación de dos resoluciones de Modificación de la Estructura N° 089,096.
- ✓ Preparación de tres resoluciones N° 070 , 084, 103 modificación al Presupuesto.
- ✓ Se elaboraron 400 memorandos.
- ✓ Se registraron 4,082.00 cheques para pagos de compromisos de enero a diciembre de 2013.
- ✓ Se comprometieron 2,891 órdenes de compra.
- ✓ Se comprometieron 70 facturaciones (energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, aseo y pólizas de seguros.)
- ✓ Se registraron 3 ajustes a órdenes de compra año 2010 y 2012.
- ✓ Se registraron 18 anulaciones a órdenes de compra año 2010, 2011 y 2012.
- ✓ Se registraron 49 ajustes de órdenes de compra 2013.
- ✓ Se tramitaron 49 anulaciones de órdenes de compra 2013.
- ✓ Se tramitaron 92 reembolsos de caja menuda 2013.
- ✓ Se elaboraron 239 informes de compromisos presupuestarios para ser remitidos al departamento de Contabilidad.
- ✓ Se registraron 1,891 requisiciones para reserva presupuestaria.
- ✓ Se tramitaron 114 resueltos de nombramientos Personal Contingente.
- ✓ Se tramitaron 1,934 resueltos de personal correspondiente a:
(Cambios de Categorías, Sobresueldos por Antigüedad 6%, Nombramientos, Licencias y Resueltos para pago de Vigencias Expiradas).
- ✓ Se tramitaron 1,209 Resueltos de Vacaciones.

LOGROS DEPARTAMENTALES:

- ✓ La adquisición del siguiente Equipo a través del Presupuesto de Funcionamiento:

EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO Y SANITARIO B/2,580,034.79

Cantidad	Detalle
10	Monitores de signos vitales Pediátricos y Neonatales/Neonatología #2 y Uti
10	Ventiladores Avanzado Pediátrico y Neonatal/Neonatología #1
2	Equipo de Diagnóstico de Pared/ Consulta Externa
3	Incubadoras Cerradas/ Neonatología #2 Intermedio
5	Lámpara de Fototerapia/ Neonatología #2 Intermedio
5	Camillas para Traslado de Pacientes/Consulta Externa
1	Monitor Desfibrilador con Paletas Internas/Cuidados Intensivos

10	Bomba Infusora Jeringuilla/Cuidados Intensivos
1	Balanza Electrónica Pediátrica/Medicina 3
1	Telescopio de 6"/Salón de Operaciones
1	Lente P/Artroscopia con Angulo de 30"/Salón de Operaciones
1	Telescopio para urología pediátrica de 30"/Salón de Operación
2	Monitor Desfibrilador/Consulta Externa
1	Autoclave Automático Vertical/Banco de Sangre
1	Camilla para Transporte General Cromado/Consulta de Ortopedia
1	Taladro con Sistema de Acceso Intraoseo/Cuidados Intermedio
1	Monitor de Signos Vitales/Presión Arterial/Salón de Operación
1	Electroencefalograma Multifuncional de 32 Canales/Neurología
2	Telescopios Óptico Visión Frontal/Salón de Operación
8	Camillas para Transportar Pacientes/Salón de Operación
1	Sellador para Tubo Estéril/Banco de Sangre
1	PHmetro/Ionometro /Patología
5	Lámparas de Fototerapia de Luz/Neonatología #2
10	Monitores de Signos Vitales/Neonatología #2 y Uti
1	Registrador Móvil de Temperatura/Banco de sangre
2	Maquinas de Anestesia Completa/Salón de Operación
4	Camas Hidráulicas Eléctricas/UTI
1	Carro de Medicación para Unidosis/UTI
1	Efigmomanómetro Portátil Pediátrico/Sala de Medicina 2
1	Electrocardiografo de 12 Derivaciones con Carro/ Cardiología
1	Equipo para Nebulización de Adultos y Niños/Neumologia

3	Lámparas de Cirugía/Salón de Operación
2	Incubadoras Abiertas con Sistema de resucitación/Neonatología # 2
3	Bandeja de Procedimientos menores/Otorrino
1	Equipo Vortex/Genética
1	Unidad de Bandeja de Septoplastía/Salón de operación
1	Monitor de Integridad Nerviosa/Salón de Operación
1	Balanza Analítica/Patología
1	Set de Cirugía para Endoscopia Nasal/Salón de Operación
5	Bandejas de Tonsila para cirugía de Amigdalotomía/Salón de Operación
1	Equipo para Medición de Oxido Nítrico/Neumología
2	Lámparas de Cabeza Quirúrgica/Salón de Operación

5	Bandejas de Tonsila para cirugía de Amigdalotomía/Salón de Operación
1	Equipo para Medición de Oxido Nítrico/Neumología
2	Lámparas de Cabeza Quirúrgica/Salón de Operación
1	Pletismografo Corporal/Neumología
2	Perforador Neumatico Modular Canulado/Salón de Ortopedia
10	Bombas Infusora para Jeringuilla/Neonatología # 2
1	Bandeja Instrumental de Laparoscopia/Salon de Operación
1	Dermatomo Neumático/Salón de Operación
2	Esfigmomanómetro Portátil Pediátrico, Adulto/Quemado
5	Bandejas de Cuerpo Extraño de Naríz y Oído/Otorrino
1	Video Broncoscopio Hibrido de 2.8/Neumología
10	Bombas Infusoras para Geringuillas de uso Ped./Cuidados Intensivos
2	Incubadoras Abiertas/Cuidados Intensivos
1	Microcentrífuga no Refrigerada de mesa/Laboratorio
1	Centrífuga para uso General Homologada/Laboratorio
3	Resucitador Manual para Adulto/Medicina 6
1	Centrífuga de Pie Refrigerada/Banco de Sangre
3	Resucitador Manual Pediátrico/Consulta Esp.
1	Video Broncoscopio de 3.8mm/Neumología
5	Bandejas Miringotomía/Salón Operación
1	Fibrosopio Flexible Pediátrico/Salón Operación
1	Microscopio con base rodante/Otorrino
1	Estereomicroscopio/Patología
1	Termómetro timpánico con pantalla LCD/Cuidados Intensivos

5	Bombas de succión drenaje pleural/Neumología
2	Equipo de Diagnóstico de Pared/C. Externa Urgencia
1	Equipo de Diagnóstico de Pared/Medicina 6
10	Ventilador Adulto Pediátrico Neonatal/Neonatología
1	Equipo de Ultrasonido Compacto/Radiología Médica
1	Equipo de Ultrasonido Portátil Compacto/Salón de Operaciones
1	Equipo de Ultrasonido Doppler/Radiología Médica
1	Pesa Electrónica para Recién Nacido/Medicina 6
4	Pesas Electrónicas para Recién Nacidos/Consulta Espec.
3	Esfignometro/Portátil Pediátrico, Adulto/Banco Sangre
10	Succión Nasofaríngea Portátil/Central de Equipo
5	Carro de Medicación para Unidosis/Neo # 2 Intermedio
1	Agregometro/Estudio/Agregación/Plaque/Hematología Especial
1	Monitor de Signos Vitales Pediátrico/Medicina 6

SERVICIOS PERSONALES

Para este grupo de gastos el presupuesto aprobado fue de B/25,970,961, cifra que se modificó a B/28,101,332. Al 31 de diciembre se comprometieron gastos por B/25,665,794 lo que representa un porcentaje de ejecución de 91.33%. Se cumplieron con los pagos correspondientes a cambios de categorías, sobresueldo (6%) a diferentes gremios .

SERVICIOS NO PERSONALES

A este grupo de gastos se le asignó B/3,348,210 cifra que se modificó a B/3,808,582. y se comprometió B/3,248,888 reflejando un porcentaje de ejecución de 85.30%. Se cumplió con el pago de los Servicios Básicos tales como agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, contratos por mantenimiento y pólizas de seguro.

MATERIALES Y SUMINISTROS

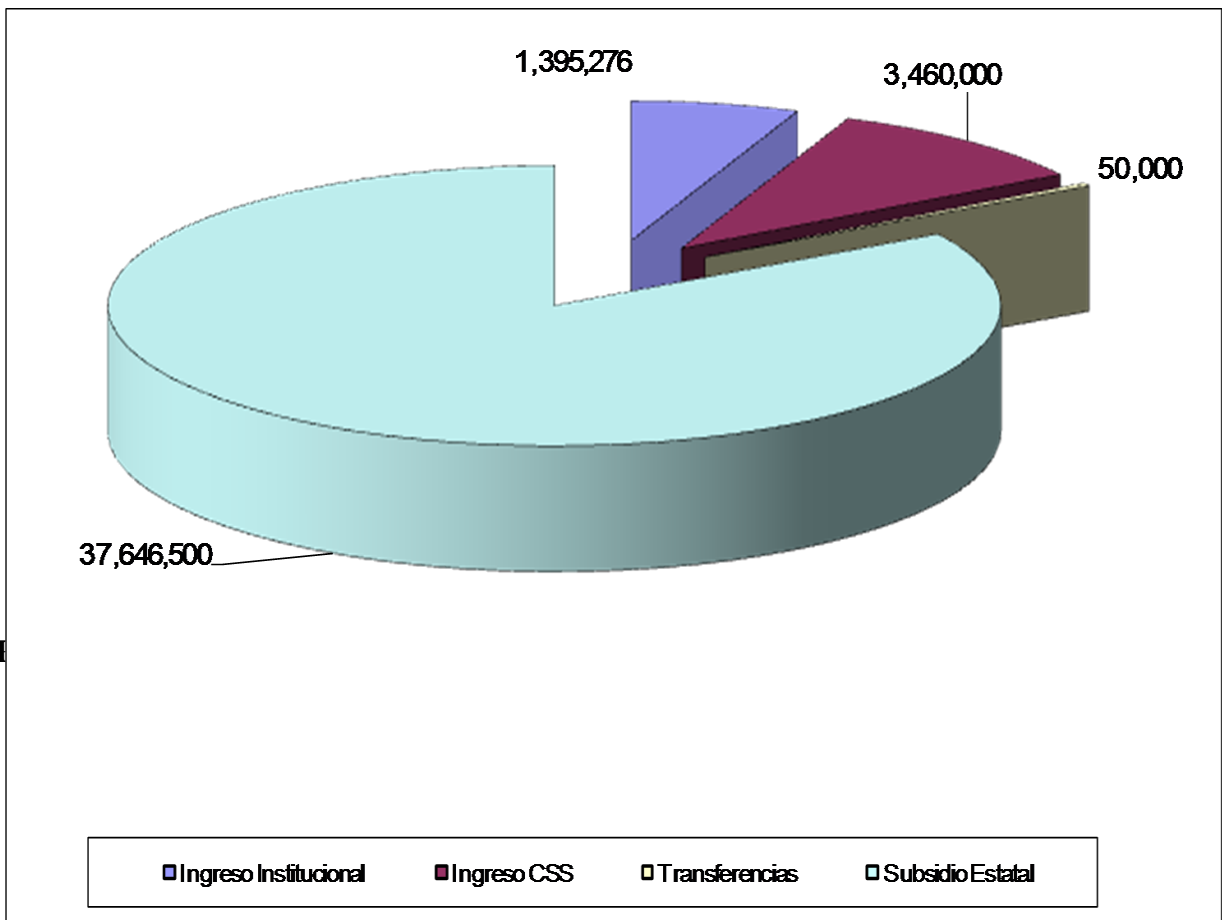
A este grupo de gastos se le asignó B/13,171,000 cifra que se modificó a B/16,657,069. y se comprometió B/14,966,537. reflejando un porcentaje de ejecución del 89.85%. Se adquirieron medicamentos por un monto de B/4,416,477. y Oxígeno Médico por un monto de B/1,468,443.

MAQUINARIA Y EQUIPO

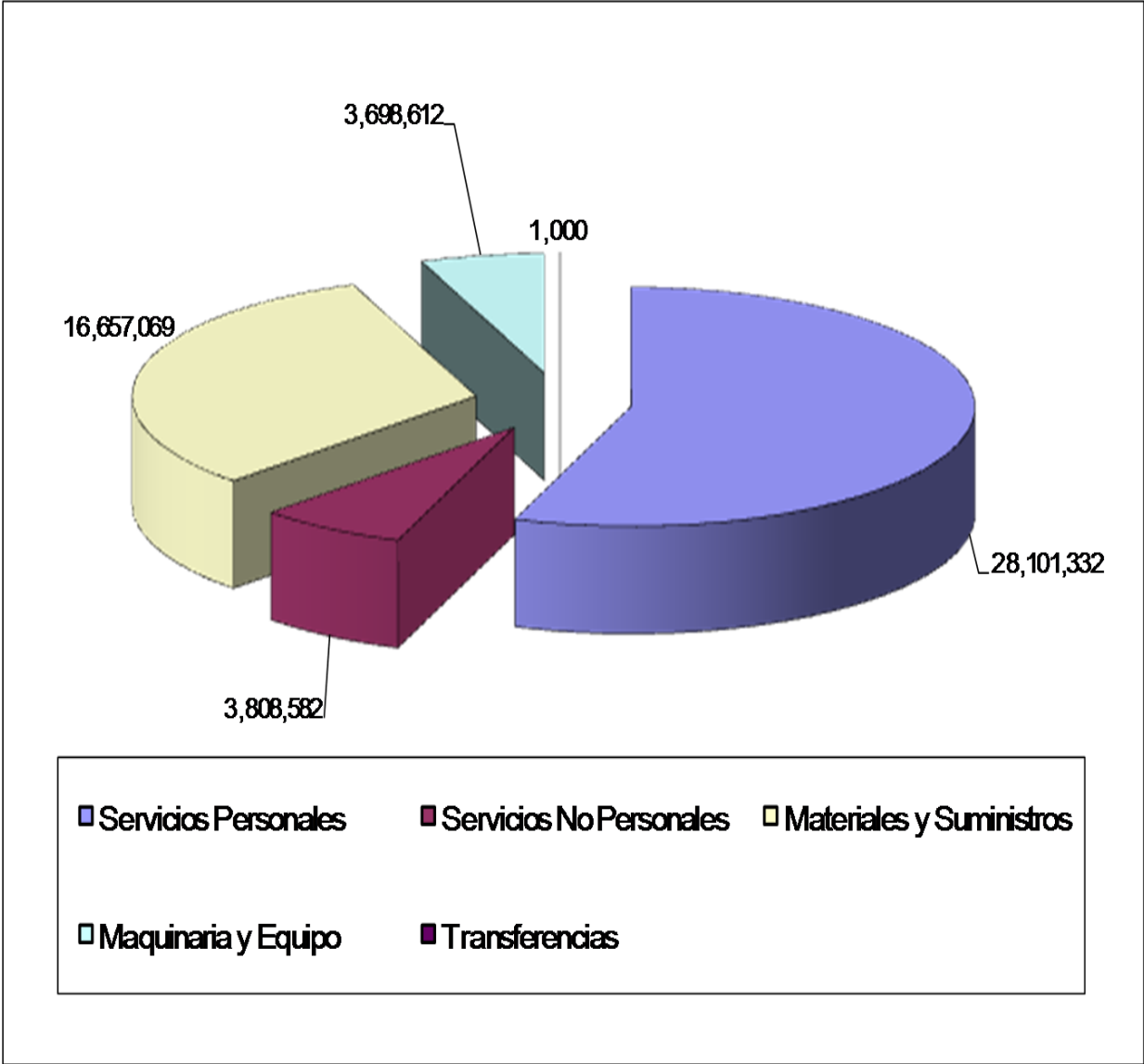
A este grupo de gastos se le asignó B/1,434,245 el cual fue modificado a B/3,698,612. Se registraron compromisos por B/3,244,901 reflejando un porcentaje de ejecución del 87.73%.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE AÑO 2013

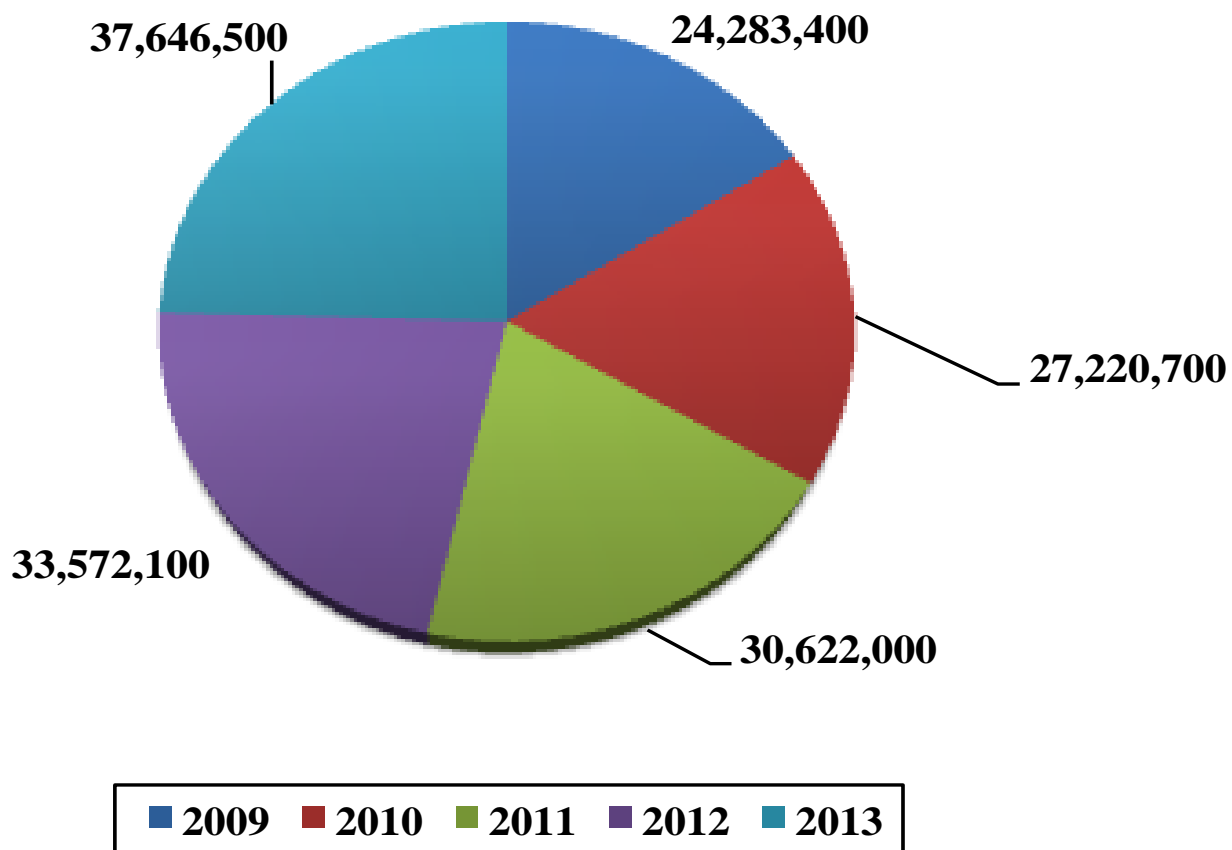
El presupuesto de ingresos modificado fue de B/ 52,266,595 compuesto por el Subsidio del Estado B/37,646,500 incluyendo el pago de turnos de disponibilidad representando un 72.03%. Ingresos por venta de servicios a la Caja de Seguro Social por B/3,460,000 representando el 6.62%. Ingresos por cobros a pacientes B/ 1,395,276 representando 2.67% , transferencia recibida de la Lotería Nacional por B/ 50,000 representando el 0.09% y un saldo en Caja y Banco por B/9,714,819 con un 18.59%.



Del presupuesto de gastos modificado el 53.76% es asignado al pago de servicios personales el cual comprende salarios, sobresueldos, cambios de categoría y turnos. Para el grupo de materiales y suministros el cual incluye los gastos de medicamentos, oxígeno, instrumental y reactivos se asignó un monto de B/16,657,069 que representa el 31.87%. Para maquinaria y equipo un monto de B/3,698,612 que representa 7.08%.



Subsidio Aprobado 2,010 - 2,014:



	2010	2011	2012	2013	2014
<i>Subsidios Aprobados</i>	27,220,700	30,622,000	33,572,100	37,646,500	43,282,700
<i>Diferencia</i>	2,937,300	3,401,300	2,950,100	4,074,400	5,636,200

Sección de Tesorería

El Departamento de Tesorería tiene bajo su responsabilidad llevar el control de los ingresos recaudados a través de las diferentes cajas que tiene el hospital para los cobros por diferentes servicios prestados, actividades realizadas, ingresos por donación, Subsidio del Estado y cobro por facturación a la Caja del Seguro Social, por servicios prestados por el convenio que se mantiene con ésta Institución. Le corresponde al Departamento de Tesorería llevar todos los registros de pagos a proveedores al igual que son responsables del manejo y custodia de la Caja Menuda, la cual asciende a B/.5,000.00. También custodia todos los valores de la Institución, para ésta labor cuenta con 17 funcionarios de los cuales (8) son cajeros y (9) laboran en las diferentes tareas en la oficina de Tesorería.

Funciones:

1. Llevar a cabo las normas, leyes, procedimientos y guías relacionadas con el proceso de recaudación de ingresos y pago de obligaciones.
2. Velar que la recaudación en concepto de pago de multas y otros ingresos que perciba la institución sea ingresada a las cuentas bancarias del Hospital.
3. Realizar registros y controlar los fondos de terceros y presentar informe de Estado de Ingresos y Egresos de cada programa.
4. Realizar registros y controles de los desembolsos y reembolsos de la Caja Menuda establecida a la Institución.
5. Gestionar las acciones de cobro de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución.
6. Realizar registros y controles de los movimientos de fondos bancarios, depósitos y desembolsos.
7. Llevar a cabo los desembolsos y pagos que le sean ordenados por las autoridades competentes.
8. Controlar, distribuir y conciliar las libretas de recibo de dinero en concepto de los ingresos que percibe la institución.
9. Confeccionar y entregar los cheques de desembolso autorizados, caja menuda, viáticos y otros que se presenten en la institución.
10. Presentar informes periódicos de las labores realizadas e informes especiales cuando le sean solicitados.
11. Custodiar y controlar los fondos, cheques y valores de la institución.

Logros:

- Adquisición de modulares para la sección de Tesorería.

Producción:

- ✓ Se efectuaron 16 programaciones por B/.13,497,231.75, con un total de cuentas presentadas de 2825 al 22 de noviembre de 2013.
- ✓ Aceti- Oxigeno 123 cuentas presentadas con un total de B/.1,883,170.96
- ✓ Cryogas 19 cuentas presentadas con un total de B/. 95,902.57
- ✓ 13297 Cheques emitidos de enero a diciembre de 2013, por B/ 49, 997,849.74 de los tres Fondos.

- ✓ Cheques anulados 363.

MES	VERDES	ROSADOS	DONACION	TOTAL DE CHEQUES	TOTAL EN VALOR
Enero	436	477	6	919	3.434.247,89
Febrero	354	371	0	725	2.040.420,98
Marzo	435	449	0	884	4.303.368,72
Abril	430	541	0	971	3.987.151,94
Mayo	450	727	0	655	4.451.722,93
Junio	410	245	0	1.157	4.577.758,46
Julio	477	680	3	914	4.667.059,46
Agosto	453	458	7	899	4.616.066,47
Septiembre	401	491	2	1.321	3.960.855,49
Octubre	546	773	0	1.432	4.693.540,91
Noviembre	349	1080	1	2.243	4.311.543,59
Diciembre	390	1852	3	2.245	4.954.112,90
TOTAL	5.131	8144	22	13.297	49.997.849,74

Sección de Compras

Se encarga de realizar todas las compras de bienes y servicios cumpliendo lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley 22 y la Ley N° 1 de Medicamentos. Este departamento cuenta con 12 funcionarios de los cuales 9 son cotizadores.

Funciones:

1. Elaborar y garantizar el cumplimiento de las Normas y Procedimientos administrativos relativos al sistema de adquisición de bienes y servicios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Organizar un Registro de Proveedores por tipo de servicio, equipo, insumo, reactivo, material o suministro que ofrecen y mantenerlo actualizado, a fin de agilizar el proceso de adquisición.
3. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras de la Institución la formulación de las correspondientes órdenes de compras, verificando que los bienes solicitados en las mismas cumplan con los parámetros definidos por éstas.
4. Establecer los mecanismos de coordinación institucional orientados al fortalecimiento de la organización y al funcionamiento del almacén, de manera que se garantice la provisión de los insumos básicos requeridos por cada unidad ejecutora.
5. Coordinar y dar seguimiento a las relaciones contractuales establecidas con los proveedores.
6. Ejecutar y asesorar los procesos de compras en las diversas áreas laborales y niveles jerárquicos de la Institución.
7. Coordinar con los departamentos involucrados en el proceso de recepción y pago a proveedores y dar seguimiento a las entregas parciales y totales, prórrogas, adendas, sanciones y otras tareas implícitas en el desarrollo del sistema de compras.
8. Preparar informes ejecutivos sobre el estado de los procesos de adquisición de insumos críticos, como medicamentos, alimentos, reactivos y otros, a fin de tomar las medidas correctivas que pertinentes.
9. Coordinar la imposición de multas a los proveedores que entreguen tardíamente los bienes e insumos comprometidos en una orden de compra.
10. Coordinar con la Oficina de Asesoría Legal la elaboración de contratos y cualquier consulta necesaria durante el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Logros:

- ✓ En el año 2013, la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través del departamento de capacitación brindó la oportunidad al equipo de trabajo de la sección de participar en importantes capacitaciones como: Contratos y Órdenes de

Compra, Elaboración de Pliegos, Criterios de Evaluación y Adjudicación, Licitaciones, Reclamos y Funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras

- ✓ El Hospital del Niño, cumpliendo con la capacitación de los funcionarios para mejorar el Recurso Humano, nos brindó la oportunidad de participar en el I Congreso del Hospital del Niño para Médicos Pediatras y IV Jornadas Administrativas “Dr. Ricardo Mc Calla”
- ✓ Se ha mantenido el apoyo constante para la sección en la actualización de nuestros equipos (impresoras, computadoras, scanners), los cuales contribuyen a mejorar el manejo de las compras a través del sistema electrónico de Contrataciones Públicas.
- ✓ Hemos logrado que nuestros usuarios, en el momento en que lo requieran, puedan consultar en el portal “Panamá Compra”, todas las adquisiciones generadas para el hospital mediante órdenes de compras y contratos.
- ✓ De acuerdo a la programación establecida, cumplimos con las convocatorias, adjudicaciones y confección de las órdenes de compra y contratos para el abastecimiento de las diferentes áreas del hospital durante el año 2013.
- ✓ A través de los convenios marco para adquirir materiales de oficina, materiales de aseo, materiales desechables, automóviles, repuestos de automóviles y equipos e insumos informáticos, combustible entre otros, adquirimos de manera expedita, combustible, equipos, materiales e insumos, siempre y cuando los precios y la calidad sean beneficiosos para nuestra institución.
- ✓ En el año 2013, logramos la adquisición de importantes equipos que serán de gran beneficio para nuestros pacientes de las salas de Neonatología, Cuidados Intermedios, Banco de Sangre, Salón de Operaciones, Neumología, Patología, Radiología Médica y Consulta Especializada.

Producción:

CONVOCATORIAS:

La Sección de Compras durante el año 2013, convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compras”, aproximadamente un total de dos mil doscientos sesenta y cinco (2,265) actos públicos, como se muestra en el detalle adjunto:

MES	COMPRAS DE B/. 01- a 3,000.00	COMPRAS DE B/. 3,000.01 a 30,000.00	LICITACIONES PÚBLICAS DE B/. 30,000.01 a 175,000.00	LICITACIONES POR MEJOR VALOR + DE 175,000.00	COMPRAS DE CONVENIO	EXAMENES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	55	83	51	1	38	20	248
FEBRERO	107	28	5		19	9	168
MARZO	114	21	5		12	36	188
ABRIL	114	21	5		27	32	199
MAYO	112	30	8		50	37	237
JUNIO	98	57	45		16	55	271
JULIO	82	48	36		24	34	224
AGOSTO	90	23	5		14	34	166
SEPT.	126	28	2		10	47	213
OCT.	78	20	9		3	25	135
NOV.	79	18	4		13	32	146
DIC.	44	12	5		4	5	70
TOTAL	1,099	389	180	1	230	366	2,265

Estas compras corresponden a los departamentos de Farmacia, Central de Equipo, Salón de Operaciones, Nutrición, Odontología, Laboratorio y Banco de Sangre, entre otros.

La programación de las compras del año 2014, se inició el 30 de septiembre de 2013. A partir de este período hasta el mes diciembre, se hicieron las convocatorias de los actos públicos para adquirir medicamentos, insumos médicos quirúrgicos, reactivos y otros insumos para abastecer los diferentes salas y departamentos tanto técnicos como administrativos que brindarán sus servicios a esta institución. El total de convocatorias realizadas se muestra detalladamente de la siguiente manera:

MES	COMPRAS DE B/. 3,000.01 a 30,000.00	LICITACIONES PÚBLICAS DE B/. 30,000.00 a 175,000.00	LICITACIONES POR MEJOR VALOR + 175,000.00	TOTAL
Septiembre	3	4	2	9
Octubre	87	42		129
Noviembre	40	25		65
Diciembre	12	2		14
TOTAL	142	73	2	217

ADJUDICACIONES:

En cumplimiento a las reglamentaciones indicadas en la Ley de Contrataciones Públicas, se confeccionaron durante al año 2013 aproximadamente, un total de ochocientos ochenta y dos (882) resoluciones, motivando las adjudicaciones y deserciones, de los actos públicos realizados.

Sustentadas en estas resoluciones, la sección de compras confeccionó aproximadamente un total de dos mil ochocientos noventa y dos (2,892) órdenes de compra. De las cuales aproximadamente cincuenta (50) fueron anuladas.

Se confeccionaron un total de veintiséis (26) contratos, por un monto dos millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cinco balboas con 07/100 (B/.2,847,185.07), de los cuales nueve (9) fueron para cumplir con los mantenimientos equipos de cocina, calderas, lavadoras, secadoras, compresores, ascensores, montacargas, y centrales de aires acondicionados que requiere el hospital para su funcionamiento, los cuales se confeccionaron en dos períodos de seis meses cada uno, en el segundo semestre el mantenimiento de los equipos de cocina, fue manejado mediante la orden de compra N° 332006.

Diez (10) corresponden al suministro de gases clínicos para nuestros pacientes, uno (1) a la Limpieza Hospitalaria del segundo semestre, uno (1) a la pintura de los edificios de la institución, uno (1) para adquirir insumos para Genética, uno (1) para adquirir equipos para la sala de Cuidados Intermedios, tres (3) corresponden a remodelaciones de las áreas de Medicina Transfucional y Laboratorio de Hematología Especializada, Genética y Consulta Externa de Ortopedia. Adjunto el detalle de los mismos:

No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
001-13	Mantenimiento (Calderas)	4,686.60
002-13	Oxígeno Médico 200'	14,070.00
003-13	Mantenimiento (Centrales A/A, Neveras, y Ctos. Fríos)	32,100.00
004-13	Mantenimiento (Lav., Sec. y Compresores)	5,071.80
005-13	Oxígeno Líquido	42,750.00
006-13	Oxígeno Médico 200'	15,600.00
007-13	Aire Humano 200'	43,875.00
008-13	Mantenimiento (Ascensores)	2,675.00
009-13	Oxígeno Médico 200'	15,600.00
010-13	Oxígeno Líquido	39,900.00
011-13	Mantenimiento (Equipos de Cocina)	3,787.80
012-13	Oxígeno Líquido	59,750.00
013-13	Oxígeno Médico 200'	71,590.50
014-13	Aire Humano 200'	174,543.75
015-13	Mantenimiento (Lav., Sec. y Compresores)	5,071.80
016-13	Oxígeno Líquido y Aire Humano 200'	971,618.52
017-13	Limpieza Hospitalaria	104,004.00

018-13	Mantenimiento (Calderas)	4,686.60
019-13	Mantenimiento (Centrales A/A, Neveras, y Ctos. Fríos)	38,520.00
020-13	Remodelación del Bco. de Sangre y H. Esp.	234,298.45
021-13	Insumos de Genética	347,789.38
022-13	Ventiladores para Cuidados Intermedios	308,160.00
023-13	Pintura de Edificios	89,131.00
024-13	Mantenimiento (Ascensores)	7,310.24
025-13	Remodelación de Genética	138,829.00
026-13	Remodelación de Ortopedia	71,765.63
TOTAL		2,847,185.07

Sección de Almacén

La función principal de éste departamento es el de apoyo a la gestión institucional a través del uso, manejo adecuado y racional de los insumos que utilice el hospital. La verificación periódica de los bienes a fin de establecer si los mismos son utilizados para los fines que fueron adquiridos y que se encuentren en adecuadas condiciones que signifiquen riesgo, deterioro o despilfarro.

Funciones:

1. Revisar las compras solicitadas en atención a las necesidades del Hospital y entregar en el período establecido.
2. Entregar oportunamente los pedidos de materiales e insumos a quienes los solicitaron, para lo cual deberá llevar un registro adecuado.
3. Velar para que se haga un uso racional de los diferentes materiales, informando periódicamente las anomalías que descubra y estableciendo normas adecuadas.
4. Rechazar los artículos, productos y equipos que no satisfagan los requisitos del pedido según el documento oficial de la Orden de Compra, en cuanto a cantidad, calidad y vencimientos, cuando se trate de alimentos, además de la dosificación en los medicamentos.
5. Vigilar y tramitar oportunamente el canje o distribución de medicamentos, insumos, reactivos y materiales que tienen fecha de expiración.
6. Tramitar la recuperación de artículos deteriorados y la baja y remate de artículos inservibles.
7. Vigilar la conservación, custodia y acomodo de los artículos en el Almacén, de manera que se garantice la fácil localización y preservación de cualquier deterioro, almacenando por separado y en lugares a prueba de incendio, los materiales inflamables.

8. Velar para que se mantengan los registros y controles del Inventario de los insumos.

Logros:

- ✓ Se adquirió 2 estanterías para ordenar la mercancía en el área de mantenimiento.
- ✓ Toma de dos inventarios (2) inventarios al año, uno en enero y otro en el mes de julio.
- ✓ Se realizó 1 Acta de descarte.
- ✓ Se adquirió una central de aire acondicionado para el primer alto.
- ✓ Se adquirió dos aires Split para el área de farmacia.
- ✓ Se adquirió dos plataformas para mercancías.

Producción:

Se tramitaron	2,281	Solicitudes tramitadas de bienes y servicios
Se tramitaron	1,125	Solicitudes tramitadas por caja menuda
Se entregaron	12,667	Requisiciones entregadas (salida de artículos)
Se recibieron	10,633	Órdenes de compra recibidas (locales y directas)
Se recibieron	296	Donaciones recibidas (diferentes entidades)

Sección de Mantenimiento

Las principales funciones de ésta sección, como mecanismo idóneo con que cuenta la Institución, es mantener las instalaciones y los equipos a estándares aceptables de rendimiento operativo y confiabilidad, optimizando la efectividad de la inversión y maximizando la vida útil de los bienes mediante planes pro activos de planificación de mantenimiento y programación de recursos y control.

Funciones:

1. Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, talleres, equipos y mobiliarios de oficina, con la finalidad de apoyar y ser más eficiente la ejecución de las actividades que se realizan en la Institución.

2. Atender las distintas solicitudes de mantenimiento de mobiliario, equipo de oficina, aires acondicionados, electricidad y otras instalaciones que tiene la Institución.
3. Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas, de los diferentes proyectos de contrato de obras, servicios de mantenimiento de máquina y equipos de oficina, así como, estimar los costos y tiempos de ejecución.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los contratistas, de las cláusulas de los contratos de obras, edificaciones y mantenimiento de maquinaria y equipos.

Logros:

- ✓ Se construyo el depósito de documentos del Departamento de Compras.
- ✓ Se amplió el depósito de documentos de la Administración.
- ✓ Se coordino con la Oficina de Servicios Generales y la Arquitecta la construcción del nuevo depósito del Almacén General para guardar venoclisis y materiales de mantenimiento.
- ✓ Se construyo el nuevo depósito de alcohol.
- ✓ Se realizaron adecuaciones al nuevo depósito de Farmacia.
- ✓ La instalación de la Unidad de 5 toneladas de aire acondicionado de medicina 6, por el personal de Refrigeración de la Institución.
- ✓ Se pinto toda la Sala de Medicina 1, 4, 5.
- ✓ La línea eléctrica del Antiguo Almacén, donde se guardaban las destrozadas se desvió para que no molestará con la altura del nuevo cielo raso (línea trifásica) alto voltaje.

Sección de Lavandería

Es una lavandería propia hospitalaria con instalación integrada en el hospital y que procesa únicamente la ropa de éste, la cual, se compone de ropa de médicos, batas, ropa de pacientes, sábanas y demás ropa de cama.

Cuenta con un área de selección, marcaje y doblaje de ropa limpia que dejan preparada para suplir cualquier necesidad de ropa en la institución.

Posee además, un taller compuesto con máquinas de coser semi industriales para la confección y reparación de ropa.

Funciones:

1. Asegurar la cantidad de ropa hospitalaria limpia y en buen estado, necesaria para cubrir las diferentes áreas del hospital del Niño diariamente.
2. Vigilar el funcionamiento de las maquinarias a su cargo, las técnicas de lavado y planchado, recibir y entregar de la ropa de la Institución con conocimientos en calidad y clase de textiles, que sean adecuados para ropa hospitalaria.
3. Mantener todas las áreas y servicios del hospital dotados de ropa, en cantidad suficiente, para la atención de los pacientes.
4. Realizar trabajos de accionar las válvulas para mantener el agua de las calderas a nivel requerido para el lavado de la ropa que se utiliza en el hospital.
5. Vaciar los depósitos de residuos y limpiar las calderas.
6. Cargar la caldera con el combustible necesario para que esta funcione perfectamente.

Logros:

- ✓ Obtuvimos una lavadora de 100 libras de ropa
- ✓ Cuatro (4) abanicos de techos
- ✓ Una (1) máquina de coser para la ropa de los pacientes quemados.
- ✓ Seminario para operadores de calderas. Donde se capacitaron tres unidades.
- ✓ Se envió a un personal de costurería a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para capacitación en la confección de prendas compresivas de pacientes quemados.
- ✓ Se logró el nombramiento de tres unidades para la sección.

Producción:

Lograr que en el año todo el equipo esté funcionando bien para así obtener una producción favorable hacia los departamentos involucrados en nuestra producción.

Durante el año 2013 se logró la producción en lavado de ropa de aproximadamente 817,942 libras.

A continuación detallamos las libras de ropa lavada por mes:

MES	LIBRAS
Enero	72,832
Febrero	62,649
Marzo	67,966
Abril	63,827
Mayo	68,434

Junio	66,798
Julio	69,745
Agosto	70,052
Septiembre	68,361
Octubre	71,380
Noviembre	66,657
Diciembre	69,241
TOTALES:	817,942

Con relación al combustible podemos mencionar que la cantidad solicitada cubrió las necesidades de todo el año, quedando un saldo para empezar el año 2014 de 1,049 galones.

Con relación a los detergentes en uso podemos mencionar que con lo solicitado se llenó las expectativas, quedando un saldo para empezar el año 2014 de:

150 galones de reforzador

150 galones de clorosol

20 galones de neutrón

110 galones de suavizador

Producción de Costurería:

En cuanto a la producción podemos mencionar que se confeccionaron 6,500 piezas de ropa nueva para las diferentes salas.

Ropa deteriorada- 1,807 en piezas

Cantidad en libra- 348 libras

S.O.P

Ropa reparada- 41

Ropa deteriorada- 153

Sección de Aseo y Mensajería

Esta sección gestiona y mantiene la limpieza como el proceso de separación, por medios mecánicos y físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. Tiene en el detergente el agente básico. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.

Cronológicamente, la limpieza es un paso previo a la desinfección, por lo que esta sección de Aseo y Mensajería, constituye un factor de importancia prioritaria, ya que su ejecución incorrecta o defectuosa planteará múltiples problemas para la realización de posteriores procesos tales como la desinfección o la esterilización.

Funciones:

1. Garantizar el aseo de todas las áreas físicas del Hospital del Niño
2. Conservar las áreas verdes de la Institución.
3. Mantener un inventario de utensilios y productos de limpieza.
4. Brindar atención y solución a las diferentes solicitudes de servicios en las áreas de mensajería y traslado de pacientes en camillas o sillas de ruedas.

Logros:

- ✓ Contar con todos los insumos necesarios para cumplir con las actividades diarias de limpieza.
- ✓ Se logró tramitar con anticipación los contratos de aire y oxígeno, para evitar el desabastecimiento.
- ✓ Se adquirió uniformes nuevos para el personal.
- ✓ Se contrató a una compañía para la limpieza de la planta baja de los diferentes edificios.
- ✓ Se continuó con el desayuno al personal.

Sección de Transporte

Esta sección es la responsable de proporcionar un sistema de transporte rápido, seguro, eficaz, accesible y cómodo mediante la estructuración de medidas administrativas y operativas para el traslado de pacientes y personal de la institución con el fin de contribuir con el fortalecimiento operacional de la institución.

Funciones:

1. Atender y prestar el servicio de transporte a los funcionarios del Hospital del Niño.
2. Trasladar pacientes en la ambulancia.
3. Tramitar todo lo referente al revisado de los vehículos para la obtención de las placas.
4. Programar el mantenimiento del equipo rodante, incluyendo las reparaciones.
5. Coordinar la dotación de combustibles, lubricantes y accesorios a los vehículos de transporte terrestre.
6. Establecer rutas vehiculares para las misiones oficiales a las diferentes instituciones y entidades públicas.
7. Revisar la vigencia de las licencias de los conductores de vehículos de transporte terrestre.
8. Tramitar todo lo relacionado con los permisos o salvoconductos que requieran los vehículos de la Institución , para la circulación especial o regular de los mismos.
9. Preparar informes del consumo de combustibles y lubricantes y remitirlos al Departamento de Administración y Finanzas, a través de su Jefatura Inmediata.
10. Apoyar las labores ocasionales de mensajería externa de la Institución.

Logros:

- ✓ Se remodelo nueva oficina para el Departamento, en el primer piso del Edificio Anexo 2.
- ✓ Se logró la adquisición de una computadora completa para la secretaria de la sección.

Sección de Seguridad y Vigilancia

Seguridad y Vigilancia tiene, la finalidad muy precisa, de garantizar la protección de las personas, de los bienes y normal funcionamiento de los servicios. Se encargan de la vigilancia de todas las áreas del hospital y del equipo las 24 horas del día durante tres turnos rotativos con 32 funcionarios.

Funciones:

1. Salvaguardar los bienes de la institución y proveer seguridad a los pacientes, empleados y visitantes.
2. Vigilar las entradas, áreas de estacionamientos y áreas circundantes a la institución.

3. Atender y orientar en forma atenta y amable al público y funcionarios sobre la ubicación de oficinas, servicios que brindan, localización de funcionarios y cualquier otra información que sirva de guía.
4. Cumplir las normas administrativas de seguridad vigentes dispuestas por los niveles superiores.
5. Comunicar a la Policía Nacional para la captura de personas sospechosas en el área de la institución y cuando se haya cometido algún robo.
6. Informar a la Dirección y/o al Departamento de Administración y Finanzas las irregularidades de relevancia que afecten la seguridad de la institución y de los funcionarios públicos.
7. Mantener registro y control de las personas que visitan las instalaciones de la institución.
8. Revisar respetuosamente las bolsas, carteras, maletines u otro tipo de bolsa a los visitantes y funcionarios cuando lo ordene la Dirección ó cuando exista sospecha de hurto.
9. Restringir la entrada a las instalaciones de salud cuando no se presenten vestidas debidamente (rollos, pantalones cortos, camisetas y otros).

Logros:

- ✓ Se mantuvo la vigilancia en toda la institución principalmente en las entradas y áreas del estacionamiento, se mantuvo la Consulta Especializada abierta para las consultas a los pacientes durante todo el año.
- ✓ Se adquirió uniformes nuevos para el personal.

Servicios Generales

Los servicios generales se encargan de las actividades que tienen que ver con la función de apoyo material y logístico para que la institución desarrolle sus actividades y tareas, sin ningún obstáculo, dando cumplimiento a una máxima de orden.

Se identifica como un área operativa especializada en labores de conservación y mantenimiento de las oficinas y demás instalaciones en coordinación con las secciones de mantenimiento, seguridad y vigilancia, transporte, aseo y mensajería y lavandería.

De esta manera, los servicios generales, se ubica dentro de las áreas denominadas de recursos. Su correcta operación y administración contribuye estrechamente con las funciones de adquisiciones, almacenajes e inventarios.

Logros:

- ✓ Participación en la comisión evaluadora de Homologación de Gestión Administrativa para contratos de suministros requeridos en la Institución.
- ✓ Colaboración y apoyo de la Arquitecta para los diferentes proyectos que se realizan en la Institución.

NIVEL TÉCNICO

NIVEL TÉCNICO

Departamento de Docencia

Objetivo:

Coordinar los programas educativos que se desarrollan en la institución, asegurando la capacitación continua del personal que participa en el proceso de atención, promoviendo la aplicación del método científico, y así facilitar la evaluación de los resultados esperados para una atención de calidad.

Funciones:

1. Elaborar la programación y coordinar la ejecución de las actividades de docencia continuada, en su orientación al personal médico y paramédico, dentro y fuera del servicio.
2. Coordinar el proceso de selección de los médicos residentes de nuevo ingreso.
3. Realizar evaluaciones periódicas de los y las residentes e internos(as), del personal médico docente y mantener actualizado el Banco de Datos de este personal.
4. Controlar y certificar la asistencia de los (as) médicos funcionarios a las actividades docentes como parte de la formación continua reconocida para la recertificación médica por el Colegio Médico.
5. Coordinar con las diferentes universidades todo lo relacionado a las actividades docentes universitarias de pre- y postgrado que se dan en la institución.
6. Vigilar que los contenidos de las publicaciones y del sitio Web se ajusten a la Visión y Misión del Hospital.
7. Participar en la formulación de criterios para la adjudicación de becas de estudios del personal de la institución
8. Vigilar por la actualización de los libros y revistas de la biblioteca médica “Juan José García” y por su buen funcionamiento.
9. Vigilar por el buen funcionamiento del servicio de apoyo audiovisual.
10. Promover convenios entre el Hospital y otras entidades docentes nacionales e internacionales, y vigilar por su cumplimiento.

Departamento de Investigación

Objetivo:

Formular, orientar y fortalecer toda la investigación clínica y científica que se realizan en la Institución con base a los lineamientos establecidos, para el logro de los objetivos del Hospital.

Funciones:

1. Promover y regular la Investigación clínica en todos los niveles institucionales.
2. Participar en estudios de investigación Multicéntricos que se efectúan en la institución.
3. Coordinar para que las investigaciones clínicas que se realicen en el Hospital del Niño estén debidamente registradas y publicadas.
4. Crear Convenios para Investigaciones con Patrocinadores Externos.
5. Coordinar la ejecución de los estudios de investigación de los estudiantes de las diferentes universidades Nacionales, según convenios establecidos.
6. Promulgar los resultados obtenidos en las investigaciones, a todos los niveles correspondientes.
7. Asesorar a los médicos residentes en sus trabajos de tesis de grado.
8. Efectuar una Vigilancia Epidemiológica constante, activa y efectiva de todos los procesos que se realizan en la institución, al igual que de las enfermedades que por su carácter de interés público y epidemiológico, así lo ameriten.
9. Manejar muestras para investigación de diferentes enfermedades sujetas a vigilancia.

NIVEL OPERATIVO

NIVEL OPERATIVO

Departamento de Neonatología

Objetivo:

Satisfacer de manera integral el tratamiento y previsión de las diferentes patologías que afectan a una población que abarca desde el recién nacido hasta los 28 días de vida o hasta su egreso, con base a normas de ética médica para garantizar la calidad de atención del neonato, en concordancia con los objetivos del Hospital.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Neonatología

Servicio de Cuarto de Niños

Funciones:

1. Brindar atención a los recién nacidos provenientes de la Maternidad del Hospital Santo Tomás o a aquellos neonatos que son referidos desde otros centros asistenciales.
2. Establecer programas preventivos relacionados con las inmunizaciones, estimulación temprana y detección de secuelas neurológicas, visuales, auditivas, entre otros.
3. Promover y participar en la formación de recursos médicos de alta especialidad, así como supervisar la asistencia a cursos de adiestramiento para el personal para asegurar la calidad de la atención que se proporciona en el hospital.
4. Establecer criterios para el alta de pacientes del servicio de consulta externa y de referencia o contrarreferencia a sus unidades de primer o segundo nivel, así como verificar que se proporcione la interconsulta a otras especialidades.
5. Proporcionar información adecuada a la madre y, en su caso, a los familiares para el cuidado del paciente a su egreso del hospital.

Departamento de Medicina

Objetivo:

Coordinar la atención médica y especializada a pacientes pediátricos y adolescentes comprendidos entre los 29 días de nacido a los 15 años de edad según su patología, con base a las normas y procedimientos vigentes, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Durante el año 2013 se brindó atención a 11,208 pacientes en las Salas de Hospitalización de Medicina, de los cuales hubo 9,702 egresos.

Logros

1. Incorporación de dos médicos pediatras para cubrir el turno de 3:00pm a 11:00pm en Corta Estancia Respiratoria y Gástrica. Y para apoyar a los médicos Residentes durante los turnos en las salas de Medicina y Cuidados Intermedios.
2. Una cardióloga y una Paidopsiquiatra.
3. Se cubre las 24 horas de turno de fin de semana en la Sala de Cuidados Intermedios.
4. Las Salas de Corta Estancias Respiratoria y Gástrica pasaron a formar parte del Departamento de Medicina.

Metas

1. Concientizar al personal en la importancia del cumplimiento del horario de trabajo y en la evaluación de los pacientes en forma integral y oportuna.
2. Cubrir la atención de Cuidados Intermedios las 24 horas del día durante toda la semana.
3. Atención en las salas de Corta Estancias hasta las 11:00pm.
4. Creación de un equipo de reanimación de pacientes, inicialmente en el turno de 7:00am a 3:00 pm. (Código Azul)
5. Elaboración de Protocolos de Manejo de las 10 principales patologías por especialidades médicas para la certificación del hospital.
6. Notificar el 100% de las Infecciones Nosocomiales
7. Cumplir con los Protocolos y Normas para la certificación del Hospital.
8. Cumplir con lo establecido para el manejo del expediente clínico.

Docencia

1. Capacitación de personal para formar un equipo de reanimación de pacientes (Código Azul)

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Pediatría

Funciones:

1. Examinar y diagnosticar a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
2. Prescribir tratamientos según patologías.
3. Referir a otros servicios según la patología que presente el paciente.

Servicio de Gastroenterología

Funciones:

1. Brindar atención médica en la especialidad de Gastroenterología con énfasis en daños que afecten al sistema digestivo y sus anexos, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Neurología

Funciones:

1. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
2. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
3. Realizar pruebas de diagnóstico a pacientes con enfermedades del cerebro, columna vertebral y nervios periféricos.
4. Evaluar los aspectos funcionales del sistema nervioso periférico y central para ayudar en el diagnóstico trastornos neurológicos.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Cardiología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas relacionados con patología cardíaca congénita o adquirida.
2. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Nefrología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes que padecen enfermedades renales, agudas o crónicas, e hipertensión arterial.
2. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Neumología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes con patología propiamente pulmonares o que afectan la función respiratoria.
2. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
5. Aplicar terapia respiratoria a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
6. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Paidopsiquiatría

Funciones:

1. Brindar atención médica en la especialidad de Salud Mental y Paidopsiquiatría.
2. Realizar visitas médicas terapéuticas a los pacientes hospitalizados.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
4. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
5. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
6. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad .
7. Realizar procedimientos médicos de la especialidad.
8. Interpretar análisis de laboratorio y placas radiográficas, según diagnóstico presuntivo del paciente ambulatorio u hospitalizado.
9. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Dermatología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes que padecen enfermedades dermatológicas.
2. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
3. Realizar interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
5. Realizar procedimientos médicos a pacientes con patologías dermatológicas.
6. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Hematología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes que padecen enfermedades hematológicas.

2. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
5. Realizar procedimientos médicos a pacientes con patologías dermatológicas .
6. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes clínicas y unidades especializadas:

Clínica de Púrpuras:

Funciones:

1. Realizar controles de salud a pacientes con trombocitopenia.
2. Agilizar la atención a niños con recuento de plaquetas bajos.
3. Controles de corticoterapia.
4. Control de medicamentos de riesgo.

Clínica de Hemoglobinopatías:

Funciones:

1. Mantener un registro de casos nuevos y de control de Anemia Falciforme
2. Ingresar los pacientes al Programa de Prevención
3. Capacitar a los pacientes y familiares acerca de la enfermedad y sus complicaciones
4. Mantener vigilancia estrecha de inmunización
5. Verificar que se den todas las referencias a las especialidades de apoyo.

Clínica de Leucemias:

Funciones:

1. Dar seguimiento a las malignidades hematológicas que se atienden en la Consulta Externa.
2. Brindar tratamiento quimioterapéutico
3. Evaluar efectos tardíos de la quimioterapia en los que han terminado el protocolo de tratamiento y en sobrevivientes.
4. Orientar a pacientes y familiares.

Clínica de Coagulopatía Congénita

Funciones:

1. Atender las hemorragias de pacientes con coagulopatías congénitas de urgencia.
2. Brindar tratamientos de profilaxis
3. Llevar el registro y control de los casos nuevos de Hemofilia referidos a la institución.
4. Elaborar el estudio familiar y el árbol genealógico.
5. Dictar charlas educativas sobre la Hemofilia

Laboratorio de Hematología Especializada

Funciones:

1. Realizar exámenes especializados para el diagnóstico de enfermedades complicadas.
2. Realizar seguimiento a los pacientes a los cuales se les detectó alguna enfermedad
3. Participar en programas externos de control de calidad
4. Coordinar docencia con temas relacionados a la Hematología Especializada

Unidad de Trasplante de Médula Ósea

Funciones:

1. Brindar orientación al paciente y familiar
2. Orientar al familiar en relación a las donaciones de componentes sanguíneos y su importancia.
3. Obtener progenitores hematopoyéticos
4. Extracción de médula ósea
5. Entrenar al paciente y/o familiar en cuanto a la curación del catéter.

Servicio de Oncología

Funciones:

1. Brindar atención médica integral a los pacientes con patologías neoplásicas malignas, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2. Realizar visitas médicas terapéuticas a los pacientes hospitalizados.
3. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
4. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.

5. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
6. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
7. Realizar procedimientos médicos de la especialidad.
8. Interpretar análisis de laboratorio y placas radiográficas, según diagnóstico presuntivo del paciente ambulatorio u hospitalizado.
9. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Genética

Al finalizar el año 2013 el Servicio de Genética del Hospital del Niño continúa ofreciendo atención a pacientes y asesoría genética a los padres de niños afectados, en la consulta externa, en las salas contestando las interconsultas y en el laboratorio de investigaciones genética realizando los estudios metabólicos en la sección de Genética Bioquímica, estudios de cariotipos en sangre periférica en la Sección de Citogenética, estudio de mutaciones de genes en la sección de Biología molecular y estudios de tamizaje neonatal como centro de referencia del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal. .

Funciones:

1. Realizar estudios de los individuos que nacen con malformaciones congénitas, y/o enfermedades hereditarias que responden a algún patrón de herencia mendeliana.
2. Referir a otros servicios los pacientes que resulten positivo con enfermedades genéticas, en las pruebas de laboratorio realizadas.
3. Orientar a los padres acerca del tratamiento que deben seguir los pacientes que nacen con malformaciones congénitas, y/o enfermedades hereditarias.
4. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
5. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
6. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

OBJETIVOS:

Los principales objetivos del Departamento son:

1. Brindar atención tanto clínica y de asesoría genética a los progenitores de los pacientes con diagnóstico de enfermedades genéticas mendelianas o cromosómicas, que responden ya sea a un patrón de herencia mendeliana; a síndromes cromosómicos debido a mutaciones en cromosomas autosómicos o cromosomas sexuales o enfermedades con patrón de herencia mitocondrial, y multifactorial entre otros.
2. Impulsar los estudios de biología molecular, citogenética molecular.
3. Realizar las actividades de toma de muestra, captación de datos, procesamiento de las muestras de sangre seca en papel de filtro, de cada neonato nacido en Hospitales del MINSA de las 14 regiones de Salud de do, Pre-Grado Panamá. Inherentes a las responsabilidades como Centro de Referencia del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal.
4. Impulsar la formación especializada de recursos humanos (médicos y del resto del equipo de salud) en doctorado , Post- grado y pre-grado

ACTIVIDADES Y LOGROS

1. Consulta externa e interconsultas de Genética en salas de hospitalización.

- **A. Consulta Externa:** Atención de pacientes procedentes de todo el país para evaluación clínica de genética, asesoría genética y interconsultas hospitalarias distribuidas así:

- Total de pacientes en consulta Externa:	<u>1,709</u>
- Consulta clínica de Genética.	736
- Consulta clínica de G6PD	336
- Consulta clínica de T21	58
- Asesoría de portadores AS	135
- Asesoría de falcémicos SS y SC	50
- Asesoría deficientes de G6PD	221
- Interconsultas intrahospitalarias	149
-	

B. Clínica de Síndrome de Down.

Esta Clínica fue implementada en julio de 2005.. El objetivo principal es ofrecer una consulta anual adicional para el seguimiento de los pacientes con T 21.

- **Total de pacientes atendidos: 58.**

- **C. Clínica de Tamizaje neonatal:**
- Implementada en el año 2013 para dar seguimiento a los recién nacidos detectados con Hipotiroidismo congénito, déficit de Glucosa-6- fosfato deshidrogenasa, hemoglobinopatías, fenilcetonuria y galactosemia. A parte de la atención médica en genética, el equipo médico y no médico que colabora es multidisciplinario, también se tiene apoyo colateral del laboratorio clínico y salud mental y trabajo social del Hospital en el manejo y la de los pacientes que marcan tamiz neonatal positivo para las 5 enfermedades que estamos detectando.

1. Laboratorio de investigaciones genéticas

A. Sección de Citogenética:

Continuamos con los estudios de citogenética convencional (cariotipos en sangre periférica). Presentando informes completos en donde no solo se entrega el resultado del estudio sino también la fotografía de los cariotipos en metafase y el ordenamiento de los mismos con el cariograma. Reportando resultados de cariotipos con 25 metafases.

- Pacientes atendidos:	<u>131</u>
- Actividades realizadas:	<u>5,717</u>
- Estudios reportados:	<u>103</u>
- Trisomía 21	37
- Trisomía 18	6
- Trisomía 13	1
- Translocación	1
- Deleción	1

B. Sección de Genética Bioquímica

- Realizamos estudios para detección de enfermedades metabólicas mediante técnica de tamizaje metabólico, cuantificación de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa por espectrofotometría, tamizaje para mucopolisacáridos.

- **Pruebas de tamizaje metabólico:**
 - 2,4-DNPH, Cloruro Férrico, Técnica de Brand, Nitroso-Naftol.
- Total año 2013: 8**

Prueba para mucopolisacaridosis.

Total año 2013: 0

Prueba de Glucosa-6-fosfato deshidrogenasa

Total año 2013: 996

Prueba de TS H y T4 en suero.

Total año 2013: 118.

Cuantificación de aa por HPLC

Total. Año 2013. 10

C. Programa Nacional de Tamizaje Neonatal.

Para el año 2013 La toma de muestras a los recién nacidos que nacen en el HST continua entre el 4 – 7 día de vida, de lunes a domingo , hay cobertura de las 14 regiones de salud de Panamá, se cumple con las 6 pruebas consignadas en la ley 4 , de 7 de enero de 2013.

Estadísticas registrda para el año 2013.

-	Total de neonatos tamizados, año 2013	<u>32,601</u>
-	Neonatos con hipotiroidismo congénito 2013	<u>7</u>
-	Neonatos con deficiencia de G-6-PD año 2013:	<u>529</u>
-	Neonatos con hemoglobinopatías año 2013.	<u>1,793</u>
	Hemoglobinopatía AS	<u>1473</u>
-	Hemoglobinopatía AC	<u>266</u>
-	Hemoglobinopatía SS	<u>1</u>
-	Hemoglobinopatía SC	<u>13</u>

D. Sección de Biología Molecular

En esta sección Continuamos con la extracción de ADN, estudio de mutaciones de la enzima G-6-PD, Estandarización de mutaciones de las hemoglobinas S y C,

Estandarización de los polimorfismos C677T y A1298C en gen MTHFR.

Adquisición de nuevos equipos por donaciones .

1 equipo de PCR en tiempo real. (Donación del Club activo 20-30).

1 equipo de cuantificación de ADN Y ARN (Donación de las Damas voluntarias del Hospital del Niño).

1 Incubadora de CO2.

1 microscopio invertido.

Total de estudios año 2013. 75

Pacientes Atendidos: 60

Estudios de mutación G-6-PD: 25

Estudio molecular de HbS: 20

Estudio de mutación deMTHFR 30

Total de actividades: 3598

Incluye: extracciones de ADN, PCR, digestión, preparación de geles de agarosa, preparación de geles de poliacrilamida, tinciones.

3. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA

En lo que se refiere a la Docencia e Investigación en la Sección podemos consignar lo siguiente:

Docencia.

1. Iniciamos el entrenamiento de 2 Pediatras generales en la Residencia universitaria de Genética Médica, para optar por el título de Doctor (a) en Ciencias con Sub- Especialización en Genética Médica.

2. Capacitación de recursos humanos de Chiriquí y Darién mediante Seminario Taller de toma de muestra de sangre para tamizaje neonata en neonatos, (Seminario teórico práctico de 40 horas de duración).

Total de recursos humanos:

Tecnólogo médico 1

Licenciada en química. 2

3. Pasantía de 4 médicos residentes de Neonatología del Hospital José Domingo de Obaldía y de 2 estudiantes de biotecnología de la Universidad Politécnica de Sinaloa, Culiacán, México.

4. Organización y coordinación del Ier Simposio de Reconocimiento de Síndromes Genéticos

Participantes: 53

Expositores Internacionales : 2

Expositores nacionales: 3

7. Reunión de Coordinación del Programa Nacional de Tamizaje Neonatal.
Participación:

8. Conferencia Sesión General Hospital del Niño “URGENCIA NOTORIA”.

9. Asesoría de Tesis de Pre-Grado titulada “ Estandarización de la Técnica de PCR de hemoglobinopatías SS; SC y AS para optar por el título de Licenciatura en Biología con especialización en microbiología.

Investigación:

Proyecto de investigación que ya estaban en curso. Año 2013.

1. Estudio de Polimorfismos C677T y A1298C en el gen Metilentetrahidrofolato Reductasa (MTHFR) como factores de riesgo materno para Síndrome de Down en Panamá. Noviembre 2013 - JUNIO 2014.

4. METAS PARA EL AÑO 2014:

- a. Contar con nuevas instalaciones del laboratorio de Genética y Tamizaje Neonatal en un lugar más amplio donde todas las secciones estén en una sola área física, con mobiliario acorde a un laboratorio de esta naturaleza tomando en cuenta los estándares internacionales ya reglamentados para este tipo de laboratorio.
- b. Implementar nuevas técnicas de citogenética molecula (FISH) para obtener resultados de estudios cromosómicos en menor tiempo (24-48 horas). Haciendo

énfasis en los estudios de médula ósea de los pacientes con leucemia y de tejidos de tumores.

- c. Estudio piloto de fibrosis quística para estandarizar la metodología y cálculo del punto de corte con miras a su inclusión en el Programa Nacional Neonatal en la ley 4 del 8 de enero de 2007. con presupuesto estatal.
- d. Solicitar personal adicional para lograr la excelencia en este Programa de tamiz neonatal 1 captador de datos, una secretaria, una trabajadora social
- e. Implementación de otros Proyectos de Investigación que nos permitan adquirir más equipos y realizar más estudios de investigación. Dejando técnicas montadas para colaborar con estudios que permitan una confirmación más expedita y con menos costos a la institución como por ejemplo:
 - e.1. Estudios de marcadores moleculares en leucemia mediante técnica de PCR en tiempo real
 - e.2. Cuantificación de aminoácido por cromatografía líquida de alta resolución.
 - e.3. Aportar a la base científica del país los primeros estudios de incidencia de hemoglobinopatías e hipotiroidismo congénito y el segundo estudio de incidencia de la deficiencia de G6PD con una población blanco de más de 50,000 neonatos.
 - e.4. Publicación y presentación de estos estudios en Congresos nacionales e internacionales.
- f. Continuar con la capacitación de los Asistentes de salud y tecnólogos médicos en toma de muestra de talón en por lo menos otras 6 regiones de salud. La prioritaria en el primer trimestre de 2009 es la Región de salud de San Miguelito.
- g. Apoyar en la implementación del tamizaje neonatal en San Blas, otras comarcas indígenas, Bocas del Toro y Colón.
- h. Colaborar activamente en los seminarios y talleres realizados para que la reglamentación de la ley 4 del 8 de enero de 2007 sea una realidad antes de que finalice el año 2009.
- i. Curso de Post- grado en Genética humana para los tecnólogos médicos del Departamento de Genética y Pediatras.
- j. Campañas y actividades (Cursos nacionales, Conferencias, Seminarios, Seminarios talleres, entrevista en todos los medios de comunicación para divulgar información de tamizaje neonatal
- k. Programa de Tamizaje neonatal a los neonatos de la comarca Kuna Yala, los de Darién y en Colón.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL 2013:

Nuestra política institucional estará encaminada como en los años anteriores a servir como departamento de apoyo no solo a los diferentes servicios de nuestro hospital, sino también extramuros a otras instituciones del país, con el propósito de dar respuesta a la demanda de estudios de laboratorios especializados y el impulso y apoyo a Programas de prevención e investigaciones que mejoren la calidad de vida de los pacientes panameños.

En Genética se hace cada día más indispensable los estudios bio-moleculares, mejor apoyo diagnóstico acorde con los avances técnico-científicos actuales. Esperamos contar en un futuro no muy lejano con un Laboratorio de Biología Molecular bien equipado y con todo el personal de tecnólogos debidamente entrenados en esta disciplina.

Servicio de Infectología

Funciones:

1. Diagnosticar e identificar enfermedades de tipo infeccioso agudas o crónicas.
2. Brindar tratamientos eficaces a los pacientes con enfermedades de tipo infeccioso agudas o crónicas.
3. Realizar investigaciones clínicas en la especialidad de Infectología.
4. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
5. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
6. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Alergología

Funciones:

1. Brindar atención a pacientes con padecimientos alérgicos comunes de la población infantil y adolescentes tales como conjuntivitis alérgica, rinitis alérgica, asma, dermatitis atópica, prurigo por insectos, reacciones adversas a los alimentos y medicamentos, urticaria y angioedema y otros.
2. Realizar procedimientos médicos para la prevención, mediante la inmunoterapia específica y el laboratorio de pruebas cutáneas.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.

5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Reumatología

Funciones:

1. Brindar atención a pacientes con todas aquellas enfermedades autoinmunes sistémicas que afectan al tejido conectivo.
2. Realizar procedimientos relacionados a la curación de las patologías reumatológicas.
3. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
4. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
5. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Endocrinología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados, con diferentes trastornos endocrinos.
2. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Nutriología

Funciones:

1. Contribuir a la recuperación del estado nutricional de los pacientes hospitalizados y ambulatorios.
2. Prestar servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades en consulta externa y hospitalización.
3. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar el tratamiento del caso.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Departamento de Consulta Externa

Objetivo:

Proporcionar servicio médico a pacientes pediátricos y adolescentes ambulatorios comprendidos entre los 29 días de nacido a los 15 años de edad según su patología, con base a las normas y reglamentos vigentes que garanticen una atención médica de calidad y cumpla con los requerimientos y exigencias del usuario en materia de salud.

Funciones:

1. Controlar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención ambulatoria y Hospitalización, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización.
2. Velar y supervisar el cumplimiento de las programaciones en Consulta Externa en los horarios establecidos y las 24 horas en el Servicio de Urgencias, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
3. Coordinar con la Oficina de Estadística e Informática la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud y para los fines legales pertinentes.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Consulta Externa Especializada

Funciones:

1. Atender a toda la población pediátrica ambulatoria, bajo su responsabilidad, menor de 15 años
2. Coordinar con las especialidades médicas y quirúrgicas la interconsulta del paciente ambulatorio hasta su recuperación y rehabilitación.
3. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar el tratamiento del caso.

Servicio de Urgencia

Funciones:

1. Brindar atención de urgencia inicial a niños y niñas menores de 15 años con signos y síntomas de patologías que comprometen su salud y su vida.
2. Asegurar que los pacientes sean atendidos dependiendo de la gravedad de la patología, mediante el triage.
3. Elaborar la historia clínica y prescribir las indicaciones correspondientes e indicar la medicación del caso.
4. Interpretar análisis de laboratorio y placas radiográficas, según diagnóstico presuntivo del paciente ambulatorio.
5. Referir, de ser necesario, a especialidades médicas o quirúrgicas.
6. Admitir pacientes a hospitalización de ser necesario.

Servicio de Otorrinolaringología

Introducción:

El Servicio de Otorrinolaringología está formado por seis médicos especialistas de ocho horas. Durante este año, renunció la Dra. Magdiel Him, e ingresó el Dr. Erasmo Vallester. En la Consulta Externa contamos con seis consultorios para el diagnóstico y tratamiento de las patologías infecciosas, congénitas y tumorales de los oídos, nariz y garganta.

La misión del servicio es brindar atención integral a la niñez y adolescencia con patología otorrinolaringológica, resolviendo de manera efectiva las necesidades consultivas de los colegas pediatras, participando en forma entusiasta en equipos multidisciplinarios, y compartiendo conocimientos y experiencia en un ambiente amigable, productivo y con el máximo nivel de calidad sustentable.

Actividades:

Es una especialidad de gran demanda medicoquirúrgica, brindando cobertura a Cuarto de Urgencias, Salas de hospitalización, Consulta Especializada y Salón de Operaciones. En el año 2013 realizamos **7340** consultas y **712** cirugías de las cuales **293** fueron urgencias.

Este año, comparado con el año pasado hubo una reducción del **8.7%** las consultas atribuible al paro de todo el sector sanitario que inició en Octubre y que duró más de un mes. También hubo reducción del número de casos electivos atribuible no sólo al paro sino también a que en el 2013 hubo menor disponibilidad de cupos quirúrgicos electivos debido al desalojo parcial de los quirófanos en la institución y la necesidad de realizar cirugías en quirófanos del Hospital Santo Tomás.

Atención: Hay cobertura de las urgencias las 24 horas, los 365 días del año. Hay cobertura de Consulta Externa de lunes a viernes. Cada otorrinolaringólogo debe contar con 3 días de consulta, 1 día dedicado a docencia y visita general y 1 día quirúrgico. En el 2013 hubo una reducción de la disponibilidad de cupos quirúrgicos.

Cada otorrinolaringólogo colabora con el Servicio de Fonoaudiología apoyando el Programa de Tamizaje Auditivo Neonatal. Este programa permite que a los recién nacidos se les realice una prueba auditiva antes del alta hospitalaria y la revisión otoscópica en los casos reevaluados. Inaugurado en 2010, fue reforzado en el 2012 con la adquisición de equipos de última generación y el nombramiento de una secretaria dedicada al programa. Fue dirigido por el Servicio de Otorrinolaringología hasta el 31 de agosto de 2012, cuando por cambios en el organigrama hospitalario, el Servicio de Fonoaudiología pasó a formar parte del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Docencia

El Servicio de ORL brinda actividades docentes a médicos residentes de ORL del Hospital Santo Tomás, médicos residentes e internos de la institución, estudiantes de Medicina de ULACIT.

En el 2013, realizaron rotaciones clínicas los siguientes médicos residentes de Pediatría del Hospital del Niño: Dra. Paola Lewis, Dra. Vonetta Vallejos, Dr. Enrique Ruiz Díaz ; quienes participaron en las sesiones de docencia y la observación de la atención de pacientes en la Consulta Externa y Salas de Hospitalización .

De abril a diciembre de 2013 se realizaron **36** reuniones de docencia con la participación de médicos residentes de pediatría y estudiantes, donde se discutieron temas de la especialidad.

En mayo ingresa al servicio la estudiante Lisa Werth de la Escuela de Medicina Keck de la Universidad del Sur de California, participando de las reuniones de docencia y desarrollando una investigación sobre el virus de papiloma humano.

El Servicio participó en Febrero 2013 de las Sesiones Generales con el tema “Manejo interdisciplinario de los trastornos de la Deglución” dictado por la Dra. Stella Rowley.

El Servicio participó del I Congreso del Hospital del Niño con la ponencia “Meningitis Recurrente y Fístula Otógena Oculta” trabajo realizado por los Dres. Rowley y Vallester.

LOGROS 2013

Se logró incorporar un funcionario con formación en Neuro-Otología para fortalecer el programa de Implante Coclear. En Enero 2013 se pudo realizar una cirugía gracias a la donación del dispositivo por el Despacho de la Primera Dama. Este despacho también donó

el tratamiento de radioterapia de intensidad modulada para un paciente con diagnóstico de Angiofibroma nasofaríngeo.

Otros logros importantes incluyen la adquisición de nuevos equipos: monitor intraoperatorio de nervio facial para uso en salón de operaciones, rinofibroscopio con fuente de luz Xenon, y microscopio para uso en consulta externa.

Se adquirieron bandejas de instrumentales nuevos (bandejas de adenoamigdalectomía, bandeja de septoplastía, bandeja de cirugía endoscópica de senos paranasales) para uso en Salón de Operaciones. Se adquirió instrumental nuevo para la Consulta Externa. Se tramitó la compra de 3 estaciones de trabajo completas con otoscopio y sillón reclinable.

En el año 2013, la Clínica de Hipoacusia brindó atención a **413** pacientes con pérdidas auditivas de diverso grado.

Donaciones Recibidas:

La Cia Medical Innovations donó un carro para almacenaje de instrumental en Salón de Operaciones.

Una donante anónima entregó 5 cajas de tubos ventilatorios para uso en salón de operaciones.

METAS 2014

- Contar con una oficina con secretaria en la Consulta Externa.
- Reiniciar el programa de implante coclear.
- Conformar la unidad de endoscopía de vías aero digestivas.

Servicio de Oftalmología

El objetivo principal de la Especialidad de Oftalmología en el Hospital del Niño es la detección temprana de las enfermedades de los ojos en la población pediátrica y el manejo médico quirúrgico oportuno cuando la condición lo amerita.

Durante el año **2013** la Consulta Especializada funcionó satisfactoriamente en tres consultorios y con cuatro oftalmólogos nombrados 8 horas diarias brindando un total de 7033 consultas. Se continuó con la clínica de Retinopatía del Prematuro dedicándole tres días a los pacientes hospitalizados en la sala de neonatología y tres días a los prematuros ambulatorios de forma no exclusiva, se les brindó tratamiento láser a los pacientes con estadios avanzados de la enfermedad y excepcionalmente cirugía vítrea.

También continúa el programa de Trasplante de Córnea, ahora con mayor coordinación con la organización Panameña de Trasplante, recibiendo tejido proveniente del Banco de Ojos del Club de Leones.

El programa de Retinoblastoma fue muy constante los últimos lunes de cada mes, inicialmente asignándole una camilla y posteriormente dos, la participación de todos los oftalmólogos fue excepcional y la discusión de los casos con los oncólogos pediatras ha sido muy fructífera, seguimos intentando preservación ocular cuando la enfermedad lo permite con resultados alentadores.

Participamos con el Flying Eye Hospital (Hospital oftálmico aéreo) del programa ORBIS en donde se operaron niños y adultos con diagnósticos complejos en conjunto con los expertos que nos visitaron, en esta ocasión de Buenos Aires, Colombia, Estados Unidos y otros.

Los dos residentes de oftalmología del tercer año y una residente de segundo año del Hospital Santo Tomás rotaron por nuestro servicio (dos meses cada uno) participando activamente en la consulta, cirugía y actividades de docencia del servicio. Durante los meses de Junio a Septiembre rotaron durante 2 semanas residentes de neonatología del Hospital Jose Domingo de Obaldía, el motivo de la misma fue el de recibir entrenamiento y conocimiento en el Tamizaje Neonatal oftalmológico desde un prisma integral para llevar esta información a su Institución e implementar lo aprendido. Se participó en la sesión general de los viernes, y en las reuniones de docencia / administrativas del servicio los últimos martes de cada mes.

Durante este período se realizaron en el Salón de Operaciones un total de **316** cirugías, de las cuales 249 fueron electivas y 67 de urgencia.

Seguimos con la necesidad creciente del nombramiento de un Optómetra que maneje la refracción en niños.

Ahora contamos con un microscopio de Oftalmología que tiene un sistema de vídeo integrado que ha permitido efectuar las cirugías con mayor precisión y entrenar al personal de quirófano mostrándoles los procedimientos con una retroalimentación visual.

Contamos actualmente con un número adecuado de lentes intraoculares para la cirugía de catarata, y lentes especiales de campo amplio para la cirugía de retina.

La prioridad actual es la actualización de las bandejas de catarata y estrabismo, obtener ciertos insumos específicos como lo son las válvulas de Ahmed para glaucoma, y los tubos de silastic para intubación de vías lagrimales.

Dentro de los retos inmediatos tenemos el cierre de varios quirófanos al final del año en donde una adecuada organización del programa quirúrgico de oftalmología dividido entre los quirófanos habilitados en el área de quemados del Hospital Santo Tomás y el quirófano 2 del Hospital del Niño intentará dar la mejor respuesta a las necesidades de siempre.

El equipo de vitrectomía es único y cualquier inconveniente en su funcionamiento nos deja desprovistos de este equipo tan vital para la cirugía de trauma, de retina y de catarata. Es conveniente ir gestionando para tener un equipo adicional.

Estamos mejorando la coordinación de las evaluaciones y tratamientos de los pacientes con Retinoblastoma agrupando las evaluaciones en quirófano los últimos lunes de cada mes, al ser evaluaciones en conjunto por todos los funcionarios podemos tener una experiencia sumatoria en una enfermedad grave pero con un número pequeño de pacientes.

El equipo RETCAM, herramienta valiosa en el manejo de los tumores oculares y de la retinopatía del prematuro no ha sido posible repararlo hasta la fecha, se han realizado nuevas gestiones que tal vez nos permitan utilizarlo en el 2014.

Siguen nuevos retos y necesidades en el Servicio que intentaremos implementar y resolver en el 2014. El conseguir más instrumental y equipo siguen siendo importantes además de mejoras en la organización de la atención, investigación y docencia de la oftalmología pediátrica.

Departamento de Cirugía

Objetivo:

Brindar atención que requiera tratamiento quirúrgico especializado a pacientes ambulatorios y hospitalizados, con base en principios y normas hospitalarias para alcanzar la satisfacción de la población que solicita los servicios que ofrece la institución.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Salón de Operaciones:

Funciones:

1. Realizar intervenciones quirúrgicas hospitalarias y ambulatorias a toda la población pediátrica menor de 15 años, que así lo requiera, según su patología.

Servicio de Anestesia

Funciones:

1. Realizar evaluación pre anestésica a los pacientes que serán sometidos a intervenciones quirúrgicas.
2. Administrar anestesia general, regional, bloqueo y procedimientos especiales de anestesia para el tratamiento, diagnóstico y mantenimiento del que son responsables.
3. Atender al paciente anestesiado desde el inicio hasta el final de la anestesia y conocer todo el material y maniobras que emplean en él.
4. Monitorear al paciente post-operatorio en la Sala de Recuperación.
5. Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad

Servicio de Cirugía Pediátrica General

Funciones:

1. Realizar intervención quirúrgica de los sistemas, aparatos y áreas anatómicas del aparato digestivo, la pared abdominal, la piel y las partes blandas, la mama, el sistema endocrino y los aspectos generales de la cabeza y el cuello.

Servicio de Ortopedia

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados, enfermedades congénitas y adquiridas del sistema musculoesquelético.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Otorrinolaringología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas de oído, nariz, boca, faringe, laringe y traumatismos faciales. Incluyendo las cirugías mínimamente invasivas (endoscopías); terapia de voz, audición y lenguaje de la población pediátrica.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Oftalmología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas oftalmológicos.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Cirugía Plástica

Funciones:

1. Prestar atención de patologías de cirugía plástica y reconstructiva de la población pediátrica.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Quemados

Funciones:

1. Prestar atención a los problemas del Quemado de la población pediátrica.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Urología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas urológicos de la población pediátrica
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Neurocirugía

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con determinadas patologías del sistema nervioso central, periférico y vegetativo.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Cirugía Cardiovascular

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas cardiovasculares, congénitos, adquiridos o traumáticos .
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Ginecología

Funciones:

1. Prestar servicios a la población pediátrica con problemas ginecológicos a través de procedimientos quirúrgicos o diagnósticos ambulatorios, no ambulatorios y mínimamente invasivos.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Servicio de Cirugía Maxilofacial y Odontología

Funciones:

1. Examinar, diagnosticar y realizar tratamientos quirúrgicos a pacientes ambulatorios y hospitalizados con problemas traumáticos, congénitos, adquiridos, infecciosos o tumorales de la región maxilofacial.
2. Prestar servicios de interconsultas medico quirúrgicas en consulta externa, hospitalización y emergencia.
3. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones nosocomiales.
4. Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.

Departamento de Servicios Diagnósticos

Objetivo:

Administrar servicios auxiliares de diagnósticos de alta complejidad, con base a técnicas establecidas que permitan la determinación y evaluación oportuna del estado de salud de la población atendida en el Hospital.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Imagenología

El 2013 se continuó trabajando con las limitaciones de equipos y personal cubriendo las necesidades del hospital, consulta externa y ambulatorios de fuera de la unidad.

Continuamos con la intención de la digitalización y modernización de todos los equipos del servicio, integrar una red de distribución y almacenamiento de radiodiagnóstico que cubra todas las aéreas del hospital, con ayuda del servicio de informática. Son mucha las ventajas de funcionalidad, ecológicas y económicas que esto traería al hospital y a sus pacientes.

Finalmente luego de 5 años se logro la instalación del equipo fluoro-radiográfico para poder realizar estos estudios básicos en nuestro hospital.

Prosiguen los trabajos para lograr la construcción y adecuación del área radiológica en el cuarto de urgencias.

Hemos podido seguir trabajando gracias al trabajo en grupo del personal médico, técnico y administrativo que logra suplir la falta y daños de los equipos, sin mayor perturbación del hospital y más bien logrando incrementar el horario y cobertura en la atención. También gracias al gran apoyo del servicio de enfermería con el profesionalismo de la enfermera y técnicos de enfermería asignados a nuestro servicio.

Ahora contamos también con el apoyo de la nueva, área Salud Radiológica, paso crucial e indispensable para la optimización y acreditación del hospital.

Funciones:

1. Realizar exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento, en apoyo al manejo clínico del paciente.

2. Prestar apoyo técnico especializado mediante la realización e interpretación de exámenes radiológicos.
3. Prestar apoyo técnico especializado mediante la realización e interpretación de exámenes especiales de CAT, Ultrasonido.
4. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, brindando a los pacientes la protección respectiva.

LOGROS:

1. Se refuerza el horario de atención técnica en turnos de urgencias en madrugadas, fines de semana y feriados.
2. Se mantiene la atención presencial con médicos radiólogos en dos turnos.
3. Se refuerza y perfecciona la actividad de enfermería con charlas educativas a los pacientes y en la realización de procedimientos intervencionistas.
4. Progreso en la digitalización del servicio con optimización del proceso.
5. Se eliminan los procesos de revelado químico por la digitalización menos toxica y con uso de insumos.
6. Personal dedicado a sala de neonatología en dos turnos.

RECURSOS:

I. Equipo:

A. Adquisiciones:

- Equipo fluoroscopio digital
- Ultrasonido portátil neonatal.
- Traslado del equipo radiográfico al cuarto de urgencias.

B. Daños:

- Servidor de la red de radiología digital.
- Equipo de Ultrasonido de alto nivel.
- Los equipo radiográfico fijos.

C. Personal:

- Se contrata por primera vez el oficial de salud radiológica.
- Se contratan dos secretarias una de ella en remplazo de una plaza que quedo vacante.

ATENCIÓN:

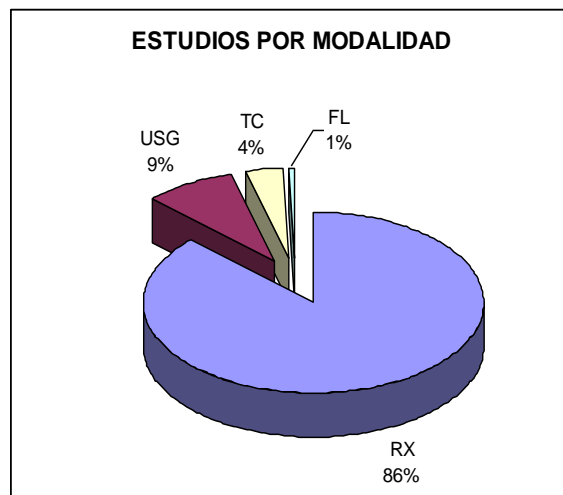
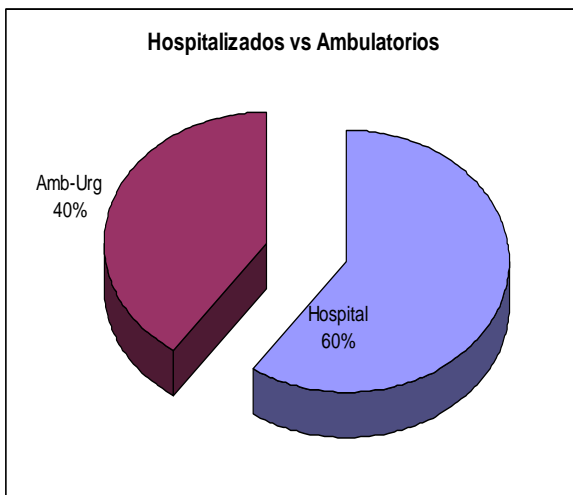
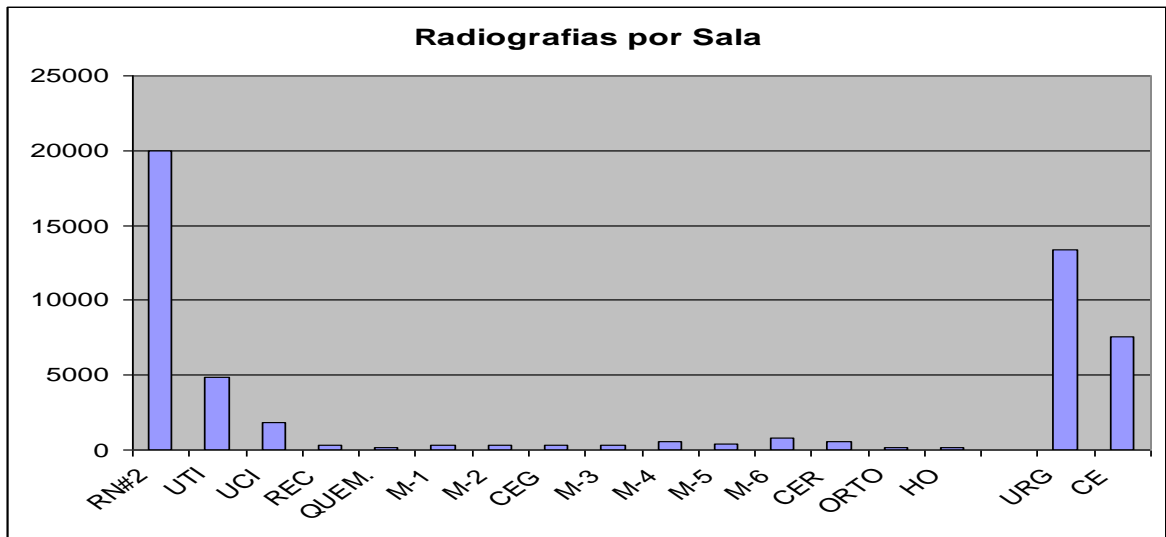
- El servicio requiere mayor personal administrativo para brindar una atención eficiente a los pacientes y al las salas de hospital en las citas, preparaciones y entrega de estudios.

- El manejo de los archivos digitales de imágenes, informes y estadísticas requieren dedicación específica de un personal administrativo.
- El daño y cambios en la política del MINSA en relación al PACS limitó de forma importante la calidad de la atención, por lo que el hospital requirió realizar indagaciones en este tema para proteger nuestros archivos.

DOCENCIA:

- Se continúa el compromiso con residentes de último año de radiología del Hospital Santo Tomás y se re inicia la rotación de residentes de la CSS.

Distribución estudios radiológicos



METAS:

- Cambio de equipos modernización del equipo radiográfico.
- Creación de sala radiológica en urgencias
- Optimización del sistema PACS del hospital.
- Incrementar la cobertura de la red digital.
- Ampliar el horario de atención.
- Creación y actualización de normas.
- Mejorar el entorno laboral cubriendo las necesidades técnico y administrativo.
- Optimizar la comprar el uso de insumos.
- Disminuir el tiempo de las citas y mejorar el tiempo de respuesta de los informes.
- Ampliar la cartera de servicios o estudios radiológicos.
- Mejorar la especialización del personal medico y técnico.
- Estructurar el archivo de docencia con casos de interés.

Servicio de Laboratorio Clínico y Especializado

Introducción:

El Laboratorio Clínico del Hospital del Niño, presta servicios de Exámenes Generales y Especiales, que son ordenados por médicos de Consulta externa, Cuarto de Urgencia y Hospitalizados.

Además, se atienden a pacientes que proceden de la Caja de Seguro Social, Centros de salud y Clínicas Privadas.

Asiste a pacientes de organizaciones ONG, como Nutre Hogar, Casa Esperanza, Tutelar de Menores, Aldeas Infantiles, Hogar San José de Malambo, Cruz Roja, Hogar Divino Niño y Club de Leones.

Atiende a funcionarios de esta institución, que son referidos de la Clínica del Empleado.

Brinda apoyo en trabajos de investigación, docencia y control epidemiológico de este hospital.

Funciones:

1. Realizar y analizar exámenes hematológicos, bioquímicos, microbiológicos, inmunológicos, etc., a los pacientes ambulatorios y hospitalizados.
2. Brindar atención al diagnóstico y seguimiento de pacientes mediante la realización de estudios generales y otros más especializados.

Actividades:

Atención:

En el año 2,013 fueron atendidos 212,352 pacientes a los que se le practicaron 810,623 exámenes de Laboratorio Clínico.

Incentivos al personal:

A los funcionarios por medio de certificados, y obsequio, se le hizo reconocimiento a la excelencia, en las categorías, **puntualidad y asistencia.**

Logros:

DOCENCIA – ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

1. Se realizó docencia Institucional al Programa Teórico/ Práctico para médicos internos, y residentes.
2. Docencia interna semanal, con temas de actualidad, tanto al personal como a estudiantes de Tecnología Médica de la Universidad de Panamá y Universidad Latina.
3. Participación del personal en cursos nacionales e internacionales (Colombia, Santo domingo, Guatemala, Perú).
4. Estudios de Investigación en conjunto con el Departamento de Infectología.
5. Se brinda apoyo a estudios y trabajos de graduación de la Universidad Latina y universidad de Panamá.
6. Inducción a estudiantes de Udelas en su último año de rotación.
7. Actualización a nivel institucional, manual para la “Toma de de muestra de Hemocultivos”.
8. Participación en los Programas de Control de calidad externos (MLE, EQAS (BIORAD) e interlaboratorial (L.C.R.S.P).

LOGROS – MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL:

1. Capacitación a 4 unidades en técnica de PCR x bordetella pertusi en el Laboratorio central.
2. Los asistentes se les implementó turnos de 6 horas los fines de semana y días feriados.
3. Inducción en normas administrativas a funcionarios.
4. Asegurabilidad del sistema de Gestión de la Calidad.
5. Se pudo lograr implementar horario de 6 horas las 24 horas del día, acuerdos gremiales desde año 2005, no alcanzados.

LOGROS – EQUIPOS:

1. Centrifuga refrigerada, para uso en la técnica de procesamiento de tuberculosis.
2. Reemplazo de Micro centrífuga.
3. En donación: reemplazo centrifuga para la sección de Urinalisis, parasitología.
4. Actualización de equipo de coagulación, automático.
5. Para monitoreo de la entradas y salidas, equipo de cámaras de seguridad.

PROYECCIONES

1. Modernización y remodelación total del Laboratorio Clínico.
2. Mantener la educación continua, del personal.
3. Lograr la acreditación y certificación.
4. Nombramiento de 2 tecnólogos Médicos, para sostener y afianzar los Servicios y Comités.
5. Nombramiento de 2 asistentes.
6. Nombramiento de 2 secretarias en recepción, para coberturas de los nuevos programas, en el turno 11-7.
7. Compra de Equipos, para la determinación de la prueba de Biología Molecular.
8. Compra de 1 microscopio con cámara triocular, para docencia Interna del personal y estudiantes de la Universidad de Panamá y la Universidad Latina.
9. Autoclave de mesa, para el laboratorio de tuberculosis (Bioseguridad).
10. Reemplazo de Refrigeradora Industrial de 10 pies.

Servicio de Patología

La Sección de Patología presta servicios de diagnósticos (patología quirúrgica) de biopsias, piezas quirúrgicas y citologías, a pacientes del hospital, ambulatorios y hospitalizados, y de casos extra hospitalarios autorizados por la Dirección Médica. Practica estudios de autopsias de las defunciones hospitalarias, y extra hospitalarias autorizadas por la Dirección Médica.

Administración de la Morgue del Hospital del Niño, supervisión del cumplimiento de las Normas de la misma y de la entrada y salida de cadáveres, previa autorización de la Dirección Médica. Además se encarga del debido entierro de los cadáveres no reclamados en colaboración conjunta con el Municipio de Panamá y de la entrega de los cadáveres no reclamados para Docencia de la Universidad de Panamá.

Con la colaboración del Departamento de Patología del Hospital de la Caja de Seguro Social ofrece exámenes de Citometría de flujo, inmunohistoquímica y determinación de carga viral para VIH. Además de los estudios de Inmunofluorescencia, Microscopia. Electrónica de las biopsias de riñón, piel, músculo y nervio.

Como colaboración especial, la Sección de Patología, hace la supervisión de los estudios citológicos de la Asociación Nacional Contra el Cáncer.

Funciones:

1. Realizar e informar el resultado de los procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades.
2. Efectuar las necropsias de los pacientes que han fallecido en la Institución.
3. Colaborar en la elaboración y en la presentación de los trabajos de investigación científica que tengan finalidades docentes.
4. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.

Actividades

Atención

- En el año 2013 se realizaron 1,228 estudios de patología quirúrgica (biopsia y piezas quirúrgicas), 47 estudios de citología, 11 estudios de citometría de flujo, 162 estudios de inmunohistoquímica.
- Notificación de Registro de Cáncer al Ministerio de Salud.
- Se realizaron 9 autopsias.
- Entrega de cadáveres a sus familiares 445.
- Entrega de cadáveres de la Morgue a la Universidad de Panamá (1), a la Morgue Judicial (12) y al Municipio de Panamá (19) para entierro solemne.

Docencia e Investigación

- Sesiones clínico patológicas 12
- Charla y Conferencia Interdepartamentales 7
- Atención a estudiantes del curso de Patología Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

Administración

- Elaboración del Informe de asistencia y puntualidad del personal del Depto. de Patología.
- Elaboración de estadísticas mensuales y anuales de servicios que presta el Departamento.

Logros:

1. Compra de Estereomicroscopio SMZ-100 Marca Leica, Modelo Leica S8PO/LED 2500/LE 300MCI Series: #5871372.
2. Compra de Balanza Analítica.
3. Compra de Phmetro / Ionometro.
4. Compra de Grabadora Digital de Mano de 2gIGAS/ Uso Directo.
5. Compra de Cámara Fotográfica Digital de 12.1MP/20 Óptico/Inteligente IS/Full HD/ control manual/Face ID/Smart Auto 58 Escenas.
6. Asistencias de 2 (dos) Médicos Patólogos al XXIX Congreso SLPA 2,013 “Dr. Daniel Carrasco Daza” del 14-19 de Octubre de 2,013. Oxaca, México.
7. Asistencia de (1) un patólogo, II Seminario Club Arias-Stella en Panamá, Hotel Sheraton e día 5 de abril de 2,013.
8. Asistencia de (1) un patólogo Curso “La Biopsia en la Enfermedad Pediatrica del 15 al 16 de marzo de 2013 en la Ciudad de Guatemala.
9. Asistencia de (1) un Médico Patólogo al Ist NordiQC Conference on Standardization in Applied Immunohistochemistry a realizarse del 3 al 7 de junio de 2,013 en Aalborg, Denmark.
10. Asistencia de 1 (un) Médico Patólogo al I Seminario de Patología 2,013 titulado “Tecnología y Valores en Patología el día 27 de noviembre de 2,013 en el Hospital Docente de la 24 de Diciembre C.S.S.
11. Asistencia de (1) una Licenciada, al XXIV Seminario de Laboratorio Clínico y II Seminario de Banco de Sangre 2,013 del Hospital Santo Tomás del 12 al 13 de septiembre de 2,013.
12. Asistencia de (1) una Licenciada a English Discoveris on Line Intermediate del 27 de mayo al 12 de septiembre de 2,013 INADEH, Panamá.

Proyecciones para el año 2,014.

- Adquirir dos microscopios trioculares con cámara digital incorporada.
- Revisar las normas de la Morgue.
- Mejorar la situación de Bioseguridad del Departamento de Patología y la Morgue y medición de gases tóxicos.
- Compra de una computadora.
- Compra de 7 sillas ergonómicas para el personal de Patología.
- Mantener la educación continua del personal.
- Colaborar en conjunto con el Departamento de Docencia para el registro estadístico de mortalidad.
- Adquirir equipo y materiales necesarios para la realización de Inmunohistoquímica.
- Adquirir mascarillas de Bioseguridad para Médicos y Técnicos del Departamento de Patología.
- Adquirir los equipos faltantes del Laboratorio de Patología: Molecular para iniciar los estudios de diagnósticos por métodos moleculares.
- Adquirir una impresora para el termociclador y un regulador de voltaje.
- Adquisición y entrenamiento de personal técnico para las pruebas de patología molecular.
- Adquisición de un citómetro de flujo.
- Aumentar y elevar la participación académica y de investigación en eventos nacionales e internacionales.
- Elaboración y puesta en ejecución del Manual de Procedimiento y Seguros de Trabajo, y del Plan de Contingencia.
- Cumplir con las recomendaciones del Comité de Bioseguridad derivadas del diagnóstico Situacional y su actualización.
- Continuar con la computarización del Departamento e introducir Sistemas de reconocimiento de voz.
- Estudio de enfermedad mínima residual por método de Citometría de flujo.
- Genotipificación de la resistencia a la triple terapia HIV. 1.
- Hibridación in situ de marcadores tumorales genéticos.
- Incorporarse al registro Hospitalario de tumores con las Normas Internacionales.

Departamento de Servicios de Apoyo al Tratamiento

Objetivo:

Brindar atención integral en apoyo al tratamiento de la población pediátrica, con base a estudios de factores socioeconómicos, salud nutricional, suministro eficiente y adecuado de los Medicamentos, Terapias físicas y rehabilitación, que permita la recuperación y conservación de la salud de los pacientes.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de Farmacia

Funciones:

1. Efectuar la dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico o quirúrgico, para la atención de los pacientes en los servicios de emergencias, urgencias y hospitalización.
2. Supervisar el control de calidad de los medicamentos, los niveles de existencia de los fármacos sujetos a vencimiento.
3. Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
4. Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y organismos competentes.
5. Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales quirúrgicos.
6. Brindar información científica y técnica referida a los medicamentos y su utilización.
7. Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.

Servicio de Nutrición y Dietética

Funciones:

1. Garantizar la alimentación adecuada de los pacientes hospitalizados.
2. La detección (precoz) de la desnutrición de los enfermos hospitalizados y la implementación de las medidas terapéuticas de soporte nutricional necesarias para su corrección.

3. El tratamiento nutricional de pacientes con enfermedades que lo requieren, en régimen de consulta externa.

Servicio de Banco de Sangre

Funciones:

1. Seleccionar donantes por el médico
2. Realizar Flebotomía y colección de muestras para laboratorio
3. Separación de componentes celulares: Aféresis de plaquetas u otro componente.
4. Seguimiento de los donantes de sangre con pruebas serológicas positivas y referir a otras dependencias.
5. Dictar charlas a donantes, pacientes quirúrgicos, cirugía cardiovascular.

Servicio de Trabajo Social

Funciones:

1. Diagnosticar e investigar factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente.
2. Realizar estudios de clasificación socio-económica.
3. Participar en sesiones de discusión de casos clínicos.
4. Realizar visitas domiciliarias.
5. Realizar la valoración socioeconómica a pacientes con problemas de pago del servicio
6. Gestionar la canalización a otras instituciones de casos especiales para seguimiento.

Servicio de Terapia Física y Rehabilitación

Funciones:

1. Realizar actividades dirigidas a mejorar las condiciones físicas, funcionales, psicológicas y sico familiares de los pacientes con discapacidades.

2. Efectuar acciones médicas, de terapia física, que permitan al paciente reintegrarse a la familia y a la sociedad.



Servicio de Audiología y Foniatría

Funciones:

1. Identificación temprana de problemas auditivos en recién nacidos, preescolares y escolares.
2. Diagnóstico, tratamiento médico y rehabilitación de problemas de audición, lenguaje y aprendizaje
3. Diagnóstico y tratamiento de problemas de lenguaje por trastornos del Sistema Nervioso Central.

Departamento de Enfermería

Objetivo:

Coadyuvar en la planeación, organización y coordinación de acciones y procedimientos de enfermería, a fin de proporcionar servicios de calidad a la población pediátrica que asiste al Hospital.

Funciones

1. Brindar cuidado integral directo de los pacientes basado en principios, técnicas y procedimientos especiales de acuerdo al tratamiento indicado, las normas y los protocolos de atención.
2. Reclutar, seleccionar y brindar inducción al personal profesional y técnico en Enfermería, en coordinación con la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Hospital del Niño.

Cuidar es una actividad humana que se define como una relación y un proceso cuyo objetivo va más allá de la enfermedad. En enfermería, el cuidado se considera como la esencia de la disciplina que implica no solamente al receptor, sino también a la enfermera como transmisora de él. Según Watson, el cuidado se manifiesta en la práctica interpersonal, que tiene como finalidad promover la salud y el crecimiento de la persona. El diccionario lo define como poner atención y esmero en una cosa, atender, velar, mimar, esmerarse, imaginar, pensar, meditar, asistir, aplicar la atención o pensamiento, vigilar, tratar, prevenir. Expresiones de profesionales de la salud en prácticas profesionales, documentan la mística de trabajo del personal que labora en la Instituci

Presentamos la rendición de cuentas, resumida en las cuatro áreas básicas de nuestro accionar: administración, atención, investigación y docencia. Resaltamos también algunos logros específicos y establecemos algunas proyecciones para el año 2014.

I ÁREA: ADMINISTRACIÓN

RECURSO HUMANO

Detalle	Cantidad
Total de Enfermeras y Enfermeros	<u>319</u>
Posiciones nuevas (permanentes)	<u>10</u>
Licencia por Gravidéz	26
Licencias sin sueldo	2
Licencia con sueldo (por estudios)	0
Licencia por matrimonio	3
Renuncias	15
Pensionado	0
Incapacidades prolongadas	5
Destituciones	0
Abandono del Servicio	2
Suspensión	2
Vacaciones (84.6 %)	270
Riesgos Profesionales	5
Jubilaciones	0
Turnos especiales remunerados	<u>1540</u>
• Atención en Salas	224
• Neonatología	393
• Diálisis Peritoneal	164
• Quimioterapia	20
• Salón de Operaciones	<u>739</u>
– Instrumentación	647
– Perfusión e instrumentación CCV	50
– Cateterismos + Ablaciones	42
Total Técnicos en Enfermería	<u>215</u>
Posiciones nuevas	0
Licencia por Gravidéz	9
Licencia sin sueldo	2
Licencia por Matrimonio	1
Riesgos Profesionales	1
Jubilaciones	2
Pensionados por enfermedad	2
Renuncias	6
Abandono del Servicio	3
Turnos especiales remunerados	208
Destituciones (abandono de servicio)	1
Suspensiones	2
Vacaciones (94 %)	222
Defunciones	1
Reuniones:	
Enfermeras Básicas	1
Supervisoras Administrativas	5
Supervisoras Clínicas	9
Jefes de Salas	10

Técnicos en Enfermería	1
Dirección Médica	32
Comité Nacional:	43
• Ordinarias	24
• Extraordinarias	19
Comités que han funcionado (Enfermeras que participan):	<u>Nº Enf.</u>
• Comités de Enfermería:	
- Normas	5
- Protocolos	7
- Evaluación	6
- Calidad	5
• Comités Multidisciplinarios	
- Bioética en Investigación	2
- Bioética	2
- Calidad	2
- Infecciones Nosocomiales	4
- Desastre	1
APOYO EXTERNO:	
Al Ministerio de Salud en el Comité Técnico Nacional	2
Interinstitucional (Ficha Técnica) los días miércoles y jueves	
A diversas instituciones de salud, como Jurados en Concursos de Jefaturas de Enfermería	13
APOYO GREMIAL ENFERMERAS:	
• Miembro de la Junta Directiva ANEP (Presidenta Jefe de Enfermería)	1
• Participación de Enfermeras en Comisiones de ANEP:	15
• Legislación	1
• Educación	6
• Electoral	2
• Historia	0
• Social	3
• Certificación y Recertificación	1
• Liderazgo para el cambio	3
APOYO GREMIAL TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (ANPATE)	3

II ÁREA: ATENCIÓN

Informe global de actividades en las Salas:	
• Canalizaciones en las Salas	79,735
• Inyecciones	387,123
• Curaciones	15,574
• Suturas	1,249
• Inhaloterapias	58,574

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA UMET (Banco de Sangre):

- Atención a los donantes (928); donantes de aféresis atendidos (158) atención de enfermería a donantes con complicaciones post donación (49) se les toma signos vitales; extracción de muestras para serología canalización y administración prn de venoclisis; se realizan 184 evaluaciones post transfusionales en las Salas; participación en giras de donación participación en las reuniones del Comité de Medicina Transfusional participación en la hemovigilancia.

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA SALA DE NEONATOLOGÍA # 1:

- Promedio diario de nacimientos atendidos 45
- A cada recién nacido se le hace su aseo inicial, se le administran la dosis de Vitamina K, las **vacunas:** antihepatitis B y BCG, se fomenta la lactancia materna y se les da la orientación de todos los cuidados a seguir en casa con el recién nacido.

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA:

- Se captaron un total de 83 casos nuevos de niños expuestos y/o con síntomas de infección por VIH. Hijos de madres VIH+ en seguimiento: 75; 8 infectados.
- Muestras enviadas al laboratorio Gorgas: **1,364**
- Se distribuyeron **2,563** fórmulas lácteas en el Programa de VIH/SIDA
- Un total de **1663** visitas a la consulta, en promedio de 139 niños por mes son atendidos. Se les ofrece: actualización de su esquema de vacunación; extracción de sangre para los laboratorios que se les realizan según necesidad; orientación tanto al niño como al familiar del paciente sobre dosis de los medicamentos e importancia de la adherencia al tratamiento; orientación sobre medidas higiénicas y hábitos alimenticios; énfasis a la madre para que no dé pecho materno y se les da fórmula láctea, (donada por una Casa Farmacéutica) para evitar la transmisión por la leche materna.
- Entrevistas realizadas para obtener información de los pacientes con enfermedades de notificación obligatoria: **749**.
- Jornada de vacunación para el personal de salud, pacientes hospitalizados y pacientes de la Clínica de VIH durante el mes de abril, mayo y junio 2013.
- Se dio conferencia (**11**) sobre nuevas normas para prevenir y controlar infecciones nosocomiales y normas de manejo ante brote de KPC dirigidas al personal multidisciplinario de las diferentes salas: participación en el programa radial de la Facultad de Enfermería UP; capacitación a las Supervisoras de Enfermería, sobre la base de datos de Vigilancia Epidemiológica del MINSA; participación en las clases impartidas (**12**) a los médicos residentes e internos, según temas de los módulos docentes (actualización sobre normas de control de IN, importancia de notificación, esquema de vacunación, manejo y toma de muestras de interés epidemiológico).
- Se continúa la participación en estudios de investigación multicéntricos (**4**).
- Charlas educativas para personal de salud permanente y de nuevo ingreso (personal médico y de enfermería), familiares de pacientes y personal voluntario sobre diversos temas.
- Se participa en actividad extrahospitalaria con los pacientes de la Clínica de VIH SIDA (fiesta de navidad en las instalaciones de las Esclusas de Miraflores)

- Participación en los Seminarios, Talleres, Conferencias, etc. realizados por las autoridades del Ministerio de Salud
- Participación en las reuniones de CONAPI, Evaluación del P.A.I., de Epidemiología, del Programa Nacional de ITS/VIH -SIDA

OTRAS ACTIVIDADES DE LAS ENFERMERAS:

- Manejo de muestras para investigación de diferentes enfermedades sujetas a vigilancia y enviadas a diferentes laboratorios
- Se realizan otras actividades de vigilancia epidemiológica (enfermedades respiratorias); vigilancia de los pacientes febriles; vigilancia centinela de diarreas por rotavirus y de neumonías bacterianas en niños menores de 5 años hospitalizados
- Administración de vacunas (incluye las dosis administradas por enfermeras y enfermeros de RN # 1 y de la Clínica de Inyectables en Urgencias: **18,417.**
 - BCG (13,280); Hepatitis B (12,867); Polio oral (1,610); Polio IM (167) Tetravalente (58); Pentavalente (1506); Rotavirus (1,189); DPT: (1); Tdap (352); Td adulto (324); MMR (80); MR (8); Hepatitis A (58); PREVENAF (1739); PNEUMO23 (9); HPV (21); Varicela (2); Antirrábica (2); PPD (129) Influenza (1751).
 - Niños vacunados durante su estancia en el Hospital: **445**

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INFECCIONES NOSOCOMIALES:

- Distribución mensual de los informes, a todas las Salas para su discusión y concienciación sobre la importancia del control de las infecciones nosocomiales.
- De los 14,424 pacientes que egresaron este año, se registraron 1,120 episodios de infecciones nosocomiales en 873 pacientes.
- Tasa global promedio de infecciones nosocomiales: **10.07% %.**
- Tasa de letalidad: **7.11%.**
- Total de infecciones. **1,337 casos.**
- Total de defunciones: **87**
- Charlas educativas para: personal de salud permanente y de nuevo ingreso, familiares de pacientes y personal voluntario (estudiantes de servicio social) (Medidas de prevención de infecciones nosocomiales para estudiantes de servicio social; Inmunizaciones en pacientes falcémicos; Orientación a personal de enfermería de nuevo ingreso sobre infecciones nosocomiales y nota de enfermería).
- Participación de la Enfermera como miembro del Comité Técnico Nacional para la Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones; Enfermera capacitada en la medición de mejoras del Desempeño, coordinado por el Departamento de Instalaciones de Servicios de Salud a la Población de MINSA.

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA CLÍNICA DE SEGUIMIENTO NEONATAL:

- Preparación para el alta de los pacientes con DBP captados en RN₂. 82

- Atención directa a pacientes con DBP (lunes) – 352 consultas
- Aplicación de medicamentos inhalados
- Orientación individual a madres de pacientes con DBP (70 charlas)
Cuidados y tratamiento
- Orientación grupal a madres de RN menores de 34 semanas y/o DBP 42 charlas. Una vez por semana o prn.
- Atención directa de pacientes menores de 34 semanas (martes, miércoles y jueves). La enfermera revisa la parte de enfermería, vacunas, alimentación asistencia a citas de control y / o especialistas.
- Se da orientación sobre lactancia materna, vacunación, planificación familiar administración de medicamentos y otros.
- Toma de P/A a todos los pacientes con DBP
- Orientación telefónica a madres de pacientes menores de 34 semanas y/o DBP
- Seguimiento a pacientes menores de 34 semanas y/o DBP con reingresos (visitas a las salas donde estén hospitalizados, reorientación terapéutica a egreso).
- Se realizó 1 visita domiciliaria a pacientes oxígeno dependientes (con concentrador de oxígeno en casa)
- Referencia a los diferentes servicios (Salud Mental, Psicología, trabajo Social, Oftalmología, Estimulación Temprana, Fonoaudiología y otros
- Aplicación de anticuerpos contra el VSR = 318
- Se les realizó una fiesta de navidad con la colaboración del personal de la Sala de RN # 2 y RN .
- Las normas de la Clínica de Seguimiento Neonatal están en revisión por Docencia.
- Recolección datos estadísticos de pacientes con DBP al egreso y en el seguimiento.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Colocación de los catéteres percutáneos en la Sala de Neonatología (190); revisión diaria de líneas umbilicales, CVC y los percutáneos.
- Curación diaria de lo CVC c/72 hrs (hubo 26 CVC colocados de junio a diciembre); curación de los catéteres percutáneos c/7 días o prn (3120 curaciones)

ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL:

• Atención individual a población infanto juvenil	<u>905</u>
- Hospitalizados = 58 % Ambulatorios = 42 %	
• Atención individual Adultos	480
• Entrevistas a familiares	224
• Entrevistas a pacientes	145
• Terapia Grupales (población beneficiada 309)	43

- Orientación a familiares 120
- Orientación a pacientes 196
- Atención a pacientes en fase terminal 24
- Intervención en crisis (a los pacientes) 158
- Intervención en crisis (a los familiares) 136
- Técnicas de relajación (musicoterapia) 21
- Manejo del duelo a pacientes 28
- Talleres a pacientes con enfermedades crónicas (población beneficiada 120) 20
- Terapias para padres de pacientes con cáncer (población beneficiada 32) 5
- Terapias a pacientes adolescentes (población beneficiada 157) 18
- Visitas domiciliarias 5
- Se realizaron reuniones de coordinación con el Grupo Organizador del evento de AHOPCA en Playa Bonita el próximo 24 al 27 de febrero 2011; Fundación Pide un deseo; Fanlyc; OPS-MINSA de Cuidados Paliativos; MINSA Grupo de Humanización y otras.
- Participación en Entrevista en el Programa Radial (programa de Cuidados Paliativos)
- Elaboración de material educativo (25); coordinación con médicos antes de dar diagnóstico HO (31); reunión MINSA (2); reunión de humanización (2); cine debate (2); coordinación con FANLYC (17); coordinación con Fundación Pide un Deseo (4); murales (2); charlas a los padres de Consulta Externa (4); taller de arte (24)
- Obtienen el título de Post Grado de Enfermería Pediátrica = 14 enfermeras
- Se inicia el proyecto “Baje de Peso Bailando”, financiado por SANACYT

III. ÁREA: INVESTIGACIÓN

Rondas con Objetivos:

- | | |
|--|--------------------|
| | <u>1269</u> |
| • Administrativas (Docencia = 49; Oficina Enfermería= 78 Salas de Medicina = 373) | 500 (39.4%) |
| • Atención (Docencia = 33; Oficina Enfermería = 47 Salas de Medicina = 407) | 495 (39.1%) |
| • Docencia e investigación (Docencia = 5; Oficina Enfermería = 32 Salas de Medicina = 237) | 274 (21.6%) |

Auditorias concurrentes realizadas a Enfermeras:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| | <u>36 (100 %)</u> |
| • Servicios Especializados = 9 | 50% |
| • Salas de Medicina = 9 | 50% |
| • Resultados: Excelente = 12 | 67% |
| • Bueno = 2 | 11% |
| • Regular = 3 | 17% |
| • Deficiente = 1 | 5% |

Auditorias retrospectivas a Enfermeras	13
# Expedientes	53
• Servicios Especializados = 27	51.0 %
• Salas de Medicina = 26	49.0 %
• Resultados: Excelente = 24	66.7%
• Bueno = 11	30.56%
• Deficiente = 1	2.78%

Auditorias concurrentes Personal Técnico en Enfermería:	15
• Servicios Especializados = 9	50.0 %
• Salas de Medicina = 9	50.0 %
• Resultados: Excelente = 13	72.2 %
• Bueno = 3	16.7 %
• Regular = 1	5.5 %
• Deficiente = 1	5.5 %

Auditorias retrospectivas al Personal Técnico en Enfermería:	13
• Servicios Especializados = 6	46%
• Salas de Medicina = 7	54%
• Los resultados se reportan según el turno, con predominio excelente en el turno diurno	61.5 %
• Participación de Enfermeras y Enfermeros en Protocolos multidisciplinares y multicéntricos	7

IV ÁREA: DOCENCIA

	Población beneficiaria
• Se realizó educación en servicio cada 15 días (total 19) Asistencia (Enfermeras = 552; Técnicos = 645; Otros = 44)	1035
• Confección de murales (Diversos temas en las Salas)	267
• Sesiones de educación en las diferentes Salas, sobre diversos temas que ameritaban revisión, exposición y realimentación. Total = (49)	369
- Asistencia de enfermeras y enfermeros	251 (68.0 %)
- Asistencia personal técnico en Enfermería	116 (31.4 %)
- Otros	2 (0.55 %)
• Seminarios realizados (12)	609
- Participación de Enfermeras	173
- Participación del Personal Técnico	55
- Participación de otro personal	1
• Cursos Teórico Práctico de diversos temas en las Salas (evaluación de conocimientos y su aplicación) = Total 12	224.0
- Participación de enfermeras y enfermeros	161 (71.9 %)
- Participación de personal técnico en Enfermería	62 (27.7 %)
- Otros	1 (0.4 %)
• Charlas dadas en las Salas a los familiares (# de reuniones)	2731
- Padres y madres beneficiados	48,534

- Niños beneficiados (actividades en la Biblioteca Infantil)	671
• Charlas dadas por las enfermeras docentes	50
- Reuniones efectuadas	50
- Familiares beneficiados	809
- Niños beneficiados	113
• Orientación a familiares en la biblioteca	98
• Alfabetización (madres)	34
• Orientación a Profesoras Universidad de Panamá, Centro Tecnológico, MEDUCA, ULACIT.	5
• Orientación a Estudiantes (Colegio Episcopal San Cristóbal, Panama School, Remón Cantera, Universidad de Panamá (Azüero, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chepo, Darién y Veraguas,), Universidad Latina, Centro Tecnológico, UDELAS, Universidad Panamericana, Cleveland	389
• Se realizó el Primer Congreso Pediátrico del Hospital del Niño del 27 al 29 de noviembre de 2013, en homenaje al Dr. Ricardo Mc Calla (Seminarios Médicos, Jornadas de Enfermería y el Foro Administrativo) en el Hote Sheraton. Hay que resaltar que por primera vez se realiza este evento académico científico fuera del ámbito de la Institución.	
• EN el marco del acto inaugural de nuestras XXXII JORNADAS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA “ HUMANIZAR EN EL ARTE DE CUIDAR PROFESIONALISMO DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ”, se le rindió homenaje a las Licenciadas Luz Villalaz (Encargada de la Clínica de Coagulopatías) y a Yolanda Córdoba (Encargada de Diálisis Peritoneal) por su alto sentido de compromiso, responsabilidad, competencia profesional y calidad humana.	
• Pasantía de una enfermera de la Clínica Hospital San Fernando por el área de Neonatología.	
• Inducción de personal de nuevo ingreso: 24 Enfermeras; 19 Técnicos en Enfermería; orientación de dos enfermeras supervisoras y una enfermera Básica Encargada de Sala; orientación en auditorías a enfermeras de Hospital Nicolás Solano (3); orientación docente a una enfermera de Herrera una de Veraguas, reorientación de dos enfermeras básicas	
• Otros aportes:	
- Se apoyó a la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá con una docente a tiempo completa todo el año (I y II Semestre).	

ACTUALIZACIÓN:

- Participación de 2 Enfermeras en la Reunión de la Asociación de Hemato-Oncología Pediátrica de Centroamérica (AHOPCA), efectuada en la República de Guatemala.
- Quince (15) enfermeras obtuvieron su título de Enfermeras Especialistas en Pediatría y tramitan su idoneidad.
- Participación de enfermeras de distintas áreas en Congresos nacionales e internacionales.
- Una enfermera certificada en Central de Esterilización por empresa americana.

- Nueve (9) enfermeras realizan estudios de Administración de los Servicios de Salud y tres realizan estudios de Docencia Superior.
- 56 Técnicos en Enfermería (Categoría 1) culminan sus estudios como Técnicos en Enfermería en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Panamá. Obtienen su idoneidad 33.

OTROS LOGROS:

- 12 Enfermeras participaron en entrevistas del Programa Radial La Enfermera Peditra en la Promoción de la Salud en Radio Estéreo Universidad.
- Se realizó un concurso de jefatura inicial con funciones de Jefe de Sala.
- Se asignó a una tercera enfermera en la Clínica de Quimioterapia.
- Todo el personal recibió el bono de productividad a partir del 6 de diciembre (aquellas enfermeras y técnicos en Enfermería, que cumplieron con los requisitos (un año completo de trabajo para el personal nuevo, evaluación de 80 % o más).
- Se realizó el acto social del Día de la Enfermera y del Técnico en Enfermería y entrega de presentes a quienes cumplieron 25 años de servicio.
- Participación de Enfermería en el aniversario del Hospital en el Parque Omar y en la fiesta de navidad organizada para todos los funcionarios del Hospital en el Salón Centenario del Hotel El Panamá,
- Reconocimiento Internacional a la Lcda. Luz Villalaz (enfermera encargada de la Clínica de Coagulopatías).

LIMITANTES

- Censo elevado en áreas especiales y /o cuidados críticos.
- Falta de insumos oportunamente y de espacios físicos en los servicios de atención.
- Dotación de Enfermeras no es la indicada según categoría de los pacientes. Tenemos limitaciones de personal en casi todas las áreas y en los servicios especiales (UTI, RN # 2, Unidad de Quemados, UCI, Recobro, SOP, Urgencias). Se agudizó el déficit de enfermeras. Básicamente, el déficit obedece a la falta de planificación vs construcción de grandes estructuras hospitalarias y de atención primaria de salud a nivel nacional. Hay muchas oportunidades de trabajo y ante la sobrecarga laboral las enfermeras migran en búsqueda de mejores condiciones laborales y condiciones salariales.
- No hemos podido aumentar el número de Enfermeras que se requieren en el Cuarto de Urgencias, para cubrir la jornada laboral de 6 horas. Se les está acumulando el tiempo compensatorio.
- Ausentismo e impuntualidad que interfiere con la programación en las Salas. Un alto porcentaje de personal realiza doble jornada (en este hospital y en alguna otra instalación de salud).
- Aumenta el número de personal, con limitaciones laborales y recomendaciones de reubicación laboral diurna en áreas específicas.
- A todas las enfermeras embarazadas sus médicos tratantes les otorgan certificados médicos con restricciones laborales para efectuar turnos vespertinos y nocturnos.

- Las enfermeras realizaron medidas de protestas a nivel nacional (piqueteos, marcha, paro laboral del 23 al 26 de abril de 2014, debido a la diferencia salarial CSS_MINSA, incumplimiento y violación de acuerdos en desmejora de las condiciones laborales de las enfermeras).
- Del 30 de septiembre al 1 de noviembre de 2013, las enfermeras participaron en el paro laboral de los gremios de salud, en contra de la contratación de profesionales y técnicos de salud extranjeros Ley 69 de 2 de octubre de 2013, el cual culminó con la modificación de esa ley, mediante la Ley No. 89 de 1 de noviembre de 2013.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2014

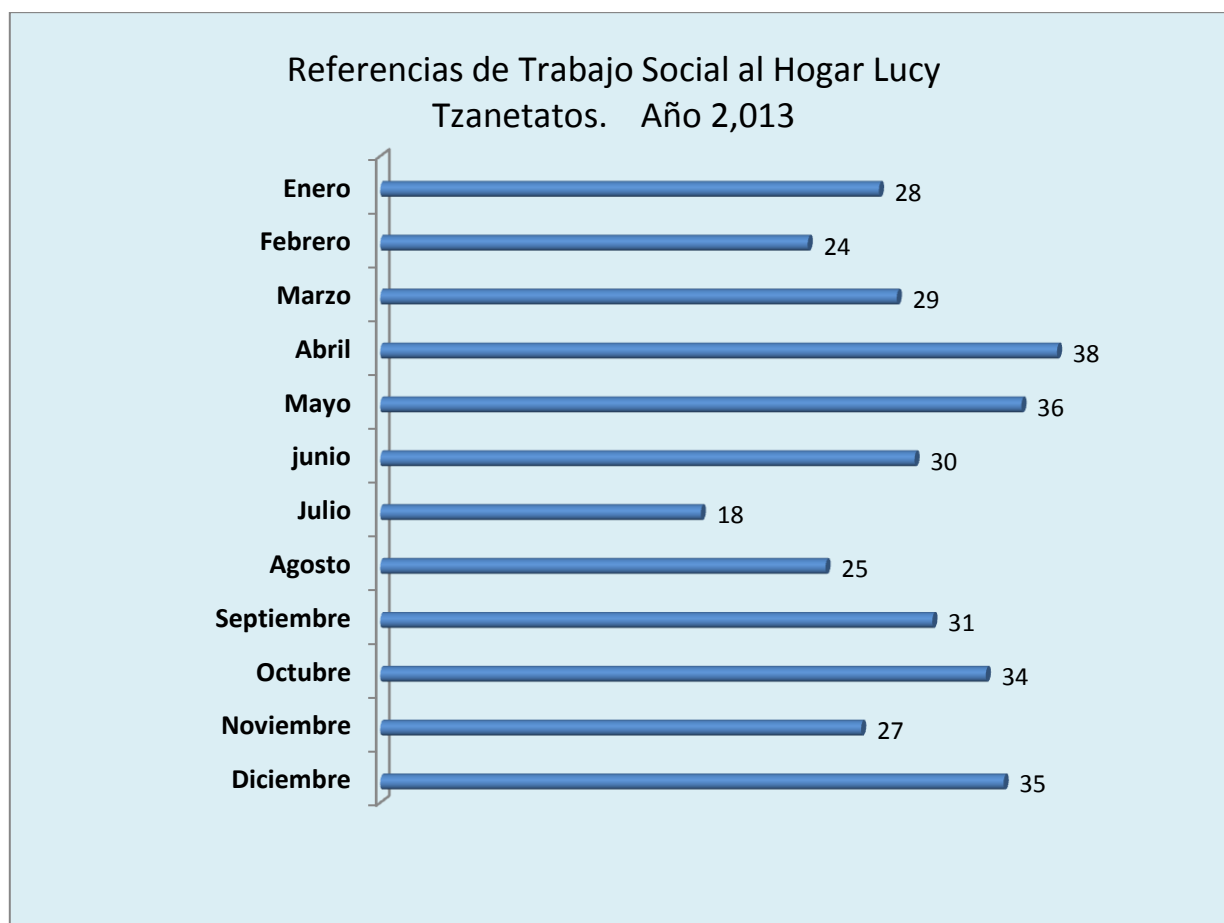
- Continuar actualización del Personal de Enfermería.
- Continuar con la revisión, actualización y elaboración de normas y los protocolos de atención de enfermería.
- Preparación de relevos de enfermeras en Sala de Operaciones: instrumentistas, circuladoras (rotación periódica).
- Realizar los turnos presenciales de enfermeras en la Sala de Operaciones durante los tres turnos.
- Mantener la promoción de la salud y prevención de las enfermedades a través del Programa educativo a padres de familia y pacientes.
- Fomentar el proceso de la investigación de las enfermeras.
- Incrementar las posiciones de la estructura de enfermeras (20 posiciones).
- Asignar una enfermera al Servicio de Epidemiología (completar cuatro (4)).
- Aumentar el número de enfermeras en el Cuarto de Urgencias, para resolver el aumento de tiempo compensatorio y en Inhaloterapia para cubrir los tres turnos.
- Lograr una Jefatura Inicial con funciones de Jefe de Sala en la Estructura de Enfermería para la Sala de Corta Estancia y una Jefatura Intermedia con funciones de Supervisora Administrativa.
- Coordinar con la Dirección de la Institución la viabilidad de apoyar a las enfermeras del área del interior de la República, con el alojamiento, ya que hay enfermeras egresadas de los Centros Regionales Universitarios en Chiriquí, Veraguas y Azuero, pero les resulta oneroso la estadía en la ciudad capital.

HOGAR LUCY TZANETATOS

CONSOLIDADO DEL MOVIMIENTO 2013

En el año 2013 se recibieron 355 madres provenientes del interior del país.

El promedio de ocupación diaria de madres fue de 12.83 mamas y sus días de estancia en promedio fue de 13.51 días.

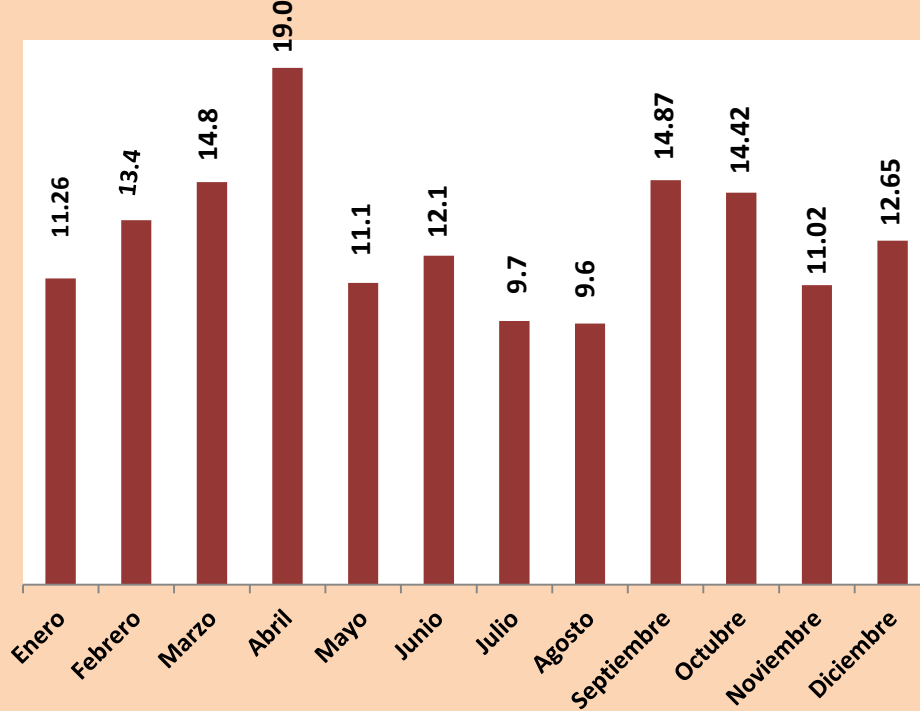


Las provincias con mayores referencias fueron: Coclé con 63, Darién con 56 y Veraguas 54 madres.

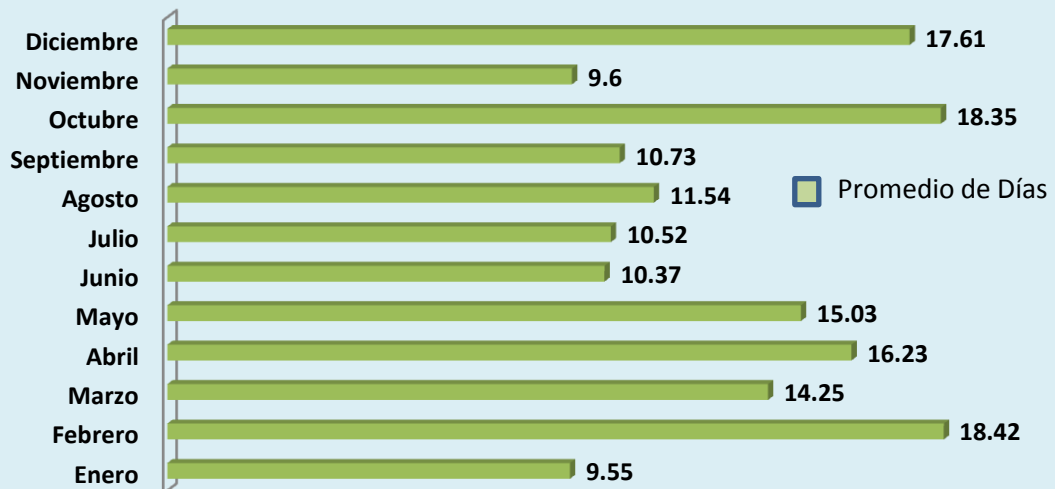
La atención médica en la clínica de ginecología fue de 76 madres, y se brinda de forma gratuita.

En este año, la Asociación de “Amigas del Hogar”, continuó brindando apoyo económico y logístico al Hogar Lucy Tzanetatos.

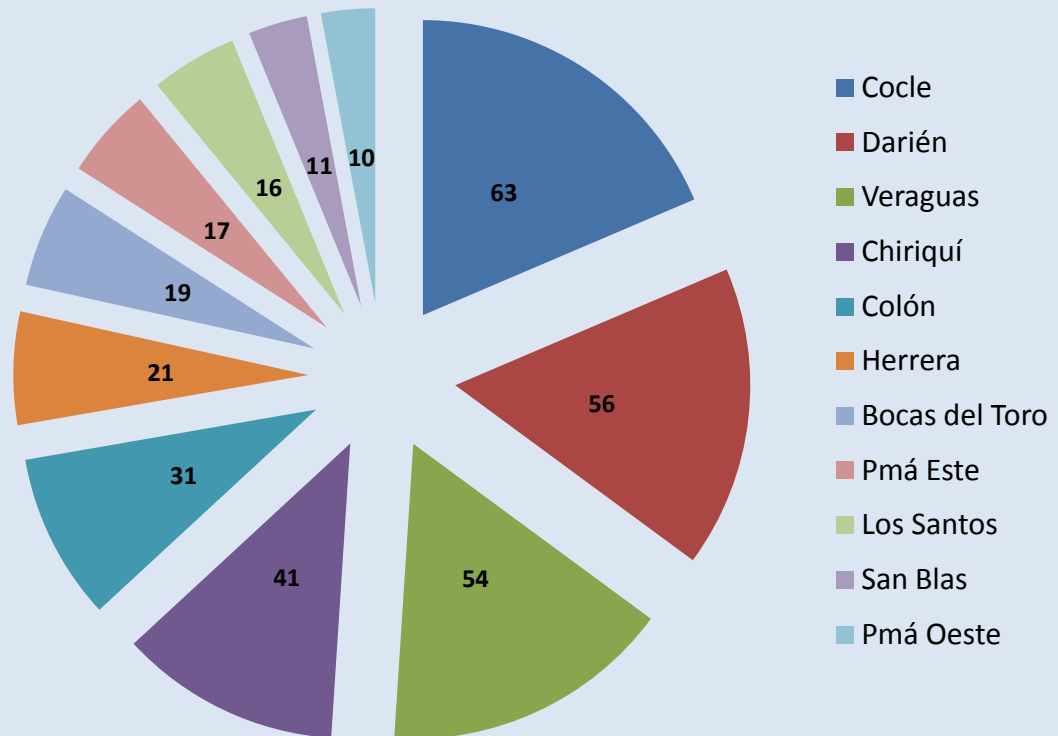
Promedio de Ocupación Diaria de las Madres en el Hogar Lucy Tzanetatos: Año 2013.



Promedio de Estancia Mensual Hogar Lucy Tzanetatos: Año 2013



Distribución de Madres por Provincia Hogar Lucy Tzanetatos : Año 2013



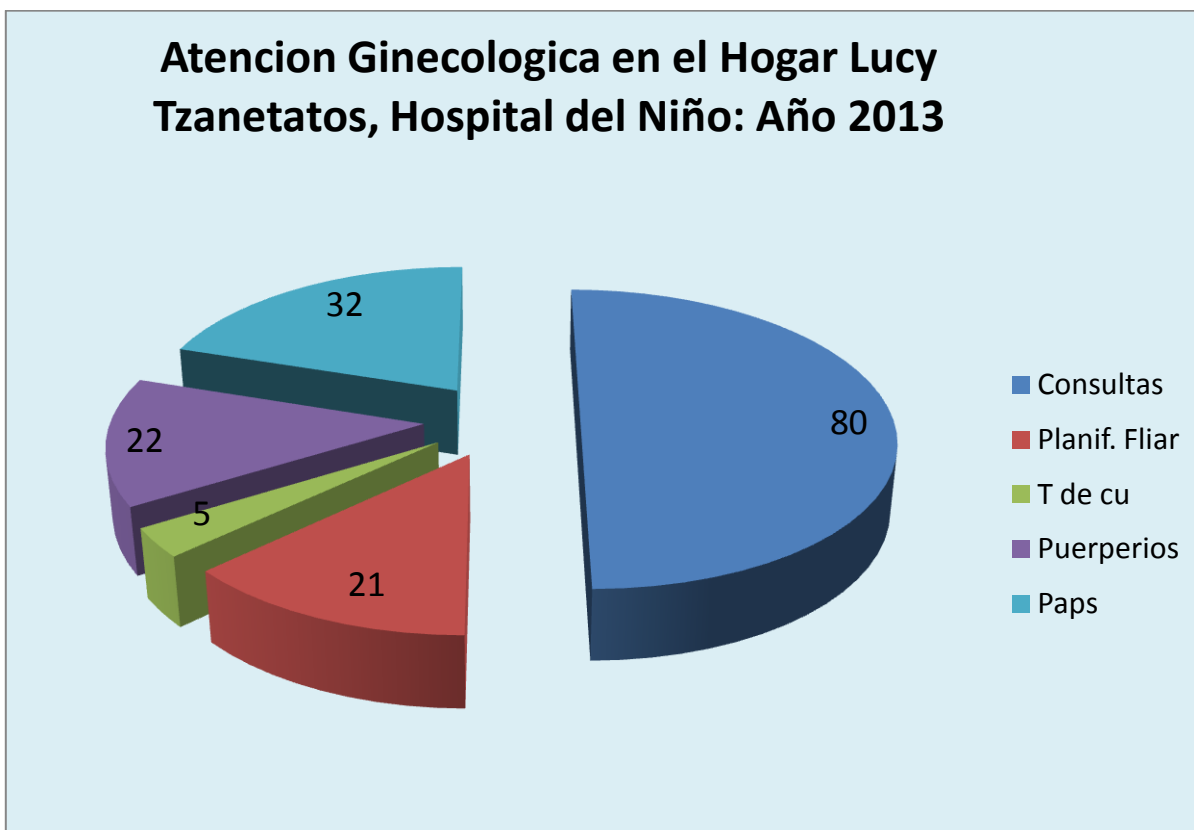
Logros

- -Compra de una lavadora nueva de parte de la Familia Tzanetatos.
- -Compra de una secadora nueva donación de la Asociación de Amigas del Hogar.
- -Fumigación interna y externa contra el comején por la Cía. de Fumigación del Istmo, cuyo costo fue asumido por la Amigas del Hogar.
- -Confecciones de manualidades por parte de las madres: sabanitas, decoración de toallas, carteras con material reciclable, adornos para el cabello, correas, etc.
- -Compra de 3 extractores para baños.
- -Venta de Patio en el mes de Agosto.
- -Compra de una Impresora. (Amigas del Hogar).
- -Compra de una plancha, tostadora. (Amigas del Hogar).
- -Donación de medicamentos y equipo para la Clínica de Atención Semanal por el Dr. Práxedes Crespo.
- -Realización de Exámenes de Laboratorio y PAP a las madres que lo ameriten pagados por las Amigas del Hogar.

Producción

Atención en la Clínica Ginecológica

• Consulta	80
• Puerperios	22
• Planificación Familiar	21
• Colocación de T de cobre	5
• PAP	32



- -Celebración del día de las Madres y Navidad.
- -Tarde de Bingo para las Madres.
- -Taller de Manualidades ofrecidos por invitados especiales.
- -Venta de garaje para colecta de fondos de la Asociación de las Amigas del Hogar.

CUERPO DE VOLUNTARIAS

Las damas que integran el Cuerpo de Voluntarias del Hospital del Niño, día a día ofrecen su valioso aporte sin esperar nada a cambio, porque para ellas el mejor pago es la sonrisa reflejada en el rostro de un niño agradecido.

El trabajo, que en sus inicios era únicamente de acompañamiento al niño y sus familiares, actualmente se ha diversificado. Entre sus labores están: Alimentar al paciente, entretenerlo, conversar con los padres y las madres, repartir desayunos dos días a la semana, seleccionar las donaciones de ropa en buen estado y pañales desechables, que por la gran necesidad que existe, han tenido que limitar su entrega tres días a la semana.

Cuando las voluntarias tienen cierta edad y ya no pueden ir a las salas, preparan gasas, depresores de lengua, palillos de oídos y otros insumos que se utilizan en el hospital.

A continuación presentamos algunas estadísticas:

SALA	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO
Neurocirugía	Plumillas	10	1,300.00
Ginecología	Dispositivo	1	170.44
Neonatóloga	Catéter	60	5,713.80
Central de Equipo	Esparadrapo	144	1,080.00
Neonatología	Monitores	3	17,655.00
Otorrinolaringología	Tratamiento	1	144.55
Neonatología	Velcros	2	16.47
Neonatología	Balanzas	4	998.00
Neonatología	Resucitadores	7	2,245.25
Hemato Oncología	Toallas	30	76.72
Hemato Oncología	Sellos de Venas	400	1,606.00
Neonatología	Velcros	2	16.47
Neonatología	Balanzas	1	249.50
Audiología	Materiales	Varios	422.50
Neurocirugía	Embolización	1	150.47
Consulta Externa	Termómetros	4	134.63
Audiología	Foam	3	62.92
Audiología	Aire Acondicionado	1	330.63
Neo. y Cuarto de Niños	Resucitadores	24	2,354.00
Neonatología	Percusor neonatal	2	749.00
Genética	Equipos para pruebas	1	4,547.50
Neonatología	Termómetros	20	52.97
Urología	Uromax	2	770.40
Genética	Equipos para pruebas	1	3,334.12
Hemato Oncología	Microclave	200	746.33

Hemato Oncología	Oxígeno	1	856.00
Neonatología	Funeral	1	70.00
Medicina 6	Monitores pediátricos	2	7,115.50
TOTAL		958	52,969.17

DONACIONES RECIBIDAS EN EL 2,013		
RECIBO	NOMBRE	CANTIDAD
5335	Francois Obert	100.00
5342	Comerciales Centenario	500.00
5347	Xenia Ameglio	150.00
5350	María Antonia Cardoze	315.00
5352	Infeserve Panamá Inc.	100.00
5354	Xenia de Ameglio	150.00
5356	Lilia de Sobrino	500.00
5361	Francois Obert	100.00
5364	Esperanza de De La Ossa	1000.00
5373	Lilia de Sobrino	300.00
5382	Cabefé S.A	200.00
5387	Fundación Filantropica Fidanque	750.00
5392	Esperanza de De La Ossa	1000.00
5396	Muebleria Créditos Lolita	100.00
5401	Sonia Kuzniesty	200.00
5402	Francois Obert	100.00
5408	Laurence Cal Cogley	259.00
5411	Sonia Kuzniesty	180.00
5429	Coopeduc	500.00
5433	BG Sus Buenos Vecinos	8998.70
5434	Esperanza de De La Ossa	1000.00
5439	Muebleria Créditos Lolita	80.00
5440	Ralph Scharpz	54.00
5442	Lilia de Sobrino	1000.00
5447	Empresas Bom	350.00
5454	Rogelio Eskildsen	750.00
TOTAL:		18,736.70

DONACIONES EN ESPECIES EN EL 2,013

MES	PANADERÍA REY	LEVAPÁN
Enero	120.00	30.00
Febrero	120.00	30.00
Marzo	120.00	30.00
Abril	150.00	30.00
Mayo	150.00	30.00
Junio	120.00	30.00
Julio	150.00	30.00
Agosto	150.00	30.00
Septiembre	150.00	30.00
Octubre	120.00	30.00
Noviembre	120.00	30.00
Diciembre	90.00	30.00
TOTALES:	1,560.00	360.00